

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)
D. Diego Domingo García Muñoz (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguer (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Adela Chinchilla Rodríguez
(Resolución 17/05/2018 Dirección Gral. Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.
II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.
GSS.- Ganemos Sanse.
PP.- Partido Popular.
C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 16:13 horas del día 19 de julio de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Antes de entrar a tratar el orden del día se procede a guardar un minuto de silencio en condena por el fallecimiento de cinco mujeres víctimas de violencia machista, también por los hechos luctuosos acaecidos la pasada noche en el municipio tenerfeño de la Orotava y en La Coruña, que en el caso de confirmarse añadirían otras cuatro víctimas y asimismo se hace un llamamiento a los ciudadanos hombres para que desempeñen un papel activo en la lucha contra la violencia de género, en promover la igualdad, la prevención, la vigilancia, la atención, la pedagogía.

Acto seguido se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 19 de abril de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE TOTAL DE 37.577,57 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de facturas del capítulo 2 por un total de 35.441,31 € y de un factura del capítulo 6 por importe de 2.136,26 euros.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de fecha 12 de julio de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 6 de julio de 2018:

Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

- **Facturas de Capítulo 2:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
ASENGA LOGISTICA S.L.U.	B87596276	F/2017/7527	OI 3700072	ENCUADERNACIÓN LIBROS ALTA PADRON EN TEFLEX. GRABADOS EN TAPA Y LOMO Y CAMBIO DOMICILIO. AÑO 2016	578,86
CLUB DE ATLETISMO S.S. DE LOS REYES	G79899860	F/2018/3575	Rect-Emit- 4	JUEGOS INTERESCOLARES 2017	1.475,00
EUROPAPRESS DELEGACIONES S.A.	A41606534	F/2018/4041	1709/00327	SERVICIO DE NOTICIAS Y ALERTAS. MES SEPTIEMBRE 2017	544,50
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3913	704002342	SUMINISTRO PROLONGADOR ENROLLABLE ESCUELA DE ANIMACIÓN	42,41
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3920	704004067	SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES AMBULANCIAS	209,46
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3921	704004502	MATERIALES PARA CANALÓN RECOGE AGUAS EN JARDÍN VERTICAL DEL CEIP PRINCIPE FELIPE	261,83
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3922	704004503	SUMINISTRO 100 SACOS SUSTRATO UNIVERSAL 50L PARA COLABORACIÓN CON ASOC. ACOM EN LABORES DE VIVERO	462,22
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3924	704005040	MATERIAL FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO INTERIOR AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	79,33
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/687	Emit- 56	B.I: 33,95. 15% IRPF: 5,09. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 27-11-2017.	41,08
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/688	Emit- 57	B.I: 2.485,92. 15% RPF: 372,89. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 11-07-2017.	3.007,96

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/689	Emit- 58	B.I: 788,41. 15% RPF: 118,26. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 18-10-2017.	953,98
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/690	Emit- 59	B.I: 1.845,11. 15% RPF: 276,77. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 01-12-2017.	2.232,58
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/691	Emit- 60	B.I: 46,68. 15% RPF: 7,00. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 01-12-2017.	56,48
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/753	Emit- 63	B.I: 36,06. 15% RPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 01-01-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/754	Emit- 64	B.I: 33,06. 15% IRPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 18-1-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/755	Emit- 65	B.I: 36,06. 15% IRPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 19-01-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/756	Emit- 66	B.I: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 19-01-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/757	Emit- 67	B.I: 71,87. 15% RPF: 10,78. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 19-01-2017.	86,96
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/758	Emit- 68	B.I: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 25-01-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/759	Emit- 69	B.I: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 03-02-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/760	Emit- 70	B.I: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 03-02-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/761	Emit- 71	B.I: 39,07. 15% RPF: 5,86. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 03-02-2017.	47,27
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/762	Emit- 72	B.I: 87,15. 15% RPF: 13,07. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-02-2017.	105,45
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/763	Emit- 73	B.I: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-02-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/764	Emit- 74	B.I: 33,10. 15% RPF: 4,97. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-02-2017.	40,05
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/955	Emit- 75	B.I: 42,07. 15% RPF: 6,31. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 16-03-2017.	50,90

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/956	Emit- 76	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 24-03-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/957	Emit- 77	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 11-04-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/958	Emit- 78	B.I.: 39,07. 15% RPF: 5,86. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 11-04-2017.	47,27
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/959	Emit- 79	B.I.: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 24-04-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/960	Emit- 80	B.I.: 36,06. 15% RPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-04-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/961	Emit- 81	B.I.: 48,08. 15% RPF: 7,21. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-04-2017.	58,18
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/963	Emit- 82	B.I.: 39,18. 15% RPF: 5,88. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 08-05-2017.	47,41
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/965	Emit- 83	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 09-05-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/967	Emit- 84	B.I.: 34,42. 15% RPF: 5,16. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 12-05-2017.	41,65
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/968	Emit- 85	B.I.: 94,49. 15% RPF: 14,17. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 15-05-2017.	114,33
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/970	Emit- 86	B.I.: 36,06. 15% RPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 15-05-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/971	Emit- 87	B.I.: 47,68. 15% RPF: 7,15. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-05-2017.	57,69
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/972	Emit- 88	B.I.: 48,08. 15% RPF: 7,21. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-05-2017.	58,18
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/973	Emit- 89	B.I.: 86,40. 15% RPF: 12,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-05-2017.	104,54
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/974	Emit- 90	B.I.: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 26-05-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/975	Emit- 91	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 08-06-2017.	40,00

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/977	Emit- 92	B.I.: 45,08. 15% RPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-06-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/978	Emit- 93	B.I.: 67,55. 15% RPF: 10,13. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-06-2017.	81,74
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/979	Emit- 94	B.I.: 144,50. 15% RPF: 21,68. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 22-06-2017.	174,85
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/980	Emit- 95	B.I.: 562,84. 15% RPF: 84,43. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 04-07-2017.	681,04
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/981	Emit- 96	B.I.: 36,06. 15% RPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 04-07-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/982	Emit- 97	B.I.: 66,11. 15% RPF: 9,92. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 20-07-2017.	79,99
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/983	Emit- 98	B.I.: 39,07. 15% RPF: 5,86. GASTOS TRAMITACION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 22-08-2017.	47,27
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/985	Emit- 99	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 22-08-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/986	Emit- 100	B.I.: 43,12. 15% RPF: 6,47. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 19-09-2017.	52,18
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/987	Emit- 101	B.I.: 80,06. 15% RPF: 12,01. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 19-09-2017.	96,87
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/988	Emit- 102	B.I.: 33,06. 15% RPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 16-10-2017.	40,00
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/989	Emit- 103	B.I.: 115,87. 15% RPF: 17,38. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 16-10-2017.	140,20
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/1013	Rect-Emit-104	B.I.: 36,06. 15% RPF: 5,41. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 31-08-2017.	43,63
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/1016	Emit- 105	B.I.: 45,08. 15% IRPF: 6,76. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 31-08-2017.	54,55
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/1017	Emit- 106	B.I.: 189,32. 15% IRPF: 28,40. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 31-08-2017.	229,08
LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	12237629L	F/2018/1018	Emit- 107	B.I.: 33,06. 15% IRPF: 4,96. GASTOS TRAMITACIONES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2. FECHA: 11-09-2017.	40,00

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
PROTECCION CASTELLANA SL	B80369432	F/2018/1875	PRFEB18 367	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EDIF. EL CASERÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA MES DE ENERO 2017	6.912,73
PROTECCION CASTELLANA SL	B80369432	F/2018/1876	PRFEB18 368	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EDIF. EL CASERÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA MES DE NOVIEMBRE 2017	7.258,38
PROTECCION CASTELLANA SL	B80369432	F/2018/3646	RPRMAY17 266	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFONICA EDIF. CASERON Y PROTECCIÓN CIUDADANA. MAYO 217.	6.912,73
SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.	A28793131	F/2018/428	CT 343371	SUMINISTRO 4 ROLLOS PAPEL PLOTTER HP T2500 PARA VIAS PUBLICAS MAS GASTOS DE TRANSPORTE	45,50
SERRANO FERNANDEZ CRISTIAN	53850118B	F/2018/2754	Emit- 1	CURSO STREET DANCE (17-10-2017 AL 19-12-2017) Y CLASE MAGISTRAL (29-12-2017).	340,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	F/2018/3654	1180313602	PAGO DERECHOS DE AUTOR DE ESPECTACULO ""PIENSO MESA Y DIGO SILLA"". FECHA 21-11-17	539,55

TOTAL Facturas Capítulo 2	35.441,31
---------------------------	------------------

• **Facturas de Capítulo 6:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS	B28893139	F/2018/814	Emit- 2325	LICENCIAS PARA 600 BUZONES IRONPORT ANTI-SPAM. DE 01/10/17 A 31/12/17	2.136,26

TOTAL Facturas Capítulo 6	2.136,26
---------------------------	-----------------

RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS	37.577,57
--	------------------

ACORDAMOS:

Reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados por importe total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (37.577,57 €).

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de

aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 1629/2018 DE 1 DE JUNIO AL Nº 1874/2018 DE 27 DE JUNIO.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de decretos dictados ha sido de 241.

Se da cuenta de los Decretos municipales nº 1629/2018 de 1 de junio al nº 1874/2018 de 27 de junio:

Nº	Fecha	Descripción
1629.	01/06/2018	Personación en procedimiento
1630.	01/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1631.	01/06/2018	Prórroga de contrato de servicio
1632.	01/06/2018	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios
1633.	01/06/2018	Anulando recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1634.	01/06/2018	Aprobando liquidaciones en el Impuesto de Actividades Económicas
1635.	01/06/2018	Aprobando liquidaciones por ocupación, suelo, vuelo y subsuelo
1636.	01/06/2018	Concesión ayudas de emergencia social
1637.	01/06/2018	Aprobando sanciones
1638.	01/06/2018	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1639.	01/06/2018	Resoluciones de procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre Actividades Económicas
1640.	01/06/2018	Aprobando expediente 29/18 de transferencia de crédito
1641.	01/06/2018	Aprobando expediente 30/18 de transferencia de crédito
1642.	01/06/2018	Aprobando expediente 31/18 de transferencia de crédito
1643.	01/06/2018	Aprobando expediente 32/18 de transferencia de crédito
1644.	01/06/2018	Estimando devolución de ingresos
1645.	01/06/2018	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1646.	01/06/2018	Autorizando uso temporal del auditorio del Centro Joven
1647.	04/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1648.	04/06/2018	Revocando sanción impuesta en materia de tráfico
1649.	04/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1650.	04/06/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
1651.	04/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1652.	04/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1653.	04/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1654.	04/06/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1655.	04/06/2018	Aprobando liquidación de la Tasa por ocupación de la vía pública

Nº	Fecha	Descripción
1656.	04/06/2018	Estimando devolución de ingresos
1657.	04/06/2018	Aplicación coeficiente 0,5 en la Tasa por ocupación de la vía pública
1658.	04/06/2018	Aplicación coeficiente 0,75 en la Tasa por ocupación de la vía pública
1659.	04/06/2018	Denegando exención en el IVTM
1660.	04/06/2018	Concesión licencia de obra proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina
1661.	04/06/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo
1662.	04/06/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
1663.	04/06/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
1664.	04/06/2018	Ordenando la realización de obras para reparación, conservación y mantenimiento
1665.	05/06/2018	Denegación de licencia de demolición de edificio
1666.	05/06/2018	Nombramiento Presidente de la comisión de Investigación creada por acuerdo de pleno de 17/05/2018
1667.	05/06/2018	Aprobando bonificaciones en el IVTM
1668.	05/06/2018	Anulando recibo de 2017 de padrón de la Tasa por ocupación de la vía pública
1669.	05/06/2018	Aprobando liquidación de la Tasa por ocupación de la vía pública
1670.	05/06/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1671.	05/06/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos
1672.	05/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1673.	05/06/2018	Aprobando liquidaciones por la tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
1674.	05/06/2018	Aprobando liquidación de tres trimestres del Impuesto de actividades económicas, ejercicio 2017
1675.	05/06/2018	Desestimando devolución de ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1676.	05/06/2018	Cesando a funcionaria interina
1677.	05/06/2018	Estimando solicitud de devolución de ingresos
1678.	05/06/2018	Inadmitiendo recurso de reposición frente a liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1679.	05/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1680.	05/06/2018	Autorizando cambio de uso puntual
1681.	05/06/2018	Recepción y liquidación de contrato de suministros
1682.	05/06/2018	Anulando parcialmente el Decreto 485/2018, de 21 de febrero, de la Concejala de Hacienda
1683.	05/06/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
1684.	05/06/2018	Aplicación del coeficiente 0,5 en la Tasa por ocupación de la vía pública
1685.	05/06/2018	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo

Nº	Fecha	Descripción
1686.	05/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1687.	05/06/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
1688.	05/06/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
1689.	05/06/2018	Aplicación del coeficiente 0,0 en la Tasa por ocupación de la vía pública
1690.	05/06/2018	Denegando solicitud de bonificación en el IVTM
1691.	05/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1692.	05/06/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1693.	05/06/2018	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo
1694.	06/06/2018	Aceptando renuncia a huerto urbano
1695.	06/06/2018	Concediendo licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
1696.	06/06/2018	Anulando recibo del Impuesto de Actividades Económicas
1697.	06/06/2018	Cesión de plaza del aparcamiento de la Plaza del Tejar
1698.	06/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,15 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1699.	06/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,75 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1700.	06/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1701.	06/06/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1702.	06/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,75 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1703.	06/06/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
1704.	06/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,75 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1705.	06/06/2018	Modificando el Decreto nº 1342/2018
1706.	06/06/2018	Concediendo licencia de obras
1707.	06/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1708.	06/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1709.	06/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1710.	06/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1711.	06/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1712.	06/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1713.	06/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
1714.	06/06/2018	Incoando expedientes para la declaración de vehículos abandonados
1715.	06/06/2018	Iniciando procedimientos para la atribución temporal de funciones y aprobando la constitución de la Comisión de Valoración
1716.	06/06/2018	Acordando inicio de procedimientos sancionadores con propuesta de resolución
1717.	07/06/2018	Autorización mercadillo benéfico Parroquia San Manuel González
1718.	07/06/2018	Autorización de fiestas Rosa Luxemburgo
1719.	07/06/2018	Anulación de liquidaciones en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1720.	07/06/2018	Aprobando liquidación del canon concesional por instalación y explotación de soportes de gran formato
1721.	07/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1722.	07/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1723.	07/06/2018	Aprobando coeficiente 0,00 en la ocupación de vía pública
1724.	07/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,75 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1725.	07/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1726.	07/06/2018	Aprobando devolución de garantía
1727.	07/06/2018	Reconociendo aplicación del coeficiente 0,75 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública
1728.	07/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1729.	07/06/2018	Concediendo licencia de obras
1730.	07/06/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1731.	07/06/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
1732.	07/06/2018	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo
1733.	07/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1734.	07/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1735.	08/06/2018	Autorización para la actividad hostelera asociada al encuentro de Bandas
1736.	08/06/2018	Número no asignado
1737.	08/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica
1738.	08/06/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1739.	08/06/2018	Declarando vehículos abandonados
1740.	08/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1741.	08/06/2018	Denegando licencia de obras
1742.	08/06/2018	Autorizando el uso temporal del auditorio del Centro Joven
1743.	08/06/2018	Aprobando devolución y compensación de oficio

Nº	Fecha	Descripción
1744.	08/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1745.	08/06/2018	Propuesta de liquidación por valoración de daños en bienes de dominio público
1746.	11/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1747.	11/06/2018	Inadmitiendo recurso de reposición contra liquidación de paso de carroajes
1748.	11/06/2018	Aprobando lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo de Jefaturas de Servicio
1749.	11/06/2018	Denegando licencia de obras
1750.	11/06/2018	Denegando ayuda de emergencia social
1751.	11/06/2018	Aprobando expediente 33/2018 de generación de crédito
1752.	11/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1753.	11/06/2018	Autorizando uso temporal del aula de encuentros del Centro Joven
1754.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1755.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1756.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1757.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1758.	12/06/2018	Número no asignado
1759.	12/06/2018	Declarando excedencia de funcionaria municipal
1760.	12/06/2018	Denegando licencia de obras
1761.	12/06/2018	Concediendo título funerario por cambio de titularidad
1762.	12/06/2018	Personación del ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, P.A. 406/2017E
1763.	12/06/2018	Solicitando dictamen de la Comisión Jurídica Asesora
1764.	12/06/2018	Dando por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
1765.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1766.	12/06/2018	Concediendo título funerario
1767.	12/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1768.	12/06/2018	Concediendo nueva prórroga de reducción de jornada
1769.	12/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1770.	12/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1771.	12/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1772.	12/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1773.	12/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1774.	12/06/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1775.	12/06/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1776.	12/06/2018	Denegando licencia de obras
1777.	12/06/2018	Concediendo licencia de obras
1778.	13/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1779.	13/06/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
1780.	13/06/2018	Declarando vehículos abandonados
1781.	13/06/2018	Aprobando devolución de garantía
1782.	13/06/2018	Devolución de ingresos por la tasa de licencia de obras
1783.	13/06/2018	Desestimando bonificación de la ocupación de la vía pública
1784.	13/06/2018	Anulando recibos del Impuesto de Actividades Económicas
1785.	13/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas
1786.	13/06/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo
1787.	13/06/2018	Ordenando la realización de obras para reparación, conservación y mantenimiento
1788.	13/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1789.	13/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1790.	13/06/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1791.	13/06/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1792.	13/06/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1793.	13/06/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1794.	13/06/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
1795.	13/06/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
1796.	13/06/2018	Aprobando devolución y compensación
1797.	14/06/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1798.	14/06/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1799.	14/06/2018	Desestimando solicitud de devolución de ingresos
1800.	14/06/2018	Autorizando uso temporal de aula en el Centro Joven
1801.	14/06/2018	Iniciando procedimiento sancionador con propuesta de resolución
1802.	14/06/2018	Autorizando uso temporal del auditorio del Centro Joven
1803.	14/06/2018	Autorizando uso temporal del auditorio del Centro Joven
1804.	14/06/2018	Denegando licencia de obras
1805.	14/06/2018	Denegando licencia de obras
1806.	14/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1807.	14/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1808.	15/06/2018	Prórroga de contrato
1809.	15/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1810.	15/06/2018	Aprobando devolución de garantía
1811.	15/06/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1812.	15/06/2018	Anulando y aprobando liquidaciones de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local
1813.	15/06/2018	Autorizando modificaciones en proyecto de parcelación
1814.	15/06/2018	Cesando personal eventual y nombrando personal eventual
1815.	15/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística

Nº	Fecha	Descripción
1816.	15/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1817.	18/06/2018	Autorizando cesión de plaza del Aparcamiento San Pancracio
1818.	18/06/2018	Concediendo título funerario
1819.	18/06/2018	Concediendo título funerario
1820.	18/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1821.	18/06/2018	Concediendo licencia de obras
1822.	18/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1823.	18/06/2018	Adscripción provisional de funcionaria municipal
1824.	19/06/2018	Concediendo licencia de obras
1825.	19/06/2018	Autorizando uso temporal del auditorio del Centro Joven
1826.	19/06/2018	Autorizando el traslado provisional de empleado municipal
1827.	19/06/2018	Concediendo licencia de obras
1828.	19/06/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
1829.	19/06/2018	Concediendo título funerario por cambio de titularidad
1830.	19/06/2018	Suspendiendo procedimiento para la atribución temporal de funciones
1831.	19/06/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
1832.	19/06/2018	Extinguiendo contrato laboral de empleada municipal
1833.	20/06/2018	Adoptando con efecto inmediato medidas preventivas
1834.	20/06/2018	Designando provisionalmente Jefe del Cuerpo de la Policía Local
1835.	21/06/2018	Reconociendo la aplicación de un coeficiente 0,0 en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública (Paso de carruajes)
1836.	21/06/2018	Devolución de ingresos por la Tasa por procedimiento abreviado
1837.	21/06/2018	Número no asignado
1838.	21/06/2018	Aprobando retirada paulatina de impresoras a color
1839.	21/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1840.	21/06/2018	Anulando recibos en el Impuesto de Actividades Económicas
1841.	21/06/2018	Aprobando liquidaciones en el Impuesto de Actividades Económicas
1842.	21/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1843.	21/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1844.	21/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1845.	21/06/2018	Número no asignado
1846.	21/06/2018	Designando Delegado de Protección de Datos
1847.	22/06/2018	Declarando exento del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1848.	22/06/2018	Anulando Decreto 114/2018
1849.	22/06/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1850.	22/06/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
1851.	22/06/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
1852.	22/06/2018	Nombramiento accidental de Interventor General por vacaciones
1853.	22/06/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1854.	22/06/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1855.	22/06/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1856.	25/06/2018	Concediendo título funerario
1857.	25/06/2018	Concediendo título funerario
1858.	25/06/2018	Concediendo título funerario
1859.	26/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1860.	26/06/2018	Decretando desalojo
1861.	26/06/2018	Estableciendo horario del aula de estudio del Centro Joven
1862.	26/06/2018	Devolución de garantías
1863.	26/06/2018	Concediendo licencia de obras
1864.	26/06/2018	Vacaciones concejales Grupo Ganemos Sanse
1865.	26/06/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1866.	26/06/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1867.	26/06/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
1868.	26/06/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1869.	27/06/2018	Cierre por la tarde del Centro Joven los meses de julio y agosto
1870.	27/06/2018	Devolución de fianza
1871.	27/06/2018	Se acuerda no ejercer el derecho de tanteo y retracto
1872.	27/06/2018	Aprobando liquidaciones por publicación en boletín oficial
1873.	27/06/2018	Concediendo licencia sin sueldo a funcionaria municipal
1874.	27/06/2018	Iniciando procedimientos sancionadores con propuesta de resolución

A petición de la concejala Dª Belén Ochoa Gonzalo, la Secretaria Accidental procede a dar lectura del Decreto 1869/2018 de 27 de junio sobre el cierre por la tarde del Centro Joven los meses de julio y agosto, que dice lo siguiente:

"DECRETO Nº 1869/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 2015)

Con motivo de las vacaciones estivales del año 2018 y dado que durante dicho período permanecen considerablemente las actividades, esta Concejalía Delegada, tras consultar con las distintas delegaciones afectadas, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Primero.- Que durante los meses de Julio y Agosto del presente año quede cerrado en horario de tarde el siguiente centro municipal:

CENTRO	Mes de cierre horario tarde
Centro Joven	<i>Del 9 de Julio al 19 de Agosto</i>

Se establece como horario de cierre las 16:30 horas.

Segundo.- *El Centro Joven, permanecerá cerrado del 13 al 19 de agosto en horario de mañana, el día 1 de septiembre y además los sábados, domingos y festivos del mes de julio, agosto y todos los domingos del mes de septiembre.*

Regístrese en el libro de decretos y resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE JUNIO DE 2018, 12 DE JUNIO DE 2018, 13 DE JUNIO DE 2018, 19 DE JUNIO DE 2018, 26 DE JUNIO DE 2018 Y 29 DE JUNIO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han celebrado seis sesiones y se han adoptado cien acuerdos.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 5 de junio de 2018, 12 de junio de 2018, 13 de junio de 2018, 19 de junio de 2018, 26 de junio de 2018 y 29 de junio de 2018.

5.- APROBACIÓN, SI PROcede, EL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL DE LA MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SÍ SE PUEDE! Y GANEMOS SANSE RELATIVA A UN CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES MANCOMUNADO.

Sra. Secretaria: Moción firmada también por el grupo Ganemos Sanse con número de registro 19.098.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

««*El pasado año 2017, un total de 104.447 perros y 33.335 gatos fueron recogidos por las sociedades protectoras en España, según diferentes estudios sobre el abandono y la adopción. Una elevada cifra, que además no ha variado respecto al pasado año (104.501 perros y 33.330 gatos).*

La Comunidad de Madrid computa el abandono en 5.883 animales al año, entre perros y gatos (según datos de la Consejería de Medio Ambiente), cifra que las Asociaciones y Protectoras de defensa animal incrementan a más de 10.000.

Es evidente el alto índice de abandono de animales domésticos, convirtiéndose en una problemática alarmante a la que debemos atender con el compromiso y seriedad que como sociedad civilizada nos corresponde. El bienestar y la vida de los animales

con los que convivimos y desarrollamos importantes lazos afectivos dependen de las medidas que decidamos adoptar para auxiliarlos, y por cuestiones éticas no podemos permitirnos delegar esa responsabilidad en empresas o perreras que no aseguran el sacrificio cero, no cuentan con las condiciones de protección y cuidado más adecuadas, y no potencian adopciones con garantías y seguimiento.

Altamente preocupante y obvia es también la realidad asociada a la sobre población felina que supone graves inconvenientes para los animales y la convivencia en la sociedad. La solución no puede pasar por realizar capturas indiscriminadas y eliminar sin más a los animales. Claramente el límite viene marcado por motivos morales.

En San Sebastián de los Reyes, el buen trabajo realizado por parte de actores sociales dedicados a la protección animal no está consiguiendo satisfacer las necesidades de una localidad como la nuestra en esta materia, donde además contamos con una nueva oportunidad histórica de, no solo municipalizar un servicio básico y que exige pleno control ético por parte de la corporación, sino de hacerlo de forma mancomunada con nuestra ciudad vecina: Alcobendas.

En el mismo sentido, los animales abandonados que vagan por las calles sin control pueden suponer en algunos casos riesgos para la seguridad y molestias para los vecinos. Capturarlos y no saber de su recorrido, de su final, no puede ser una opción aceptable.

No podemos cerrar los ojos al sufrimiento que padecen las mascotas sin refugio, la mayoría procedentes de entornos familiares y que se ven abocadas a la intemperie, a la escasez de alimentos, al riesgo de enfermedades y a otros peligros diversos. La legislación europea reconoce inaceptable ese sufrimiento al destacar la naturaleza sensible, sintiente y social que les hace especialmente vulnerables al desamparo.

En el caso de animales abandonados, la complejidad es mayor al no estar esterilizados, lo que supone el consiguiente aumento de la población con las camadas que estos pueden tener. A este número de animales callejeros hay que añadir también los numerosos cachorros que particulares dejan a su suerte, abandonados en diferentes lugares de los municipios (contenedores, acequias, descampados...), condenándolos cruelmente a una muerte segura.

Por otro lado, con mucha frecuencia encontramos en nuestra localidad animales extraviados, y no se dispone de un lugar público adecuado donde acogerlos mientras se encuentra a sus familias o se reubican. Muchas veces, la falta de este lugar claro de referencia hace que la ciudadanía no tenga claro cuál es el proceder en esos casos.

Actualmente se encuentra en tramitación la ley que busca reformar el Código Civil, La ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil que deja de entender a los animales como cosas para que sean reconocidos jurídicamente como seres vivos. Esta nueva legislación regulará, por ejemplo, el destino de las mascotas en casos de divorcio, separaciones o nulidades matrimoniales, primando el interés de los miembros de la familia y el bienestar animal. El cumplimiento de esta ley, cuya toma en consideración fue aprobada por unanimidad y ahora en proceso de enmiendas, necesitará de espacios de acogida temporales acordes a los derechos de los animales, a la espera de las decisiones judiciales.

Ante la situación que planteamos, insistimos en que no existe ninguna empresa de recogida de animales que garantice el sacrificio cero del que hablábamos. Los ayuntamientos, responsables de la recogida y destino de los animales encontrados, no

tienen conocimiento de la trazabilidad de los mismos, y, por lo tanto, no hay forma de comprobar su fin, si han encontrado adopción o si han acabado sacrificados injustificadamente.

Algunos ayuntamientos no tienen empresa de recogida de animales y, en el caso de aquellos que la tienen, no todas cuentan con el personal adecuado ni las condiciones higiénico-sanitarias más convenientes. Tampoco disponen de espacio suficiente para asegurar la permanencia de las mascotas hasta su adopción, encontrándose con frecuencia hacinadas y anticipándose así su sacrificio; por consiguiente, mucho menos podemos hablar de lugares de calidad que ofrezcan condiciones de bienestar para ellas.

Hacen falta alternativas que permitan redirigir los gastos que cada ayuntamiento destina a estas empresas de recogida, o perreras, hacia soluciones más eficaces y éticas. El Centro de Acogida de Animales da una respuesta a esa problemática y posibilita mancomunar los servicios y compartir los gastos, incluyendo cosas tales como las instalaciones de quirófano, los servicios veterinarios y los servicios de gestión de animales muertos.

Además, el Centro de Acogida de Animales prestaría la posibilidad de acoger las inquietudes sociales del voluntariado y de las asociaciones protectoras, convirtiendo este capital humano en un valioso recurso que revierte en la optimización del funcionamiento del proyecto.

Así mismo, contra con esta instalación facilitaría no solo el cumplimiento de las nuevas normativas, sino además poder implementar, a través de las ordenanzas municipales, una legislación acorde a los modelos de protección animal más avanzados a nivel europeo.

*Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta **MOCIÓN** y*

SOLICITA

PRIMERO.- Promover una mesa de coordinación con el Ayuntamiento de Alcobendas que coordine la construcción, gestión y mantenimiento de un Centro de Acogida de Animales que garantice el sacrificio cero (excepto por sufrimiento o por enfermedad incurable, y siempre por prescripción veterinaria), y la protección y asistencia a los animales abandonados.

SEGUNDO.- Promover, junto al Ayuntamiento de Alcobendas y con el correspondiente asesoramiento técnico, el desarrollo de un proyecto que contenga el diseño de un Centro de Acogida de Animales y el cálculo de recursos necesarios para su construcción y gestión; de manera que se garanticen las condiciones necesarias que potencien el bienestar animal, aseguren la asistencia veterinaria completa y movilicen la adopción responsable.

TERCERO.- Solicitar la inclusión en los siguientes presupuestos municipales de la partida económica necesaria resultante del cálculo realizado por el proyecto del punto anterior para empezar a ejecutar dicho proyecto de un Centro de Acogida de Animales mancomunado.»»

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): San Sebastián de los Reyes ha expresado su

sensibilidad con los derechos de los animales en varias ocasiones a propuesta por ejemplo de mi grupo político que aprobó al principio de esta legislatura una moción que prohíbe en San Sebastián de los Reyes los circos con animales. Es cierto que en otras ocasiones no ha sido así y mi grupo Ganemos Sanse junto a Sí Se Puede! nos hemos quedado solos defendiendo que no se volviera a implantar, por ejemplo, la capea de las fiestas que felizmente el PP había cancelado durante su mandato, no por su sensibilidad especial con el sufrimiento de los animales sino por su política de recorte que, en este caso, sí creo que solo en esto trajo algo bueno.

Nosotros creemos en el derecho de todos los seres vivos a una vida digna, sobre todo nuestros animales de compañía a los que muchos de nosotros dedicamos un trato y un cariño casi familiar. Infelizmente aún quedan personas que no piensan así.

Desde las administraciones tenemos que facilitar a estos animales el ejercicio de sus derechos. Hace tiempo que venimos avanzando poco a poco por ejemplo con la campaña de adopción 'Sanse adopta' o contra el abandono de mascotas, con la implantación de un albergue municipal mancomunado con los municipios colindantes para atender esta demanda, si es con Alcobendas mejor que mejor porque la tenemos aquí a un paso, y se crearían sinergias muy interesantes.

Desde el gobierno tenemos claro que este sería un paso muy importante para el cumplimiento de los derechos de los animales y por eso Ganemos Sanse suscribe esta moción y el gobierno votará a favor.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Esta moción que presentan hoy es idéntica a otra presentada ante el Pleno de Alcobendas y aprobada por unanimidad por todos los grupos.

Ayer en la Junta de Portavoces se intentó llegar a un acuerdo para que fuera declaración institucional, algo que no fue posible, y que estoy seguro que el Partido Popular nos explicará ahora en su intervención.

En Ciudadanos creemos en este tipo de propuestas ya que pueden mejorar la protección y el cuidado de los animales.

Señores de Sí Se Puede! esta es la tercera moción sobre animales que traen ustedes al Pleno de Sanse, una fue la moción del famoso Método CES de octubre de 2015, convertida en Declaración Institucional. Desde el 2015 hasta el 2018 esta propuesta no ha visto la luz como tantas otras que aquí se aprueban.

Señores del Gobierno, nos gustaría saber qué pasa con este tema. Y señores de Sí Se Puede, nos gustaría saber qué pasa con este tema.

La otra moción presentada por su grupo municipal, es mucho más reciente, de junio de 2018, y también trata sobre el mismo tema. Una moción sobre la creación de un Observatorio de Bienestar Animal.

Hoy desde Ciudadanos hemos estado hablando y pensando que les podríamos proponer una enmienda in voce para que este Observatorio sea parte fundamental en la creación y gestión de este centro, o, por lo menos, que participe en su labor de protección. Porque no olvidemos que estamos hablando de animales, de animales de compañía abandonados o extraviados y este Observatorio que se vaya a crear, no sabemos cuándo, esperemos que no tarden tanto como con la constitución de la Comisión de Turismo, señores del Gobierno llevamos ya 9 meses esperando, este

Observatorio que se vaya a crear debe participar en este mandato plenario que hoy vamos a aprobar.

Proponemos aquí que, una vez constituido el Observatorio de Bienestar Animal, una de sus primeras tareas sea la de hacer el seguimiento para el cumplimiento de esta moción.

Las enmiendas de adición que proponemos como puntos cuarto y quinto de la moción hoy presentada quedarían de la siguiente forma:

«CUARTO: Una vez constituido el Observatorio de Bienestar Animal de San Sebastián de los Reyes participará, de forma activa, en la creación y diseño de este Centro de Bienestar Animal.

QUINTO: Asimismo, que el Observatorio de Bienestar Animal de San Sebastián de los Reyes realice tareas de apoyo y control de la gestión del Centro de Bienestar Animal.»

Señores de Sí Se Puede, nos acepten o no las enmiendas anteriores, esperemos que sí, les diremos que vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa que refuerce la protección de los animales.

Ciudadanos ha demostrado ya en este Pleno que nuestro partido está realizando iniciativas positivas en este sentido en el Congreso de los Diputados y en la Comunidad de Madrid.

Señores de Sí Se Puede, si ustedes nos rechazan las enmiendas, o algunas de ellas, entendemos que a Sí Se Puede le falta esa ambición para buscar vías que permitan mejorar la protección y el cuidado de los animales.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. Martín Perdigero, no es exactamente la moción aprobada en Alcobendas, es idéntica pero no exactamente igual porque en Alcobendas hubo una enmienda a la totalidad propuesta por el Partido Popular y por el grupo proponente, Izquierda Unida, que a mi juicio y al de nuestro grupo municipal vino a mejorar incluso la enmienda presentada y eso logró el respaldo de toda la Corporación municipal.

En ese texto final aprobado se puede extraer parte de lo que usted acaba de proponer in voce y es la participación del Observatorio de Alcobendas también en el seguimiento y en el funcionamiento. Viene a recoger un poco lo que usted ha venido a expresar in voce y a proponer. A nosotros que no somos grupo proponente nos parece una buena idea porque daría también sentido al Observatorio cuya constitución apoyamos en el Pleno de junio en este Ayuntamiento y que también, como usted lamentaba, lamentablemente la inoperancia del gobierno municipal hace que muchos acuerdos que se han alcanzado pues no terminen de plasmarse en la realidad.

También se refería el Sr. Martín Perdigero a la moción aprobada el 15 de octubre de 2015 sobre el Método CES. A nosotros nos gustaría que el gobierno municipal nos explicada por qué tres años después no está implantado el método CES como por cierto el Ayuntamiento con el pretendemos mancomunar este centro sí tiene implantado y funcionando. Nos gustaría saber por qué lamentablemente como otra multitud de acuerdos pues el gobierno municipal no ha sido capaz de llevar a cabo en una realidad práctica.

Decía el Sr. Cardador, y decía bien, y decía la Sra. Malvar que las cifras de abandono de animales en España, en nuestra Comunidad son preocupantes, son verdaderamente demoledoras y la verdad es que tenemos la obligación los poderes públicos de atender esta problemática con un compromiso de seriedad e intentar que la sociedad avance en este aspecto.

El bienestar y la vida de los animales con los que convivimos y desarrollamos importantes lazos afectivos depende de las medidas que decidamos adoptar para auxiliarlos y por cuestiones éticas no podemos permitirnos delegar esta responsabilidad en empresas, en perreras, que no aseguren el sacrificio cero y que además no cuenten con las condiciones adecuadas para su protección. Debemos sensibilizar a la ciudadanía de cara a este asunto.

Es por ello que nosotros, reclamando que se pongan de verdad en marcha las acciones que se aprueban en este Pleno, empezando por la declaración institucional del Método CES y terminando, si finalmente se aprueba, como creo que va a ser así, la moción que nos trae hoy aquí ahora, esperamos que el gobierno se lo tome en serio porque es un tema grave, un tema importante. Por lo tanto, Izquierda Independiente va a apoyar esta moción y saluda las enmiendas que ha presentado en voz Ciudadanos, aunque no seamos nosotros quienes tengamos que aceptarlas o no, pero nos parece que vendrían a complementar aún más esta importante moción que consideramos que debería haber sido una declaración institucional como se alcanzó en el Ayuntamiento de Alcobendas y yo creo que habría demostrado una responsabilidad de toda la Corporación en un tema tan importante como el cuidado de nuestros animales.

Sr. García Muñoz (PP): Sr. Presidente, señores concejales, vecinos, Sr. Cardador Cerezuela, este grupo municipal no puede apoyar su moción.

Compartimos, se lo digo de corazón, el ADN de la moción, que es evitar que los perros y gatos callejeros o abandonados acaben en el peor de los casos muertos.

Compartimos que hay que garantizar una tenencia responsable de estas mascotas, sin embargo su moción obvia la enorme labor que las protectoras de animales realizan tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como en nuestra localidad. Evidentemente usted dice, entiendo que las que no son de su cuerda, que no están consiguiendo satisfacer las necesidades de una localidad como la nuestra, pues bien, Sr. Cardador, por qué no nos planteamos apoyar, ayudar e incluso subvencionar a estas entidades sin ánimo de lucro como le gusta al Sr. Heras. ¿Por qué es necesario gastar ingentes cantidades de recursos públicos en crear este servicio municipal a su medida? A lo mejor no ve este concejal lo que hay detrás de esta moción, quizás por poca astucia no lo vea.

Asimismo ¿por qué no cedemos espacios a estas entidades? Precisamente esta es una de las propuestas que ya ha entrado en ejecución por parte de la Comunidad de Madrid, destinar casi un millón de euros a tratamientos sanitarios, gastos corrientes y obra civil. Esto es la creación de espacios de acogida para los animales abandonados y destinarlos a estas entidades sin ánimo de lucro, a estas ONG's, a estas protectoras de animales. También tenemos un ejemplo muy claro en nuestro vecino Tres Cantos que tiene un convenio suscrito con la Asociación Nacional de Amigos de los Animales y que además ha implantado el Método CES.

Además de lo anterior, Sr. Cardador, absolutamente nada proponen en su moción para atacar el problema de raíz. Si hay animales abandonados es porque hay

personas que los abandonan, pues vamos a lanzar, vamos a proponer medidas de sensibilización, vamos a evitar que se produzca el abandono.

Ya a nivel jurídico, como este concejal pues es un jurista, pues le gustaría conocer si hay algún informe o algún tipo de documento que garantice la viabilidad de que un Ayuntamiento como el nuestro financie la construcción de edificios públicos en terceros municipios y viceversa, que Alcobendas financie la construcción en San Sebastián de los Reyes de un centro público. Me gustaría conocerlo.

Y es que además creo que hay un contrato de recogida de animales que ha quedado desierto. Hagamos ese contrato atractivo. Hagamos unos convenios con estas entidades, en el caso de ANAA por qué no hacer un convenio con ella para la recogida; en Tres Cantos ocurre, cuando se abandona un perro y la Policía se lo encuentra lo lleva allí.

En definitiva, Sr. Cardador, trae una moción que no sirve para atajar los verdaderos problemas de los animales que son abandonados en la vía pública y además obvia dar el valor y el reconocimiento al desinteresado y excelente trabajo que miles de personas, que miles de voluntarios desarrollan en la recogida y cuidado de estos animales. Por ello, este Grupo no puede apoyar su moción.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar agradecer a los grupos que van a dar el apoyo a la moción.

Decir a Ciudadanos que acepto el punto 4º y 5º que ha propuesto. También puntualizarle no hemos presentado dos mociones o tres de animales, hemos presentado alguna más como por ejemplo evitar el maltrato en fiestas.

Respecto al CES. Yo creo que el Observatorio pretendía eso, que entre todos y todas, que entre todos los grupos gestionáramos, supervisáramos y lleváramos a cabo el CES. Yo no tengo ninguna duda y así lo exigiré que en septiembre se haga el Observatorio, se convoque y se lleve a cabo el punto este que es el que propone el grupo Ciudadanos, que es supervisar el centro, el Observatorio, también el método Ces y llevar a cabo, sobre todo, todo lo relacionado con animales como campañas de sensibilización, etc.

Señores del Grupo Popular, en este caso Sr. Domingo, han pasado no sé si por la izquierda, por la derecha, por el medio a Vinuesa. Cuando dicen los rumores que el Partido Popular de Sanse está a la derecha y que a su derecha está el abismo, creo que Vinuesa les adelante por todos los lados. Vinuesa apoyó fielmente esta moción, una moción que dice que es insuficiente. Dígaselo a sus compañeros de partido, a ver si en alguna reunión de estas de Casado, para cuando quedan para ver a Casado, pues le dice lo que me ha contado a mí porque él apoyó fielmente esta moción.

Ha hecho referencia a protectoras que hay de mi cuerda. Las protectoras yo creo que no son de ninguna cuerda, son de los animales, o sea, no tienen ideología las protectoras, ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro, están por lo animales.

Detrás de la moción no hay nada más que intentar ahorrar en servicios, que salgan más baratos y que se proteja a los animales. No hay nada detrás. Hay distintos modelos, nosotros queremos hacer algo que mancomunamos, por así decirlo, y con bastantes diferencias, como es el parque de bomberos, no tenemos un parque de bomberos en cada municipio, pagamos una tasa y entre todos se gestiona el servicio de bomberos. Pero, vamos, que se puede buscar la fórmula adecuada. Creo que no es

ninguna barbaridad mancomunar con Alcobendas como se está mancomunando el servicio de grúa y tampoco hay ningún problema ¿no? Sanse tiene un servicio de grúa mancomunado o que lo lleva con Alcobendas y no es ninguna barbaridad.

Decir que yo creo que lo que han estado ustedes es buscando alguna excusa para no apoyar una moción llevada por Sí Se Puede!. Sí Se Puede! no tiene ningún sectarismos y apoya, como ha pasado en el Pleno de hoy, una declaración institucional por parte del Grupo Popular. Por lo tanto, que apoyen una moción de Sí Se Puede! aunque les guste no va a suponer nada para ustedes, por tanto, animo a que la voten a favor y muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Un apunte. Es que lo acabo de leer en internet.

Yo no soy jurista soy bombero pero el artículo 20.3 de la Ley de Protección Animal ya resuelve las dudas de ustedes.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias al Sr. Cardador pro aceptar esta enmienda, entendemos que mejora un poquito más la moción y simplemente que entre todos intentemos seguir buscando vías que permitan mejorar la protección y el cuidado de los animales.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el grupo municipal Socialista estamos de acuerdo con la moción así como con las enmiendas aceptadas, creemos también que la enriquecen.

Estamos hablando de protección animal y además lo que pide la moción es que nos sentemos a hablar, de que abramos vías de diálogo. Creo que siempre es bueno. Yo le pido al Partido Popular aunque no es mi moción que lo reconsideré porque se trata de sentarnos a hablar, de conversar y de estudiarlo. Creo que no hay nada malo en ello.

Sr. García Muñoz (PP): Le cojo el guante Sra. Jiménez Liébana, le agradecería que retirara la moción, nos sentáramos a hablar y consensuáramos una declaración institucional donde no se obvie la labor de las protectoras de animales, donde se busque solucionar el problema de raíz que es el abandono, que encontremos un punto de viabilidad jurídica que parece que por obra y arte del Señor lo ha encontrado en diez segundos el Sr. Heras, que enriquezcamos y que apoyemos en esa moción que no vuelva a quedar desierto el contrato de recogida de animales y que justifiquemos de verdad cuál es la razón para municipalizar un servicio que perfectamente pueden realizar entidades sin ánimo de lucro y protectoras.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. Domingo, pregúnteselo a Vinuesa que la ha votado a favor. Yo creo que el problema ya lo tienen de ideología dentro de vuestro partido.

La moción fue presentada hace diez días en Alcobendas y registrada hace doce días en Sanse, han tenido tiempo. Fíjense, el Sr. Martín Perdiguero la ha presentado hace un rato y creo que es una propuesta aceptable y por eso la hemos aceptado.

Creo que lo que nos estás proponiendo se va a tratar en el Observatorio (campañas de adopción, cómo se va a diseñar este centro de acogida animal,...).

Ya lo único que me queda es que habléis con vuestros compañeros porque no solo la apoyaron sino que eran proponentes de la moción. O sea, una moción que propone el

Partido Popular de Alcobendas es votada en contra en Sanse. Ya solo les digo que participen en el Observatorio y que serán bienvenidos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **17** (2 Sí Se Puede!, 3 GSS, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **8** (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PRIMERO.- Promover una mesa de coordinación con el Ayuntamiento de Alcobendas que coordine la construcción, gestión y mantenimiento de un Centro de Acogida de Animales que garantice el sacrificio cero (excepto por sufrimiento o por enfermedad incurable, y siempre por prescripción veterinaria), y la protección y asistencia a los animales abandonados.

SEGUNDO.- Promover, junto al Ayuntamiento de Alcobendas y con el correspondiente asesoramiento técnico, el desarrollo de un proyecto que contenga el diseño de un Centro de Acogida de Animales y el cálculo de recursos necesarios para su construcción y gestión; de manera que se garanticen las condiciones necesarias que potencien el bienestar animal, aseguren la asistencia veterinaria completa y movilicen la adopción responsable.

TERCERO.- Solicitar la inclusión en los siguientes presupuestos municipales de la partida económica necesaria resultante del cálculo realizado por el proyecto del punto anterior para empezar a ejecutar dicho proyecto de un Centro de Acogida de Animales mancomunado.

CUARTO: Una vez constituido el Observatorio de Bienestar Animal de San Sebastián de los Reyes participará, de forma activa, en la creación y diseño de este Centro de Bienestar Animal.

QUINTO: Asimismo, que el Observatorio de Bienestar Animal de San Sebastián de los Reyes realice tareas de apoyo y control de la gestión del Centro de Bienestar Animal.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA OBTENCIÓN DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL LAS FIESTAS POPULARES DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

El Sr. Martín Perdiguero da lectura a la moción:

««San Sebastián de los Reyes siempre ha querido mostrarse como una ciudad viva y con un talante decidido en la mejora e impulso de todas sus actividades. En estos tiempos, en los que la imagen y la presencia continuada es fundamental para promover la marca de las ciudades en distintos ámbitos, se hace imprescindible el trabajar con todas las herramientas a nuestro alcance e impulsar la adhesión a todas aquellas opciones que den prestigio y repercusión a nuestro municipio.

Nuestras Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios forman parte de esa imagen que proyecta nuestra ciudad al exterior todos los años a finales del mes de agosto. Los vecinos sienten con orgullo este evento anual, participando en numerosísimos actos basados en las tradiciones y en el sentir popular, que les hacen vivir y conectar con el arraigo más auténtico.

En la historia de San Sebastián de los Reyes han acontecido muchos hitos que han marcado un antes y un después dando relieve a nuestros festejos. Por ejemplo, las fiestas de Sanse fueron declaradas de Interés Turístico Nacional en el año 1986 por la singularidad de sus tradicionales encierros. Un evento popular que se vive en las calles del casco histórico al menos desde 1525. Han pasado ya muchos años desde aquella declaración y su efecto ha sido visible durante décadas colocando nuestros festejos en un lugar merecido y destacado.

Conviene resaltar también el esfuerzo que se ha hecho desde el consistorio de manera continuada durante muchos años para que la cita festiva más importante de la ciudad tenga repercusión y protección, tal y como ocurrió en 2010 al declarar nuestros encierros como Bien de Interés Cultural.

En ese afán de mejora continua y de protección de nuestras fiestas, también ha sido capital la intervención del tejido asociativo, más concretamente de las peñas que muestran su interés por mantener tradiciones y costumbres, y que son las vertebradoras y protagonistas de una participación ciudadana que culmina en las calles.

En la Mesa de Trabajo para la Mejora de Festejos Taurinos de San Sebastián de los Reyes del mes de marzo de 2018 se propuso llevar al Pleno del Ayuntamiento que se estudiase la posibilidad para que nuestras fiestas pudiesen declararse de Interés Turístico Internacional.

En la orden ITC/1763/2006 de 3 de mayo de 2006, publicada en el BOE de 7 de junio del mismo año, se describen los requisitos para lograr la obtención de esta declaración, entre los cuales destacamos los siguientes:

- *Fiestas que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular.*
- *Antigüedad de celebración de la fiesta.*
- *Continuidad en el tiempo.*
- *Arraigo de la fiesta en la localidad, lo que implica la participación ciudadana en el desarrollo de la fiesta, existencia de asociaciones y peñas u otras agrupaciones que la respalden.*
- *Originalidad y diversidad de los actos.*
- *Que se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior.*

- Deberán estar declaradas, previamente, Fiestas de Interés Turístico Nacional durante los cinco años inmediatamente anteriores.
- Podrán solicitar las declaraciones entidades públicas o privadas de las localidades en que se celebren.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de una memoria explicativa donde se exprese:
 - El origen, la antigüedad y raigambre tradicional de la manifestación que se trate.
 - La fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta.
 - Existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata de equipamiento adecuado de alojamientos turísticos.
 - Será necesario presentar un mínimo de 10 actuaciones promocionales en medios de difusión en uno o varios países extranjeros.
- Las solicitudes deberán de ir acompañadas del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de la localidad y de informe de la Comunidad Autónoma.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes estimamos que nuestro municipio puede reunir los requisitos necesarios y puede trabajar en el futuro para lograr la obtención de declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Un hecho que puede impulsar de nuevo la imagen de nuestra ciudad, ser un referente más allá de nuestras fronteras con los evidentes beneficios que pueden repercutir en el municipio.

Después de mantener conversaciones con distintos miembros de la Mesa Trabajo para la Mejora de Festejos Taurinos, a propuesta de la Federación de Peñas y de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. Acordar que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inicie los trámites de solicitud necesarios para la obtención de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para nuestro municipio.
2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes informe puntualmente del estado, de los avances y de los trámites realizados acerca de dicha solicitud en el Consejo Sectorial de Festejos, en la Mesa de Trabajo para la Mejora de los Festejos Taurinos y en la Comisión de Turismo.»»

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sanse, nuestra ciudad, una ciudad moderna, integradora y viva. Es viva día a día gracias a la participación activa de múltiples colectivos y asociaciones, de plataformas ciudadanas, de agentes sociales, en suma de la ciudadanía en su conjunto.

Aunque bien es cierto lo expuesto no es menos cierto que las fiestas de agosto en nuestra ciudad son un punto de inflexión, un hito fundamental. Estas fiestas son importantes no solamente por los Sanseros y Sanseras sino que lo son también para múltiples personas que vienen de otras poblaciones de la Comunidad de Madrid o de otras poblaciones de nuestro país e incluso de allende de nuestras fronteras a disfrutar de nuestras fiestas, que consideran a estas fiestas de Sanse del mes de agosto como

un referente y un espacio de ocio y convivencia de gran relevancia. Pero no es menos cierto que nuestras fiestas no son solo encierros y actos taurinos, son mucho más. Son y deben ser aún más. Debemos superarnos día a día implicando a los agentes activos de nuestra ciudad para hacer de estas fiestas un emblema de la cultura y la participación ciudadana, debemos implementar medidas que favorezcan la participación de aquellos y aquellas que mantienen viva la cultura de nuestra ciudad no solo en estas fiestas, potenciando más y mejores actos culturales en los que ellos puedan participar, puedan tener cabida. Debemos apostar por unas fiestas social, económica y culturalmente viables, eficientes y medioambientalmente sostenibles.

Mociones, acuerdos, propuestas hay, ha habido y habrá para ello pero le falta el punto de inflexión para realizarlas. A lo mejor ese punto de inflexión es esta moción.

Lo que uno echa en falta es que esta moción solamente venga de las peñas, de la mesa taurina. Lo que uno echa en falta, como hemos reclamado en otras ocasiones, es que tenga más protagonismo en nuestras fiestas el Consejo Sectorial de Festejos, el conjunto del movimiento asociativo que participa en ese Consejo Sectorial y que participa en la vida activa de nuestra ciudad. Echamos de menos que la Delegación municipal con el Alcalde a la cabeza, que es el concejal de Festejos, sea más protagonista en este tipo de iniciativas porque deberíamos estar todos unidos en la creación de acciones que favorezcan la relevancia de nuestras fiestas, de nuestra cultura, de nuestro turismo. Estoy de acuerdo con usted, Sr. Martín Perdiguero, la comisión de turismo debería estar ya. Lo hablábamos antes con el Método CES, hablamos ahora de la comisión de turismo y dentro de un rato hablaremos de otras cosas porque como aquí hay acuerdos que terminan en el cajón pues es complicado, por muy buenos acuerdos que alcancemos, por mucho consenso que busquemos, si no hay ejecución no hay nada, hay grandes brindis al sol pero no hay nada.

Como decimos desde Izquierda Independiente buscar nuestra declaración de las fiestas de interés turístico internacional para estas fiestas de agosto a lo mejor puede servir para dar ese mayor empaque a lo que queremos hacer con nuestra ciudad pero la piedra angular es el qué, el cómo, con quién y para qué. Y en esa tarea debemos superar viejas manías de circunscribir nuestras fiestas a un solo ámbito, debemos abrir el espectro de actividades que se realizan en nuestras fiestas al ámbito de la cultura y a la participación real de la ciudadanía de nuestro municipio. En ese camino siempre van a encontrar a Izquierda Independiente, no en brindis al sol que no tengan ninguna eficacia real sino en hechos y razones.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): El grupo municipal Socialista estamos a favor de la moción, entendemos que nuestras fiestas son una oportunidad económica, turística y social para nuestro pueblo que, además, representa una manifestación muy importante de unas tradiciones culturales propias e inimitables. Nuestras fiestas son un punto de encuentro que nos une en la diversidad. Unas fiestas a las que, como se ha mencionado antes, vienen visitantes no solo de toda España sino de distintos países del mundo. Unas fiestas que son importantes para nuestro municipio por su arraigo, por sus tradiciones pero también por su impacto económico, de ellas depende la economía de muchas pequeñas empresas, muchas empresas familiares, muchas familias son las que comen a lo largo de casi todo el año gracias a nuestras fiestas, no hay que olvidarlo, y el factor socializador y el factor humano de nuestras fiestas hacen que sea algo inigualable.

Desde este gobierno hemos tratado siempre de cuidar, de mejorar y de ensalzar nuestras fiestas. Creo que hemos demostrado un compromiso con ampliar el horizonte de actividades, con darle más protagonismo creando la feria de día donde aparte de

tener protagonismo el tradicional encierro hay eventos musicales, feria de la tapa y actividades infantiles para que las familias puedan disfrutar también durante el día de la fiesta y para que otro tipo de negocios también puedan llevarse a cabo, y dando también más cabida a otro tipo de manifestaciones culturales. El abanico de actuaciones y de espectáculos se ha mejorado mucho con la caseta municipal, con las actividades en la Plaza de la Constitución, actividades específicas para mayores, estamos cuidando más e intentando mejorar cada año el Baile de Las Higueras y, bueno, entendemos que es un esfuerzo que es necesario para mantener nuestra fiestas y entendemos que merece la pena que sean reconocidas internacionalmente porque de hecho todos sabemos que ya lo son. Por lo tanto, entendemos que el reconocimiento oficial nos vendría muy bien como municipio y nos lo merecemos.

Sr. Martín Perdigero (Portavoz C's): Agradecer al equipo de gobierno que quiera apoyar esta moción.

A los señores de Izquierda Independiente, estamos de acuerdo en que posiblemente hace falta abrir más a la ciudadanía este tipo de cuestiones. Impulsemos esa comisión de turismo.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): A mi grupo municipal le gusta Sanse, queremos a nuestro municipio y nos gustaría que Sanse fuera reconocido internacionalmente, no tenemos ningún problema, pero sería engañar o hacer trampas después de que en numerosas ocasiones en esta legislatura hemos dicho que a las fiestas hay que darles un giro, un giro de 180º. No solo mi grupo ha criticado muchos aspectos de estas fiestas pero sorprendentemente veremos hoy como muchos se suman, y nunca mejor dicho, a la fiesta. Pero sabemos que en estos aspectos premia la calculadora de votos que decir lo que se piensa.

No nos cansamos de decir que se debería apoyar más la cultura con espectáculos en los nuevos barrios como Dehesa Vieja o Tempranales o la apertura del Teatro Adolfo Marsillach con unos fuertes espectáculos y programa cultural.

Hemos incidido en que las fiestas deberían tener una mejor movilidad para que la gente pueda desplazarse desde los barrios periféricos al centro, es verdad que se ha tratado desde la delegación de movilidad poner taxis pero falta mucho recorrido.

Seguimos sin ser ejemplo de reciclaje de residuos generados por las y los vecinos, no hay separación y eso no es ningún ejemplo ni nacional ni internacional. Unas fiestas deben ser respetables con el entorno que le rodea. No nos gusta que las fiestas sean un gran botellón, en todos los consejos sectoriales se acaba hablando de lo mismo, venta de alcohol y horarios, pero me gustaría que se hablara de un programa cultural pero sabemos que para algunos querer Sanse es hacer caja.

El tan prometido recinto ferial, en especial las casetas, considerado, no lo digo yo, es un secreto a voces, el peor recinto ferial de la Comunidad de Madrid, así lo dicen los vecinos, distribuidores y asociaciones que trabajan allí durante diez días para servir gastronomía típica con mucho esfuerzo, un problema claro de insalubridad y un peligro eléctrico si como pasó el verano pasado llueve torrencialmente.

La concienciación por el descanso de las y los vecinos es una utopía con el modelo actual pero que las leyes harán que tarde o temprano se tomen medidas de cambio de la música a otros recintos.

Podría acabar aquí mi intervención y decir que son los motivos por los que no apoyo esta moción y no consenso de la declaración institucional, pero el principal motivo es que no puedo estar orgullo de que en Sanse tarde se maree hasta la extenuación, se encierre, se trastee, se torture y finalmente se mate a seis toros cada tarde, en algunos casos becerros que no han cumplido los dos años, sea en una plaza pública o sea en una plaza privada y menos en presencia de menores. No toleramos el gusto por la sangre y el sacrificio de los animales como divertimento, no aceptamos que se produzca la muerte de un animal subvencionada con dinero público.

Podría explayarme más y repetir debates taurinos que ya hemos vivido en Sanse en numerosos plenos, tengo entendido que debido al consenso de todos los grupos esta moción saldrá adelante, no hay mal que por bien no venga, a ver si lo que ocurre cada tarde en La Tercera, en la plaza de toros, cause un efecto a nivel internacional y dispara el movimiento antitaurino; pregúnten a sus hijos e hijas qué piensan de los toros o a la comunidad internacional. Tomen medidas severas contra el maltrato animal. Sin maltrato animal Sanse sería igual de grande y sería un referente internacional pero verdadero.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Nosotros consideramos que declarar las fiestas de San Sebastián de los Reyes de interés internacional es positivo para el municipio y, por tanto, es positivo para los vecinos y vecinas que viven en él y los que nos acompañan durante las fiestas en los diferentes eventos y actividades que se organizan por parte del Ayuntamiento. Me hubiera gustado que en vez de apuntar aquellas cuestiones, que puedo compartir o no, que son mejorables pues que nos sirviera esta declaración internacional, lo que ello supone, para mejorarlas. Porque que son mejorables yo creo que nadie lo discute porque hay cuestiones que mejorar. No intentar que las fiestas de San Sebastián de los Reyes sean declaradas de interés internacional, aunque para llegar a ese hito que tengamos que mejorar diferentes aspectos susceptibles de esa mejora, a mí me parece que no beneficia ni a San Sebastián de los Reyes ni a sus vecinos. Vamos a aprovechar este impulso que emana de un órgano de participación y pongámonos las pilas todos y todas porque seguramente ese hito supondrá algunas modificaciones en actividades que realiza el propio Ayuntamiento y las que organizan y realizan también las asociaciones vinculadas con las fiestas (peñas, asociaciones deportivas, culturales, etc., etc.) y que viene a ser durante esa semana y mucho más un elemento muy importante en San Sebastián de los Reyes que son sus fiestas. Más allá de cualquier polémica y debate que se pueda dar y que yo incluso impulso que se dé y que hablamos en positivo, y aprovechemos el intentar conseguir ese hito para que las fiestas de San Sebastián de los Reyes sean mejores, nos encontremos todos más cómodos en ella y, por lo tanto, será beneficioso para el Ayuntamiento y para sus vecinos y vecinas.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Suscribo plenamente las palabras del Sr. Heras y las de la Sra. Jiménez.

Me parece que ser declaradas las fiestas de interés turístico internacional puede suponer una mayor generación de riqueza, de empleo Sra. Jiménez y de riqueza para el municipio y al mismo tiempo, como bien dice el Sr. Heras, pueden servir como punto de inflexión para mejorar, para cambiar, para modificar aquellos aspectos de las fiestas que son susceptibles de esa modificación, de esa mejora, aspectos medioambientales, aspectos del trato a los animales y otro tipo de aspectos.

Esta declaración lo que viene a poner es a San Sebastián de los Reyes en un mapa internacional si lo conseguimos, por cierto, porque esta moción lo que dice es que hagamos los trámites para conseguirlo y no es tan fácil conseguirlo. Bueno, vamos a

pelearlo. En su momento se peleó la posibilidad de ser consideradas de interés turístico nacional, se consiguió, vamos a pelearlo. Y recogiendo el guante del Sr. Heras, vamos a intentar mejorar aquellos aspectos de las fiestas que no nos agradan a todos y a todas, vamos a intentar poner a Sanse en ese mapa internacional y que la gente que venga de otras localidades, de otros municipios, de otros países, que venga allende de los mares que diría algún marinero, pueda disfrutar de unas grandes fiestas, de esta gran ciudad y de las grandes gentes que viven en esta ciudad.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Para nosotros es una moción muy sencilla y muy clara, que lo que se busca en ella es que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inicie los trámites de solicitud necesarios para la obtención de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para nuestro municipio. Una vez iniciados los trámites ya no depende de nosotros. Por eso ayer en la Junta de Portavoces intenté que fuera una declaración institucional, lo intenté para evitar que fuera una moción solo de Ciudadanos a propuesta de la Asociación de Peñas y de Ciudadanos. La moción que hoy vamos a aprobar y creo que se apruebe, se aprueba como moción y no como declaración, algo que nos daría mucha más fuerza. No olvidemos que uno de los puntos que se pide es que las solicitudes deberían ir acompañadas del acuerdo plenario del Ayuntamiento de la localidad.

En fin, desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes y desde la Asociación de Peñas estimamos que nuestro municipio puede reunir los requisitos necesarios y puede trabajar en el futuro para lograr la obtención de declaración de fiestas de interés turístico internacional. Un hecho que puede impulsar de nuevo la imagen de nuestra ciudad, de ser un referente más allá de nuestras fronteras con los evidentes beneficios que pueden repercutir en el municipio. No olvidemos la importancia que puede ser para el comercio de la ciudad y sobre todo para nuestro casco histórico el obtener esta declaración.

Sigo sin entender que existan vecinos o partidos políticos que les pueda molestar que Sanse sea famosa por sus fiestas, por sus encierros o por sus tradiciones.

San Sebastián de los Reyes tiene muchos puntos fuertes que debe potenciar. Recordemos aquí que en noviembre de 2017 Ciudadanos presentó una moción para la creación de una comisión de impulso al turismo con el mandato claro de este pleno para que se trabaje en una estrategia turística a medio y largo plazo, y en esa estrategia no solo tienen cabida las fiestas de agosto, los encierros o lo taurino, Sr. Cardador, también se encuadran otro tipo de turismo: el de negocios, las ferias profesionales, el de compras, el de naturaleza...

No quiero aburrirles con más datos, ni darles más ideas ahora. Desde Ciudadanos tampoco queremos diseñar la estrategia turística de San Sebastián de los Reyes a golpe de mociones como ésta. Lo que queremos es que la estrategia turística de Sanse se haga seriamente con un horizonte y con una Comisión de Impulso al Turismo que debe crearse.

Y sólo quiero que se entienda, con esta perspectiva, lo que pretendemos con esta moción es dar mayor visibilidad, mayor repercusión, mayor renombre y, por supuesto, mayor beneficio para nuestra ciudad.

Agradecer al gobierno y a los partidos que han dicho que quieren apoyar esta moción su apoyo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sra. Pere Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **2** (2 Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inicie los trámites de solicitud necesarios para la obtención de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para nuestro municipio.
2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes informe puntualmente del estado, de los avances y de los trámites realizados acerca de dicha solicitud en el Consejo Sectorial de Festejos, en la Mesa de Trabajo para la Mejora de los Festejos Taurinos y en la Comisión de Turismo.

7.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

Sra. Secretaria: Que siguiendo instrucciones de la Alcaldía en este apartado en primer lugar se comenzará con la declaración institucional que tiene su origen en la moción del grupo municipal del Partido Popular sobre instalaciones deportivas municipales, con número de registro 19.195.

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A ESTUDIAR LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

“San Sebastián de los Reyes siempre se ha caracterizado por ser un pueblo emprendedor, innovador e implicado en todos los sectores, y muy especialmente en el Deporte. La gran capacidad de asociacionismo, unido al espíritu de superación de las vecinas y vecinos de Sanse, hace posible que se puedan practicar toda clase de deportes, bien de carácter competitivo donde prima el resultado o también como mera actividad física donde se realiza una práctica deportiva sin la búsqueda de unos resultados que lleven al éxito deportivo.

El Deporte promueve la salud, socializa a las personas, enseña valores y comportamientos, y desarrolla la personalidad, sobre todo entre los más

jóvenes. Valores: respeto, cooperación, relación social, amistad, competitividad, trabajo en equipo, participación, expresión, convivencia, igualdad, responsabilidad, justicia, integración, creatividad, autodisciplina, juego limpio, imparcialidad, sacrificio, humildad...

Desde la Concejalía de Deportes, se viene realizando un trabajo importante como ente canalizador de todas las iniciativas que en materia deportiva se producen en el pueblo, al tiempo que se gestiona la utilización de las instalaciones deportivas municipales, se promueven actividades deportivas para todos los ciudadanos, se conceden ayudas tanto económicas como materiales a las entidades deportivas locales y se realiza una labor de asesoramiento a todos aquellos clubes que lo solicitan.”

Estas son palabras textuales del Concejal de Deportes.

Uno de los deportes más practicados en nuestro municipio es el futbol, en todas sus categorías, desde los más pequeños hasta los que se dedican de manera profesional.

Por todos es conocida la gran labor que hacen desde hace años los clubes de futbol de este Municipio, Club Deportivo Carranza, Juventud Sanse, U.D San Sebastián de los Reyes, Futsal Sanse y Unión Europa Sanse.

A diario los campos de futbol están repletos de niños y mayores practicando su deporte favorito. En los últimos años hemos visto como desgraciadamente han ocurrido accidentes graves por golpes violentos contra las vallas que delimitan el campo y que en la mayoría de los casos son elementos de hormigón o hierro.

Todos los campos en los que se practica deporte deben estar perfectamente protegidos para la práctica del mismo. Hemos comprobado que esto en San Sebastián de los Reyes no es así.

Especialmente en el campo de futbol de nuestro polideportivo Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto y con el objetivo de hacer más segura la práctica del deporte, especialmente el Futbol,

DETERMINAMOS:

1.- Elaborar un estudio de necesidades de protección en los diferentes espacios deportivos.

2.- Que la instalación de las protecciones que dimanan del estudio realizado se hagan lo antes posible.

Sra. Secretaria: Declaración institucional que tiene su origen en la moción de los grupos municipales de Ganemos Sanse, PSOE, Sí Se Puede! y concejala no adscrita Dª Miryam Pérez Meliá a favor de las personas afectadas por la venta de fondos privados de promociones de vivienda de alquiler protegido de la Comunidad de Madrid.

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA VENTA DE FONDOS PRIVADOS DE PROMOCIONES DE VIVIENDA DE ALQUILER PROTEGIDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sra. Malvar Lage (GSS): Quería disculparme con el grupo de Ciudadanos y con su portavoz porque aquí en el encabezado de esta declaración institucional no consta ni su nombre ni sus siglas. Al cambiar la moción a declaración institucional hemos cometido este error.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

La situación que se está produciendo en San Sebastián de los Reyes en una de las promociones de alquiler protegido licitadas y adjudicadas en su momento por la Comunidad de Madrid es, desde luego, preocupante. En concreto, las familias que residen en la calle Juan Gris, 3 (englobados dentro del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid), afrontan la dura realidad de incremento abusivo de sus rentas.

Se trata de un proceso especulativo en los que esta empresa mercantil que adquirió la promoción de Juan Gris, 3 pretende sacar el máximo beneficio a unas viviendas que se construyeron y alquilaron valiéndose de los mecanismos previstos legalmente para la intervención pública en el mercado de la vivienda. Hoy, vecinos de esta promoción se enfrentan, por ejemplo, a subidas del alquiler de hasta el 65% así como a la extorsión encubierta que supone la falta de mantenimiento de las fincas, con su consecuente pérdida de calidad de vida.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha de preocuparse por los derechos de los vecinos y vecinas del municipio afectados por estas operaciones especulativas y acompañarles en su ejercicio de la defensa activa de los mismos.

La Justicia ya se ha pronunciado en los casos de las viviendas directamente gestionadas por el IVIMA que fueron vendidas a sociedades de este tipo, anulando el pasado mes de mayo la venta en 2003 por parte del gobierno regional madrileño a un fondo buitre de 2.935 viviendas, 3.084 garajes, 1.865 trasteros y 45 locales. Es el momento de estudiar todas las opciones posibles para evitar el abuso que suponen las operaciones especulativas en aquellas viviendas de alquiler protegido impulsadas por las autoridades regionales a través de la promoción privada.

Es por ello que desde todos los grupos municipal de la corporación de San Sebastián de los Reyes y la concejala no adscrita Miriam Pérez Meliá

DETERMINAMOS:

1. Instar a la mercantil Lazora a seguir con el procedimiento de negociación junto con las familias arrendatarias de sus viviendas en la promoción de la Calle Juan Gris, 3 de San Sebastián de los Reyes para lograr una solución que permita a las mismas continuar en esas casas, manteniendo las condiciones justas originales de los contratos de alquiler.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a ir de la mano de las familias afectadas y el Ayuntamiento en la defensa de unos alquileres justos y la lucha contra el abuso y la especulación.
3. Organizar con carácter urgente una mesa de negociación formada por vecinos y vecinas afectadas, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (PAH-AlcoSanse), el Ayuntamiento y la mercantil Lazora, dando continuidad a los trabajos y negociaciones desarrollados hasta la fecha.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA A CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEPORTIVA CON 10/03.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han presentado dos enmiendas a la moción, una presentada por el grupo municipal Popular con número de registro 19.274 que ha sido aceptada por parte del grupo proponente y otra enmienda procedente del grupo municipal Ciudadanos con número de registro 19.411 que no ha sido aceptada o está todavía en fase de reflexión. Tiene la palabra el Sr. Holguera para dar lectura a la moción y conocer el desenlace final de la misma.

El **Sr. Holguera Gozalo** da lectura a la moción:

««El próximo 3 de septiembre de 2019 finaliza el contrato para la gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El contrato tiene su origen en el mandato 1999 – 2003 en el que se elaboraron los estudios técnicos y los proyectos de gestión, se sustanció en el mandato 2003 – 2007 con la adjudicación del contrato y sufrió, a lo largo de su vida, varias modificaciones que han supuesto variaciones importantes en cuanto a su cuantía económica, ámbito de aplicación y modelo de gestión.

Especialmente relevante fue la modificación operada en julio de 2013 conjunta con la del contrato de gestión del centro comercial y deportivo La Viña por la cual se cede parte de la capacidad para realizar abonados al servicio municipal de deportes, lo que supuso, para compensar el equilibrio financiero, un nuevo incremento de los costes del contrato sumados a los de 2005, 2007 y 2009.

El último intento de modificación fue en junio de 2016 cuando se planteó la posibilidad de incrementar en 12,5 millones de euros las inversiones en instalaciones y material deportivo, elevar el coste del contrato hasta los 80,7 millones de euros y ampliar el plazo de vigencia hasta los 30 años. Dicha propuesta fue informada desfavorablemente por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y no fue aprobada.

El contrato, a lo largo de su historia ha supuesto numerosas controversias, tanto por el fondo del mismo, muchas veces tildado de privatización de un servicio municipal, como por la forma, con dudas sobre las distintas modificaciones, la cuantía del dinero público invertido o las consecuencias del modelo de gestión tanto para el servicio prestado, el personal afectado o la relación con otros agentes del deporte municipal como por ejemplo los clubes deportivos.

En breve habrá que tomar una decisión política muy importante, sacar un nuevo contrato, con unas nuevas condiciones técnicas y económicas, o prorrogar el contrato actual por 15 años más con todo lo que ello conlleva.

Desde Izquierda Independiente creemos que esta es una oportunidad para rediseñar el modelo de prestación de los servicios deportivos, buscando el consenso y atendiendo a la situación actual. El simple hecho de que la decisión que se tome en este mandato no será efectiva hasta el mandato que viene obliga, al menos desde el respeto político, a no imponer decisiones unilaterales a gobiernos futuros, sean del color que sean.

Por todo ello, porque la situación del deporte municipal ha cambiado mucho desde 2002, porque merece la pena estudiar entre todos y todas y con la participación del tejido social el modelo de gestión deportiva, proponemos al pleno la siguiente:

MOCIÓN

Que se constituya, bajo el paraguas del Consejo Sectorial de Deportes, una mesa de trabajo en la que participen todos los grupos políticos con representación municipal, asociaciones deportivas del municipio, asociación de clubes y técnicos municipales de la delegación de deportes para analizar la situación del actual contrato de gestión deportiva CON 10/03.

Que dicha mesa analice al menos:

- *Situación económica del contrato. Compromisos Iniciales y modificaciones sufridas.*
- *Obligaciones del contrato, iniciales y modificaciones sufridas.*
- *Situación económica y jurídica en caso de prórroga (coste, obligaciones, etc.).*
- *Plazos y procedimiento a desarrollar en caso de optar por sacar nuevos pliegos.*
- *Posibilidad de avanzar en la autogestión de infraestructuras deportivas para mejorar su eficiencia y ahorrar costes.*
- *Gastos de personal asociados al contrato y su evolución desde el inicio.*
- *Posibles colaboraciones con entidades sociales para la gestión parcial o total de los servicios deportivos.*
- *Amortización de Inversiones.*
- *Futuras inversiones necesarias y posibilidades de su desarrollo y financiación a través del contrato de gestión deportiva, directamente por parte del Ayuntamiento o a través de una encomienda a la EMSV.*
- *Política de precios del servicio de deportes.*
- *Interacción con el contrato CON 4/06 de construcción y explotación del complejo comercial La Viña.*

Que por parte de dicha mesa y con el tiempo suficiente se haga una propuesta en relación con la prórroga o no del contrato CON 10/03, para poder sacar o no los pliegos que se estimen necesarios.»»

Como digo en la presentación, este es un contrato controvertido, no creo que ningún grupo municipal, al menos públicamente, sea entusiasta del mismo, creo que merece la pena hacer un esfuerzo político por sentarnos a analizar el futuro de los servicios deportivos de este Ayuntamiento, no olvidemos que este contrato le cuesta a este Ayuntamiento, le cuesta a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes más de tres millones de euros al año y creo que la responsabilidad política tiene que hacernos ver la necesidad de entre todos y todas buscar lo mejor para nuestros vecinos y nuestras vecinas y eso implica, antes de que finalice este contrato tomar una decisión muy clara: o se prorroga o se saca un nuevo pliego. Esa decisión es muy importante y afectará a los próximos cuatro mandatos políticos de este Ayuntamiento. Por lo tanto, lo que pretendemos con esta moción....

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, perdone que le interrumpa. Va a disponer como es habitual y preceptivo de dos turnos de palabra, lo digo por saber si entendemos que ya ha iniciado el primer turno o está todavía en el turno de lectura de la moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En quince años que llevo en este Ayuntamiento siempre he explicado las mociones en el primer turno.

En cualquier caso, en relación con la enmienda, yo sé que este es un tema muy controvertido, este pliego, y esto seguro de que el debate, además la enmienda va en la línea del eterno debate sobre la privatización de los servicios deportivos, luego si es necesario entramos en ese detalle. Yo creo que la enmienda que ha presentado Ciudadanos en la que quieren que se manifieste que este servicio fue privatizado bajo el mandato de Ángel Requena como alcalde de Izquierda Independiente de San Sebastián de los Reyes, yo sinceramente, Sr. Perdigero, no es cierto, los datos no lo

prueban pero fíjese en lo que le voy a decir, si con eso usted aprueba la moción yo estoy dispuesto a aceptar la enmienda si usted me garantiza que va a votar a favor.

No va a votar a favor ¿no? Claro. Ya sabemos cuál es su juego, Sr. Perdiguero. Pues la enmienda no se acepta.

Sr. Alcalde-Presidente: No aceptada la enmienda por parte del grupo proponente tiene la palabra el Sr. Martín Perdiguero para exponer la enmienda.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Añadir la siguiente enmienda de adición en el párrafo 2 de la exposición de motivos, en la segunda línea después de “y los proyectos de gestión,”: “... y se tomó la decisión de privatizar los servicios deportivos siendo alcalde Ángel Requena de Izquierda Independiente,...”.

La enmienda no está hecha para aprobar o el voto de Ciudadanos a favor o en contra, es para enriquecer un poquito más la moción, para dejar claro, que está muy bien, que ustedes privatizaron el servicio de deportes y que ahora, años después, han pensado que es mejor cambiarlo y que es mejor que todo el mundo colabore. Simplemente eso. Yo creo que da igual el voto de Ciudadanos. Esta es una enmienda presentada para enriquecer la moción y me encantaría que la metiera en su exposición de motivos.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera ¿hay alguna aproximación, algún acercamiento?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Como decía, creo que es momento para avanzar y para buscar el consenso. En el año 2002, en el año 2003 ningún partido se opuso a aquél pliego de condiciones, incluso el Partido Popular en el que usted estuvo usted después manifestó estar a favor del modelo de gestión. En cualquier caso lo que sí le voy a leer y explicarle porque sé que este es un tema...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, Sr. Holguera, que le interrumpa porque no es mi intención, simplemente lo que quería era brindarle la posibilidad de, en forma escueta, saber si había posibilidad de que hubiera algún entendimiento.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): No lo hay.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Cuando recibimos la moción dije, bueno, una moción que está bien ya puedo votar a favor de la moción de Izquierda Independiente y demostrarle así a los compañeros de Izquierda Independiente que no estoy en ningún contubernio contra ellos pero leyéndola detenidamente digo esto es imposible, voy a votar en contra porque va a ser una mesa que no te va a llevar a ningún lado y que además con los clubes por medio, las asociaciones, ponernos todos de acuerdo lo veo un poco complejo. Pero dándole vueltas estas últimas 48 horas sobre todo quería que me convencierais, en este caso el Sr. Holguera, sobre el punto que pone “*El simple hecho de que la decisión que se tome en este mandato no será efectiva hasta el mandato que viene obliga, al menos desde el respeto político, a no imponer decisiones unilaterales a gobiernos futuros, sean del color que sean.*” Y luego dice en el apartado final “...se haga una propuesta en relación con la prórroga o no del contrato...” Espero que me lo explique ahora pero entiendo que nos reunimos todos, los clubes, asociaciones y estudiamos todo lo que dice aquí, que me parece bien, y hacemos una propuesta que el gobierno futuro, que puede ser del Partido Popular, de Vox o de Sí Se Puede!, tendrá que aceptar o no aceptar. Por lo tanto, deberíamos

comunicar a los clubes y explicarles que vamos a reunirnos, vamos a dedicarle horas y que el futuro gobierno no va a tener capacidad de decisión. Solo que nos lo explicara.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Antes de entrar al debate un apunte a los datos que ha dado.

Es un contrato importante y solamente ha mencionado lo que invertimos en él y yo creo que hay que poner en valor que a través de este contrato más de 5.000 superabonados practican deporte en las instalaciones del polideportivo de Dehesa Boyal y más de 3.000 practican deporte en La Viña, más de 8.000 sumándolos todos porque los superabonados de La Viña también pueden utilizar las instalaciones de Dehesa Boyal. Es decir, como usted dice invertimos 3 millones pero tenemos que poner en valor las cifras de la repercusión que llega a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, más de 8.000 personas, en torno a 8.500 personas practican deporte en instalaciones municipales a través de este contrato. Pero es que hay más. Es que los clubes deportivos realizan sus actividades en instalaciones municipales, en instalaciones públicas y esas instalaciones, la limpieza, la apertura y cierre de la instalación, el mantenimiento, seguro que me dejo alguna cuestión, todos esos chicos y chicas que nuestros clubes deportivos realizan un trabajo promoción deportiva y de educación en valores a través del deporte, estamos hablando de más de 10.000 chicos y chicas de nuestra localidad también practican deporte gracias a este contrato. Que si los sumamos a los más de 8.000, en torno a 8.500, las cifras son muy importantes, del servicio más importante en número, es el contrato que presta un servicio a un mayor número de usuarios a través del superabono y los alquileres de tenis, de los cursos de natación, de padel, de atletismo, etc., infinidad de cosas que se hacen en deportes y que se hacen bien, no gracias a mí, yo intento que eso siga, y con los escolares. Esas cifras me parece importante ponerlas encima de la mesa porque si no estaríamos desvirtuando el debate.

Dicho esto, un apunte sobre una cuestión, dice en la exposición de motivos, que dicha propuesta fue informada desfavorablemente por la Comisión Jurídica Asesora.

No. Nosotros lo que hicimos, puesto que había una disparidad de criterios técnicos y jurídicos, porque este órgano es para criterios técnicos y jurídicos no para evaluar criterios políticos, es un órgano técnico. Lo que hicimos fue elevar consulta a la Comisión Jurídica Asesora. Y no fue aprobada no porque la Comisión Jurídica Asesora no la aprobara sino que no fue aprobada porque no se elevó a la Junta de Gobierno para su aprobación, porque el equipo de gobierno no lo elevó.

Dice también en su exposición de motivos que habrá que tomar una decisión política muy importante, sacar un nuevo contrato con unas condiciones jurídicas y técnicas o prorrogar el contrato actual por 15 años como dice el pliego.

No es una decisión política exclusivamente. Es una decisión política que se tiene que apoyar en un informe jurídico porque los técnicos de la casa nos tendrán que decir si la prórroga es acorde a Derecho o no. Habrá una decisión política que se soportará en unos informes técnicos ajustados a Derecho porque si no lo hiciéramos así estaríamos haciendo las cosas mal. No es una decisión política y no es una decisión que se pueda tomar en un órgano colegiado porque ese órgano colegiado puede determinar que hagamos la prórroga, que no la hagamos, que hagamos pliegos nuevos,... y esa determinación puede ser no ajustada a Derecho; porque las entidades a las que usted hace referencia para crear esa mesa no tienen que ser competentes en Derecho Administrativo. Claro, no son decisiones políticas, son decisiones políticas en el último estadio pero apoyados en informes técnicos y no vayamos a caer en el error de asumir algunas cuestiones en órganos colegiados y

participativos a los que usted hace mención que no son acordes a Derecho. Eso es un verdadero disparate.

Luego dice que el simple hecho de que la decisión que se tome en este mandato no será efectiva hasta el mandato que viene obliga, al menos desde el respeto político, a no imponer decisiones unilaterales a gobiernos futuros. Entonces ¿qué hacemos con los pliegos que van finalizando? ¿Qué hacemos? ¿No los licitamos?

Tendremos que licitarlos porque el servicio tiene que continuar, porque en enero de 2020 tendrá que haber cabalgata y para que haya cabalgata en enero de 2020 tendremos que licitar la cabalgata. Yo les pregunto a ustedes ¿de los contratos que ustedes han gestionado estando en el gobierno ahora y con anterioridad de cuáles hicieron una mesa trabajo en la que participen los grupos políticos con representación y las asociaciones a las que les afectara la cuestión que ustedes gestionaban? ¿Cuáles? Sra. Ochoa ¿en el SummerSanse que usted licitó escuchó a las asociaciones deportivas? No. Tomó una decisión política y lo sacó en contra del criterio de las asociaciones deportivas y de los clubes que le dijeron que no lo sacara.

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): O en "Los Primeros del Cole" o la modificación del contrato de gestión de parques y jardines, Sr. Fernández ¿también lo llevó a una mesa de trabajo la modificación de gestión de parques y jardines? No. Son preguntas retóricas. O usted, Sr. Holguera, el 17 de mayo de 2007 ¿Usted cuando adjudicó con su voto y su defensa a las cooperativas creó una mesa de trabajo? Las cooperativas de su partido, sí, de miembros de su partido, solamente hay que ver las listas electorales que se publicaron días antes.

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando Sr. Heras e intente...

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sí, días antes se publicaron en el BOCM las listas electorales que usted encabezaba y miembros de esas listas electorales estaban en el Consejo Rector de la Cooperativa que usted adjudicó ¿hizo usted esta propuesta?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras, termine e intente ceñirse al punto, al contenido de la moción.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Estoy poniendo ejemplos Sr. Alcalde. Termino.

Sr. Alcalde-Presidente: Como habrán podido comprobar le he permitido intencionadamente que el Sr. Heras se extienda más allá del tiempo acordado establecido para los diferentes grupos municipales por entender que la importancia, el alcance y la transcendencia del objeto de esta moción así lo merece. Ahora bien, eso sí, pediría y agradecería al Sr. Heras que se ciña al objeto de la moción.

[Intercambio de comentarios de distintos concejales fuera de micrófono]

Ustedes han gozado exactamente de la misma flexibilidad e incluso elasticidad de los turnos en muchas ocasiones, por lo tanto, hoy se le ha concedido al Sr. Heras e igualmente a ustedes se les va a conceder esa flexibilidad, no se subleven.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Gracias, Sr. Presidente, sabiendo que tengo diez minutillos... Es broma. Voy a ser breve.

Ayer en la junta de portavoces llegamos a un acuerdo en la moción del Partido Popular porque todos entendimos que en uno de sus puntos era mentirnos, que si votamos a favor de esa moción y saliese que era inviable que en septiembre se pudiera cambiar lo que pedía la moción, que todos votaríamos que sí, pero que era mentirnos, que al final no se podía. Por lo tanto, el Partido Popular vino a bien cambiarlo. Se dijo, es verdad, vamos a intentar que haga y que lo que se apruebe sea viable.

En su moción Sr. Holguera pasa lo mismo, al principio la lees y puedes estar de acuerdo en ella, de hecho la Sra. Ochoa me pregunta y dije pues sí está muy bien la moción, no la he visto entera pero está muy bien la moción. Todo lo que se pretende es muy bonito, la lees y dices está muy bien pero cuando luego la lees tranquilamente te das cuenta qué hay algo más en ella.

De entrada, nos sorprende que Izquierda Independiente no diga claramente que la finalización del contrato para la gestión indirecta de los servicios deportivos es una nueva oportunidad para municipalizar el servicio de deportes, algo que se ha vendido constantemente como es la municipalización de servicios, ustedes lo han vendido y han apostado por ello y lo han dicho públicamente. Ahí tienen una oportunidad para hacerlo.

Ahora quieren hacer algo para..., voy a cambiar lo que he escrito y lo voy a cambiar porque quiero que sea un debate sin malos rollos, había puesto alguna cosa que a lo mejor no les iba a gustar y lo voy a quitar, en serio, quiero que nos vayamos todos de vacaciones en agosto con buenas caras, de verdad me lo voy a saltar.

Ahora quieren hacer algo y buscan una excusa metiendo a los clubes de Sanse y al Consejo Sectorial de Deportes como para llegar a un consenso entre todos, y así sacar un nuevo pliego o poder prorrogar 15 años más este servicio.

Señor Holguera, ¿sabe usted el lío que sería meter en una mesa a todas las personas que dice en su moción? ¿Sabe usted que sería inviable en el tiempo que queda poder llegar a algún acuerdo?

Y voy un poquito más allá ¿ustedes han hablado con los clubes pertenecientes al consejo sectorial sobre su propuesta o han hablado con la asociación de clubes? Nosotros sí, hemos hablado estos días, ayer por la mañana y por la tarde. Por la mañana la asociación de clubes me dijo que nadie les ha comunicado nada de esta moción y por la tarde sí, el Concejal de Deportes les ha llamado y les había preguntado sobre esta moción y que les parecía.

¿Sabe usted lo que nos han dicho tanto la Asociación de Clubes como algunos clubes pertenecientes al Consejo Sectorial de Deportes que no están en la Asociación? Que antes de contar con ellos para algo así lo primero que tenían que hacer es preguntarles. Eso lo primero, preguntarles si quieren participar en esto y no que les meten en una moción sin preguntarles. Normalmente cuando un partido trae una moción aquí entendemos nosotros que se habla con la gente implicada, ustedes la han presentado, imagino que más adelante hablarán con ellos.

Aunque claro, como nos han dicho algunos clubes con los que hemos hablado, cuando ustedes privatizaron el servicio de deportes tampoco contaron con ellos.

Otra duda que tenemos, es que cuando desde Ciudadanos les propusimos en un pleno estando ustedes aun en el gobierno que llegásemos a un acuerdo entre todos, gobierno y oposición, para hablar del contrato de limpieza del municipio, ¿por qué no lo hablamos sabiendo que al final los gobierno cambian y todos los gobierno echan la culpa al anterior? ¿Saben ustedes lo que nos dijeron? Nada. No dijeron nada de ello. Pero claro con el deporte sí. No sé, quizá ahora que están en oposición y les queda tantos años en la oposición, o eso esperamos muchos, muchos vecinos también lo esperan, ¿ahora pretenden hacer una mesa de trabajo para todos los contratos que salgan de este ayuntamiento? Seamos serios por favor.

Señores concejales de Izquierda Independiente, dejen de querer ahora intentar hacer ver que cuentan con todo el mundo y dejen a los técnicos municipales que hagan su trabajo, que estoy convencido de que ellos ya están trabajando en ello, con todas las inquietudes que se les traslada tanto desde el Consejo Sectorial De Deportes como desde la asociación de clubes de Sanse.

Señores de Izquierda Independiente dejen al equipo de Gobierno, de supuesta izquierda, decidir si quieren apostar por seguir privatizando el servicio de deportes o si prefieren municipalizar el servicio.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Como decía al principio lo que pasa es que no me ha dejado terminar el Sr. Alcalde a pesar de que por lo visto este es un punto muy importante que merece tiempo extra, sin embargo cuando yo intentaba hablar...

Sr. Alcalde-Presidente: Con el debido orden, ahora puede usted extenderse y ser prolíjo en detalles.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Muy bien, voy a ser prolíjo en detalles.

Voy a empezar hablando de la privatización, es un tema que siempre sale.

Es obvio que este contrato supone la gestión de un servicio público a través de una empresa. Pero es que eso no era nuevo en San Sebastián de los Reyes en el año 2004 cuando se adjudica este contrato. Y para demostrárselo le voy a leer la intervención, se la voy a resumir un poquito, del Sr. Alcalde en el año 2013 dentro de una moción de la que luego hablaré, Sr. Heras, porque es que, como es habitual, usted dice una cosa en la oposición y la contraria cuando llega al gobierno, en el año 2013 el Sr. Alcalde vino a defender precisamente lo que yo estoy diciendo aquí, que es cierto que el servicio de deportes de San Sebastián de los Reyes se presta a través una empresa privada pero que eso no se hizo en el 2004 en nuestro mandato ni siquiera, Sr. Perdigero, cuando el alcalde era Ángel Requena de Izquierda Independiente. Desde el año 1994 e incluso antes las empresas GPD, Assa Sport, ¿le suena Sr. Perdigero, Sr. Heras? Seguro que sí. No como concejal, seguro que les suena como vecinos de Sanse. Assa Sport, GPD, Opade o Gui-an, S.L. desde los años 90 han gestionado en San Sebastián de los Reyes los servicios de mantenimiento, atención al usuario, taquilla, educación física, enseñanzas deportivas, incluyendo ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, ciclismo, voleibol, tenis, tenis de mesa, natación, gimnasia rítmica, gym Jazz, mantenimiento físico, fitness, musculación, clases abiertas, step, aeróbic, abdominales, stretching, espalda, condición física y salud, gimnasia suave, clases abiertas, escuelas deportivas, animación deportiva escolar, programa educación física y deportes, apoyo en instalaciones, asistencia sanitaria, yoga, tai-chi e incluso la escuela de verano.

Es decir, el servicio deportivo en San Sebastián de los Reyes estaba privatizado desde mucho antes, lo que hizo este contrato fue poner un poquito de orden, ni más ni menos. ¿Qué se podía haber puesto orden de otra manera? Probablemente. Pero eso también es hablar del pasado y yo lo que he traído en esta moción es una propuesta para hablar del futuro y hablar del futuro con tiempo y siguiendo el criterio que este concejal ha defendido aquí también en ocasiones anteriores y otros que ahora defienden lo contrario también lo han defendido ¿O es que Sr. Heras no criticó usted que el Partido Popular adjudicase en los últimos meses de su mandato contratos por valor de cientos de millones de euros de basuras, de limpieza, de parques y jardines o de eficiencia energética? ¿Es que no lo criticó usted y dijo que lo hacían al final del mandato? Pues bien, pongámosle remedio. No adjudiquemos un contrato que puede suponer 60 millones de euros para este Ayuntamiento, y ahora se lo explico Sr. Cardador, el contrato finaliza el 3 de septiembre del año que viene, finaliza en el próximo mandato pero si se quiere sacar un pliego se tiene que sacar antes, no da tiempo a sacarlo entre julio que tome posesión la nueva corporación y el 3 de septiembre. Obviamente, si se decide, es una decisión política Sr. Heras basada en todos los informes que usted quiera pero la decisión la toman políticos y para eso nos pagan, políticos en este pleno como nosotros reclamábamos también para la modificación de estos contratos, usted mismo Sr. Heras, reclamamos que las modificaciones de este contrato se decidiesen en este Pleno o por ustedes en la Junta de Gobierno, seguro que ahora usted prefiere tomar la decisión en la Junta de Gobierno, estoy convencido de ello, porque obviamente usted decide una cosa en gobierno distinto a lo que defendía en la oposición.

Entonces, es una decisión política si se prorroga este contrato. Un contrato, como digo, controvertido y criticado por todo el mundo, incluso yo que voté a favor de la adjudicación de este contrato a otra empresa. Por cierto, no olvidemos que este contrato ahora mismo la gestión la compró una empresa que no está en sus mejores momentos económicos. Hace poco salía una noticia que hablaba de que Santagadea estaba buscando liquidez y pone a la venta centros deportivos por valor de 40 millones de euros y le ha obligado Bankia, con quien tiene una deuda de más de 10 millones de euros, a poner a la venta sus activos deportivos precisamente para buscar liquidez; porque algunas de las empresas de su grupo o Santagadea Gestión, han cerrado cuentas con pérdidas de millones de euros. Es que el auditor de Santagadea Gestión en sus cuentas de 2016 le dice a la empresa que gestiona el deporte en San Sebastián de los Reyes que las situaciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. ¿Es esta la empresa que va a gestionar el deporte en San Sebastián de los Reyes durante los próximos quince años con lo importante que es el servicio que se presta? Ahí estoy de acuerdo con usted, Sr. Heras, con lo importante que es, con la cantidad de servicios que se prestan, la cantidad de usuarios que tiene ¿vamos a dejar que pase el tiempo, que el contrato se prorogue y no vamos a intervenir, actuar y marcar nosotros las líneas del modelo de gestión? Sr. Heras, usted ponía un ejemplo, por supuesto interesado y lleno de mentiras, de mentiras porque no sabe hacer otra cosa con este tema más que atacar a Izquierda Independiente utilizando la mentira porque es mentira lo que ha dicho de que había nadie en el Consejo Rector de ningún sitio. Es mentira simple y llanamente pero, bueno, usted prefiere mentir con tal de echar basura sobre mi partido. No lo va a conseguir, creo que ya cada uno se ha retratado lo suficiente en este Pleno y ante los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Pues bien, Sr. Heras, habla usted de la adjudicación del suelo. Todo eso tuvo una fase previa. Pues bien, en esa fase previa hubo una fase en la que todos los partidos de este Ayuntamiento estuvieron de acuerdo y era en el modelo de gestión de Tempranales. Aquí por unanimidad se aprobó encomendar una parte a la Empresa

Municipal de Suelo y Vivienda, sacar una serie de promociones de manera directa, sacar una serie de promociones para demanda estructurada, sacar otra serie de promociones para promotoras en las que los adjudicatarios venían a través de un sorteo. Ese es el modelo de gestión que luego dio lugar a todos los pliegos y a las adjudicaciones y ese modelo de gestión se decidió aquí por unanimidad. Lo que le estoy pidiendo es que busque lo mismo. Para que vea, Sr. Heras, sí que busqué el consenso y el acuerdo en un tema tan importante y lo conseguí, conseguí que todos nos pusiésemos de acuerdo al final en la votación aquella no pero en todo lo demás sí, en los pliegos, en la encomienda, en el modelo de gestión, en todo estábamos de acuerdo. Eso es lo que le estoy pidiendo, esa altura política le estoy pidiendo y que usted reclamaba cuando estaba en la oposición, criticaba las privatizaciones cuando estaba en la oposición y ahora hace defensa de lo bien que trabaja esta empresa. Pero, bueno, es normal, quiero decir, todos conocemos la historia.

Sr. Perdiguer, yo no hago una propuesta concreta sobre la municipalización o no porque creo que tiene que salir precisamente de esa mesa, poner encima de la mesa las distintas opciones, la viabilidad técnica y jurídica de municipalizar o no municipalizar, de buscar la participación de los clubes por ejemplo con una mayor autonomía o una autogestión de espacios deportivos, el tema de las instalaciones, no se ha hecho ninguna nueva instalación ¿cómo vamos a hacer las instalaciones? ¿Las vamos a meter dentro del contrato de gestión deportiva como se pretendía hacer con esa modificación que tiró para atrás Sr. Heras el Consejo Jurídico Asesor porque obviamente ni usted ni el alcalde se atreverían a llevar una modificación de contrato con un informe desfavorable de la Comisión Jurídica Asesora? Literal: 'Procede informar desfavorablemente la modificación del contrato de gestión de servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes'. Informe desfavorable, no hay medias tintas, la Comisión Jurídica Asesora dijo que esta modificación no era conforme a ley, ni más ni menos. Pues bien ¿qué vamos a hacer con las instalaciones deportivas? ¿Las metemos en el contrato o no? ¿Se pueden meter en el contrato o no? ¿Las vamos a hacer por nuestra cuenta como Ayuntamiento con los beneficios no sabemos de qué? O ¿las vamos a hacer a través de una encomienda a la EMSV? O no vamos a hacer instalaciones deportivas en los próximos años. Esos son debates que creo que seguro que les interesa a los clubes.

Sobre lo que ha dicho de la autogestión. Sr. Perdiguer, es cierto nosotros hemos presentado esta moción como iniciativa propia porque independientemente de que los clubes quieran o no quieran participar en esto, estoy seguro que muchos querían participar porque sí que he mantenido conversaciones con ellos, no sobre esta moción pero sí sobre el modelo de gestión, sobre la gestión indirecta del servicio de deportes, sí sobre la controversia que hay entre el uso económico que se hace en instalaciones deportivas o el uso que se hace de las instalaciones deportivas a través de las entidades sociales, etc., etc.. Es decir, son temas que evidentemente los propios clubes han estudiado, les preocupa y seguro que querrían estar aquí. Y si somos capaces en el Consejo Sectorial de Educación de crear una mesa como se hizo hace poco, o sea de Deportes, para estudiar el reglamento del propio Consejo Sectorial, pues seguro que podemos hacer una mesa para esto. Tenemos hasta el mes de enero, febrero para hacer una propuesta. Este pliego se aprobó en abril, se adjudicó en julio, esos son plazos que podemos tener en cuenta para hacer esto. Yo creo que a lo largo del otoño y la primavera del año que viene, si hay voluntad, se puede trabajar en consensuar entre todos y todas un modelo de gestión deportiva. Si no lo hacemos, si dejamos pasar el tiempo ya sabemos lo que va a pasar: que no quedará más remedio que prorrogar, que no quedará más remedio que hacerlo además en las condiciones como nos pasó en La Viña, una vez que estamos de manos atadas ya solo queda

agachar la cabeza y aceptar lo que nos propongan. Pero eso no es lo mejor para el deporte de San Sebastián de los Reyes.

Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestra moción. Queremos una mesa de trabajo, queremos hablar del deporte, queremos hablar del modelo de gestión del servicio deportivo.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Podemos llegar a un acuerdo determinados grupos, creo que tanto Izquierda Independiente como otros grupos queremos municipalizar el servicio, lo que no sabemos es cómo, si por partes, si se puede hacer completo, si se puede hacer. Estamos de acuerdo en que otros grupos lo que quieren es privatizar.

Llegar al consenso entre los clubes, nosotros que queremos municipalizar y los que quieren privatizar yo lo veo un poco difícil. Yo apostaría más porque cada grupo municipal hiciera los deberes y presentara una propuesta y entre esas propuestas llegar a un acuerdo de vía política, siempre con el consenso de los clubes, el que quiera participar, que según me ha dicho el Sr. Perdiguero no sabían nada de eso y, por lo tanto, no sabemos la vía, y sobre todo me sigue preocupando el no imponer decisiones unilaterales a futuros gobiernos sean del color que sean, que es una frase que usted refleja aquí pero yo creo que en la realidad lo que estamos haciendo es imponer decisiones unilaterales a futuros gobiernos. Aquí decimos que no lo vamos a hacer pero la realidad es lo que estamos haciendo y lo que se está intentando llevar. Por lo tanto, yo abogo por que cada grupo municipal haga su propuesta, sus estudios, creo que entre los grupos de izquierda se puede llegar a un acuerdo pero en ningún momento vamos a consensuar nada. Creo que este contrato con el fraccionamiento que hay en este consistorio no va a ser por consenso porque no hemos conseguido llegar al consenso hace un rato con el modelo de fiesta como para llegar a un consenso de otro tipo y menos con gente como el grupo Popular que supongo que su modelo será de manera opuesta al nuestro.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Holguera, llega usted tarde, como siempre, porque este gobierno y ahí están los técnicos que lo pueden afirmar y se puede demostrar, este gobierno ya tomó la decisión de sacar nuevos pliegos. Llega tarde. Porque usted es así, perezoso y lento. Oiga, es que este gobierno tiene la responsabilidad de gobernar y el servicio de deportes que es tan importante no se puede dejar al albur de que usted venga aquí a decirnos lo que tenemos que hacer, porque será una decisión política pero esa decisión política no puede ir en contra del Derecho, con el apoyo de los informes de los técnicos de la casa.

Y no minta. Yo defiendo el servicio de deportes. Yo pongo en valor el servicio de deportes, yo pongo en valor el trabajo que se hace en el servicio de deportes y en la delegación de deportes de los técnicos de deportes y de todos los trabajadores municipales de deportes, yo pongo en valor eso porque creo que es justo ponerlo en valor. Es decir, que no defiendo a ninguna empresa. Que la decisión política apoyada en los informes técnicos es que la empresa actual no prorrogue... Y, oiga, no minta. Usted ha liderado una comisión al principio de este mandato, cuando estaba en el gobierno, una comisión para la remunicipalización de servicios y este servicio de deportes usted no lo puso en su lista ¿sabe por qué? Porque no se puede legalmente, porque hay legislación que lo impide, los Presupuestos Generales del Estado lo impiden y usted lo sabe. Porque el capítulo 1 de nuestro Ayuntamiento con la tasa de reposición no puede absorber la cantidad de empleados y empleadas municipales que requiere ese servicio. No minta. No minta con la remunicipalización, no se puede remunicipalizar. Ya me gustaría a mí.

Luego habla usted de posibles colaboraciones con entidades sociales para la gestión parcial o total de los servicios deportivos. Pero si hasta ayer mismo se han puesto en contra de que los clubes deportivos gestionaran los campus de verano. Han ido a manifestaciones de ese proceso, de esa actuación y de esa decisión política. Han hecho publicaciones en las redes poniéndolo en duda. ¡Por favor! Y vienen ahora a decir que los clubs deportivos vengan a la gestión de servicios. Si ustedes están en contra de eso y ustedes lo han demostrado cuando ha habido posibilidad. Cuando ha habido posibilidad de ello ustedes se han puesto en contra y vienen a darnos lecciones ahora de que hagamos esto. Por favor, basta ya de despotismo ilustrado, todo para el pueblo pero sin el pueblo. Eso sí, con la asociación de clubs ni hablo, ni les consulto ni les pregunto, les meto en un berenjenal jurídico, es un contrato muy complejo, pero eso sí no les consultamos. Vaya participación que ustedes proponen. Proponen agentes sociales de la ciudad para que hagan un trabajo técnico, jurídico...es un despropósito. De verdad lo de ustedes es un auténtico despropósito, ni siquiera han sido capaces de llamar a la asociación de clubs para preguntarles esto. ¿Les parece normal que incorporan a agentes sociales de la ciudad en una mesa de trabajo con los técnicos municipales como la de contratación y que no pregunten a esos agentes? ¿Se ha acordado usted en la propuesta de los trabajadores y trabajadoras del polideportivo? ¿Se ha acordado de ellos en su propuesta? A qué no. Algo tendrán que decir ¿no? Pregunte al Comité de Empresa, vaya y diga oiga que tenemos esta propuesta qué les parece. Tampoco. Y lo sabemos ¿sabe por qué lo sabemos? Porque la interlocución que tengo y que tienen otros concejales y concejalas de esta corporación con los clubes deportivos y con los trabajadores del polideportivo es muy regular; da la casualidad de que esta misma semana hemos hablado con el comité de empresa del polideportivo porque les tenemos al corriente, porque esto que he dicho en pleno del contrato de deportes ellos, los trabajadores del polideportivo, al menos sus representantes ya lo saben porque son los primeros que tienen que saberlo porque en ese futuro pliego están sus condiciones laborales y hay que hablarlo.

A usted le da igual. Usted saca un papel, sacarlo en redes, decir no sé qué y todo bajo un desastre.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Holguera, decía usted que es una decisión política. Totalmente de acuerdo con eso.

Decía que hay que poner remedio. ¿Poner remedio a qué? ¿A privatizar o a municipalizar?

Hablaban de noticias que ha leído de Santagadea y pregunta que si esta es la empresa que lo va a gestionar.

Espero que no esté insinuando qué empresas pueden y qué empresas no pueden gestionar el servicio de deportes.

No voy a volver a hablar, aquí ya lo he hablado varias con usted, tiene un punto de vista distinto, sobre su decisión de la cesión de una parcela municipal a Técnicas Reunidas para que gestione parte del Deporte de este municipio por 50 años porque ya lo hemos hablado aquí muchas veces y nunca vamos a llegar a un acuerdo, usted tiene su visión y yo tengo la mía.

Y usted dice que hay que llegar a un consenso.

Puedo estar con usted totalmente de acuerdo. Estoy de acuerdo pero no así, no con lo que propone. Retire su moción y proponga hacer una mesa de trabajo política para ver qué gestión se quiere. Una vez que en esa mesa de trabajo política lleguemos a un

consenso hablemos con los clubes, con la asociación de clubes, con la gente que está en el Consejo Sectorial de Deportes, hablemos con los técnicos a ver si es viable o no, con los jurídicos, trabajemos sobre nuevas necesidades, nuevas instalaciones, sobre precios como usted decía, hay muchas cosas de las que se puede hablar pero para ello lleguemos a un consenso primero nosotros los políticos de qué gestión se quiere. Una mesa como la que usted propone es inviable. Se lo he dicho antes. No va a valer para nada ¿Cuándo nos vemos una vez al mes, cada quince días? ¿Cuarenta personas? No vamos a ningún sitio. Trabajemos en ello, juntémonos dos días por semana los políticos y lleguemos a un acuerdo. El Sr. Cardador tiene claro lo que quiere, yo tengo claro lo que quiero, ustedes no lo tienen claro, creo. Es nuestra opinión. Si quieren realmente trabajar en ello pongámonos, no hagan una moción que no es viable. Piénselo, trabajemos de verdad, yo creo que aquí hay gente que tiene conocimiento y tiene ideas para poder aportar pero no haga una moción para quedar bien con no sabemos quién, porque realmente no sabemos con quién.

El servicio de deportes puede ser ahora mismo no el más idóneo, posiblemente, si lo comparamos con lo que hay en España es de los mejores seguro, tanto para los trabajadores, para los técnicos, para los clubes, para la empresa, para todo el mundo ¿Se puede mejorar? Seguro. Empecemos nosotros a mejorarlo. Sentémonos y lleguemos a un acuerdo. Si no llegamos a un acuerdo es inviable llegar a un acuerdo tanta gente.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Para el grupo municipal Socialista este contrato es de una enorme complejidad técnica y por lo tanto entendemos que la viabilidad económico-financiera y el marco legal jurídico debe ser estudiado y analizado por expertos.

Sabemos que la comunicación entre el equipo técnico de deportes y las entidades que conforman el Consejo Sectorial es fluida y constante así como que el Consejo Sectorial puede y debe ser consultado durante el proceso pero, insisto, el contrato es de enorme complejidad técnica y los estudios deben ser analizados y llevados a cabo por expertos.

Por eso no podemos votar a favor de su moción.

Sr. García Ruiz (PP): Suscribo las palabras de la Sra. Jiménez. Entendemos que esa mesa la tienen que formar gente experta y técnica por eso en nuestra enmienda les solicitamos al partido de Izquierda Independiente que incluyera también a la delegación de Contratación.

El Sr. Perdigero dice que una mesa de trabajo política sí y una mesa de trabajo técnica no. Yo me gustaría, voy a estudiar incluso para ello, ser como ustedes, me refiero al señor de Ciudadanos que lee una moción y ve más allá, también señor de Ganemos, el Sr. Heras ve una moción y ve más allá. Yo lo único que he visto en la moción es que se pide que se constituya bajo un criterio lógico el Consejo Sectorial de Deportes, la Delegación de Deportes, la Delegación de Contratación una mesa de trabajo como otras tantas que hemos creado aquí, una mesa que no es vinculante, una mesa en la que los técnicos van a hacer unos informes, que esos informes técnicos hechos por técnicos le van a facilitar el trabajo a la Asesoría Jurídica y ese informe de la Asesoría Jurídica que a su vez viene precedido de un informe técnico hecho por técnicos va a hacer que los políticos tomemos las decisiones un poquito más coherentes si caben. Entonces ¿qué problema tenemos en que se constituya una mesa de trabajo si tenemos mesas de trabajo para todo, Sr. Perdigero? Pues se constituya una entendiendo que vamos en un tiempo ¿Qué miedo hay a que se

constituya una mesa? ¿Qué miedo hay que se estudie todo esto? Creo que no es una mesa vinculante, no estamos decidiendo ahora a quien se otorga la gestión de 80, 30 o 20 millones de euros en un futuro de quince años, lo que estamos proponiendo ahora, o lo que hemos entendido desde el Partido Popular que propone Izquierda Independiente como si lo hubiera hecho otro grupo político, es que se constituya una mesa de trabajo técnica con gente que pueda aportar cosas, que de ahí hagan un informe que sirva para que la Asesoría Jurídica a su vez haga un dictamen sobre eso pero no es vinculante la mesa. Vamos a trabajar, si tiene que ser cada quince días, cada semana o cada mes pero creo que no pasa nada. Agradecemos que hayan tenido en cuenta nuestra enmienda. No pasa nada por crear, constituir una mesa de trabajo.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Voy a intentar explicar por segunda vez al Sr. Cardador el sentido de ese párrafo. Obviamente las decisiones que se tomen en este mandato tendrán sus consecuencias en el mandato que viene porque es en el mandato que viene cuando finaliza este contrato. Entonces se puede hacer de dos maneras. Entiendo que la manera habitual además con muchos de los contratos porque son repetitivos año a año es seguir sacando contratos para que la Cabalgata funcione, porque nadie ha cuestionado el modelo de gestión del contrato de la Cabalgata, además es un modelo de gestión que es de año a año con lo cual sería un poco absurdo hacer una mesa de trabajo o retrasar ese contrato, obviamente, Sr. Heras, no me gusta el absurdo. En este caso lo ideal es que si podemos llegar a un consenso o a un acuerdo, que a lo mejor no llegamos, si es que yo no estoy proponiendo la municipalización, si es que yo no estoy proponiendo un modelo concreto, yo no estoy proponiendo la prórroga o sacar nuevos pliegos, yo lo que estoy proponiendo es que nos sentemos a hablar porque este contrato ha sido controvertido, porque por parte de todos los agentes implicados, tanto políticos como técnicos como entidades sociales sí han hecho comentarios, críticas y quejas a este contrato, porque las modificaciones que se han ido sucediendo a lo largo de la historia han sido modificaciones que han generado bastante controversia, pues busquemos que para un servicio tan importante, y creo que es en lo único que estamos todos de acuerdo que este es un servicio fundamental, muy bien valorado y que debemos cuidar y mimar en este Ayuntamiento, busquemos el ponernos todos de acuerdo y evitar ese conflicto, esa confrontación y esa discrepancia o ese debate permanente sobre la privatización.

Ya lo sé, Sr. Heras, que era muy difícil, ya lo dijimos en la mesa de remunicipalización, una mesa que lleva dos años esperando un informe para poder seguir avanzando porque había otros contratos que sí se podían municipalizar, porque esa mesa lo que pretendía en un primer momento era crear una empresa municipal de servicios y vivienda y eso se ha quedado parado. Dos años sin convocar la mesa, dos años esperando un informe para poder elevar a pleno eso. Ahí podría trabajar un poquito ya que dice que trabaja tanto.

Buenos, ha dicho que yo no trabajo. Pues bien, yo le voy a decir que usted tampoco Sr. Heras y así le pasa que se le caducan los contratos. Es que la experiencia no es buena, ahí tenemos la cafetería del Centro Joven caducada y sin contrato, tenemos contratos que tenemos que pagar extrajudicialmente porque los tenemos caducados también, tenemos una lista, bueno, los tenemos inexistentes.

[Comentarios de Sr. Heras fuera de micrófono]

Y caducados también.

Sr. Heras, podría haberse dado un poquito de prisa también, por ejemplo, en entregar la documentación que la ley me permite ver. ¿La están preparando? Pues llevan veinte días preparando una documentación que yo tengo derecho a ver en cinco y resulta que ya está la documentación, resulta que los informes técnicos ya los han hecho porque evidentemente si van a sacar un pliego será porque tienen todos esos estudios técnicos pero no quieren llevarlo a una mesa en la que estemos todos para verlo, en la que estén las asociaciones, estén los clubes, estemos todos los partidos políticos para ver esos estudios técnicos ¿Por qué no convocan la mesa si los estudios de los técnicos ya están hechos? Esos estudios tan complejos. Por cierto, hay gente capaz de leer estudios complejos, no yo, yo seguramente sería el más torpe de todos pero de ese listado que yo he puesto seguro que en los grupos políticos, en los clubes deportivos y en la asociación de clubes hay gente Sra. Jiménez capaz de entender la complejidad de este proyecto y de este pliego y creo que seguramente con su inteligencia seremos capaces de mejorarlo. Pero, claro, luego ponemos excusas como el tiempo, no hace falta, es que es mucha gente, es que no he preguntado. No, es que aquí hay que tomar decisiones políticas. Yo creo que en este Pleno estamos abusando demasiado de venir de representantes, por decirlo de alguna manera, de terceros y no traer nuestras propias propuestas. Venimos es que esto me lo ha propuesto fulanito, eso menganito y esto no lo traigo porque no he preguntado a fulanito. No. Aquí nos pagan para que traigamos nuestras propias propuestas a este Pleno y tratemos de mejorar San Sebastián de los Reyes con nuestras propias ideas ni más ni menos.

La enmienda que ha presentado el Sr. Perdiguero demuestra el nulo interés que tiene por este servicio de deportes pero no es extraño pues ya lo demostró en sus ocho años de gestión deportiva en la cual con este contrato la empresa adjudicataria pasó a cobrar casi dos millones de euros más al año y los clubes deportivos pasaron a cobrar medio millón de euros más al año. Ese es el resultado de su gestión deportiva.

Y luego llegó el Sr. Heras al deporte en San Sebastián de los Reyes, el defensor de los trabajadores y las trabajadoras, de la igualdad, el mérito y la capacidad, señor de las reclasificaciones, adalid de los servicios públicos y azote de privatizadores ¿Verdad, Sr. Heras? Y en menos de un año usted presentó aquí una propuesta para incrementar el tiempo de vigencia de este contrato de 15 a 30 años y el importe del contrato de 60 a 80 millones de euros. Ese es su legado. Sí, señor, pasando de pagar 3 millones a 4,5 casi 5 al año. Esa era su propuesta. Veremos a ver cuál es la de ese pliego que quieren presentar.

La historia del Sr. Perdiguero y del Sr. Heras ya la sabíamos, ya la conocemos, tienen las manos atadas por sus hechos y sus actos.

¿Y usted Sr. Romero? Claro porque usted aspira a revalidar la alcaldía y no sé cómo piensa gestionar un futuro en San Sebastián de los Reyes con según qué contratos de deportes. A lo mejor le interesa pensar un poco en el interés del servicio, en el interés de los vecinos y de las vecinas, en el interés del deporte de San Sebastián de los Reyes y a lo mejor un poco menos en el interés del actual concejal de Deportes y en el interés de la estabilidad de su gobierno. Yo creo que sería bueno para el futuro de este municipio.

Voy a terminar mi intervención con las palabras de la Sra. Jiménez Liébana en la primera moción: sentémonos a hablar, a estudiar, no hay nada malo en ello.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el resultado de EMPATE:

VOTOS A FAVOR: 12 (3 II-ISSR, 8 PP, 1 Sí Se Puede!-Sr. Serrano Pernas)

VOTOS EN CONTRA: 12 (5 PSOE, 3 C's, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 1 (Sí Se Puede!-Sr. Cardador Cerezuela)

Efectuada nueva votación con idéntico resultado decide el voto de calidad de la Presidencia, que ha sido negativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

En consecuencia no resulta aprobada, la fijación de la posición plenaria en relación con la moción de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes relativa a la creación de una mesa de trabajo para analizar la situación actual del contrato de gestión deportiva CON 10/03 (nº de registro 19249 de registro).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- TURNO DE CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE 21 DE JUNIO 2018:

Sr. Alcalde-Presidente: En el pasado Pleno municipal Izquierda Independiente formuló una serie de preguntas al equipo de gobierno que a continuación van a ser objeto de respuesta, comenzando para ello con la Sra. Pérez Meliá.

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Comienzo pidiendo disculpas por mi ausencia en el anterior pleno en el momento en que el grupo Izquierda Independiente estaba haciendo las preguntas, ya que no me encontraba en condiciones de continuar manteniendo mi presencia en este salón.

Ante las preguntas que el Sr. Fernández hizo en el anterior pleno, primero quiero destacar que allí una parte de la introducción que usted hace con respecto a dichas preguntas, indicando que no he cumplido prácticamente ninguna de las promesas electorales con las que me presenté a las elecciones y, bueno, enumera una serie de cosas.

Con respecto a esto, indicar, aunque actualmente no pertenezco al grupo de Izquierda Independiente, si decir que en el programa electoral que su partido elaboró, en lo que respecta a la delegación de Cultura tenía 13 apartados o 13 propuestas. Cualquiera lo puede consultar en la página número 12 de este programa electoral de las pasadas elecciones. De estas 13 propuestas he desarrollado todas salvo 3, una de ellas está pendiente de desarrollo, que ahora le voy a explicar. Otra de ellas va a ser complejo que la desarrolle, que es la propuesta número 28 referida, no voy a enumerar todas las propuestas porque es que son 13 y en definitiva les remito a la página número 12 de este programa electoral. Indicar que una que va a ser complejo realizar es la propuesta número 29 y a esto únicamente remito que en el siguiente pleno cuando el Sr. Holguera lo considera responda por qué no, porque esto yo

efectivamente cuando me incorporé a medida que fui repasando el programa electoral él me dio una respuesta de por qué el punto 29 no se podía afrontar desde la delegación de Cultural, que era la recuperación del colegio Reyes Católicos para el patrimonio municipal de la ciudad, convirtiéndolo en un espacio público de tipo socio-cultural.

No es por mi responsabilidad y en cualquiera de los casos me parecía bastante acertado, de hecho estuvimos en conversaciones con respecto a este tema para ampliar el espacio de exposiciones del museo para exposiciones permanentes y exposiciones temporales pero, en definitiva esto lo dejamos estar y ante ello no voy a explicar nada más.

La otra, que es la propuesta nº 28 con respecto a la recuperación de los espacios urbanos degradados con programas de arte urbano que mejore la estética de la ciudad y posibiliten a los creadores desarrollarse en Sanse, sí que he de decir que es la única que a día de hoy no he desarrollado ninguna acción para ello.

Me gustaría decírselos, tanto a Izquierda Independiente como al resto de grupos aquí presentes, que entiendo que tanto el grupo que hace estas preguntas como el resto de los grupos políticos no cumplen todo su programa electoral. Yo sí que he intentado seguirlo y el propio grupo al que yo pertenecía, yo he estado repasando también el programa, y con respecto a las delegaciones en las que ustedes estaban, bueno pues efectivamente ha habido acciones que no se pudieron desarrollar. Yo sé que muchas de ellas no fue porque ustedes no pusieran empeño en las mismas sino que a veces poner en marcha determinados proyectos no es tan sencillo.

Sí decírselos que hay algunas acciones que incluso de carácter transversal, aunque no me correspondían, las he desarrollado. Voy a mencionar una en concreto que aparece en la página 25 que dependía de una delegación que usted llevaba, Sr. Fernández, de Desarrollo Local y Empleo. Es la propuesta número 174, relacionada con la promoción de los mercadillos tanto de producciones locales como para fomentar el consumo cercano, de trueque e intercambio para promover el reciclado y la reutilización.

Como ustedes saben y usted también, porque de manera personal creo que se lo expliqué, este proyecto de una asociación cultural me ha supuesto 9 meses de seguimiento a equipos técnicos para que se pudiera poner en marcha. Es de una asociación cultural de la localidad.

Ante ya las preguntas concretas que usted me realiza, me indica:

1ª ¿Considera usted que ha cumplido con los compromisos que ha adquirido con la ciudadanía en 2015?

Sí, considero que así ha sido. Con respecto a esta pregunta, además de lo que ya he mencionado, me remito a una nota de prensa publicada por su partido cuando yo todavía formaba parte de él y ustedes formaban parte del gobierno, en junio de 2016 en la que indica que tras varios años en los que la cultura ha estado relegada a un segundo plano el nuevo gobierno de izquierdas está haciendo una gran apuesta por volver a llenar la localidad de actividades culturales.

En fin, esta nota de 7 de junio de 2016, no la voy a leer porque se hace extenso, pero ustedes ahí explican que parece que la labor que estoy ejerciendo es adecuada con respecto a ese compromiso. Esto el 7 de junio.

El 29 de junio su partido, también todavía yo pertenecía al grupo, indica un Sanse más social y más participativo tras un año de gobierno. Hacen un breve repaso de todas las delegaciones que en ese momento llevaba Izquierda Independiente y con relación a la delegación de Cultura, bueno pues indican un poco reforzando el trabajo que yo venía haciendo y sigo haciendo que conmigo al frente pues una de las opciones ha sido hacer accesible la cultura impulsada por asociaciones culturales y ofrecer actividades gratuitas en espacios abiertos para toda la ciudadanía. Comencé en navidades, como bien dice su nota de prensa en la Plaza, y de cara al verano, como ustedes bien dicen en la nota de prensa, empezamos a hacer propuestas de acceso gratuito en aquella edición en La Marina. Incluso dicen, pero bueno esto creo que es la respuesta de otra pregunta que es con respecto al Centro Cívico de Dehesa Vieja.

Otra aclaración más con respecto a esta pregunta número 1 porque es que me ha llamado mucho la atención, que en octubre de 2016 su partido, su grupo me pide que prepare una nota de prensa para publicar en la Plaza, en este caso con mi firma. Yo la redacto y su partido la refuerza en los correos que comparto con todo el grupo y con el partido.

El titular de la nota de prensa que sale en La Plaza se llama "Cultura y políticas transversales". No lo voy a leer porque esto es de octubre de 2016 y cualquiera puede intentar localizar esta Plaza. Pero sí he de decir que mi compromiso con la ciudadanía, porque claro, una vez que yo comienzo a ser concejala delegada de Cultura, como cualquiera de ustedes cuando no conoce, es explícitamente que necesita una delegación, en que cosas puede mejorarse, empiezo a tener ya una conciencia clara de cómo puedo apostar por mejorar la realidad, en este caso de la apuesta cultural de la ciudad, y hoy me suscribo a este mismo artículo.

Voy a mencionar únicamente de este artículo: Siendo San Sebastián de los Reyes una gran ciudad el presupuesto que se viene destinando desde nuestro ayuntamiento a la delegación de Cultural es del 1%. Las dotaciones, infraestructuras en inversiones culturales son de los años 80 salvo la Biblioteca Central, y la demanda de asociaciones y ciudadanía para el uso y disfrute de espacios culturales como el Teatro Adolfo Marsillach y el Museo Etnográfico superan lo que actualmente se puede afrontar. Más allá de planificar la cultural a desarrollar en Sanse considero, y me comprometo a ello, imprescindible asegurar que los recursos económicos, humanos y materiales estén presentes para implantar las políticas públicas que corresponden a nuestra ciudad para una adecuada y próspera ejecución de programas culturales que se fundamenten en la promoción de nuestra ciudad, en el fomento de la creatividad de las artes visuales, escénicas, literarias y plásticas.

Así fue desde los primeros meses que adquirí mi responsabilidad, así sigue siendo y cada vez estoy más reforzada en esta convicción. Yo creo en las políticas transversales desde la delegación de Cultura. Es un compromiso político ineludible con el resto de las delegaciones programando en coordinación con Festejos, Deportes, Infancia, Juventud, Educación, Igualdad, Bienestar Social y Mayores, Desarrollo Local, Cooperación al Desarrollo, Inmigración y Participación Ciudadana, así lo vengo haciendo, entendiendo que formamos parte del mismo servicio público y como tal quiero favorecer la coordinación de acciones implementando políticas con perspectiva global que apuesten por la calidad, la diversidad y la participación social optimizando recursos económicos y humanos.

Como usted bien sabe formo parte de un equipo de gobierno, ya ocurrió cuando estaba con ustedes y ahora sigue ocurriendo, y esto requiere un tránsito en el que necesito el apoyo y el incremento tanto en partida presupuestaria como en recursos

humanos porque aunque mis ideas sean acertadas o desacertadas o incluso las de ustedes, sin presupuesto adecuado que amplíe lo que actualmente viene teniendo la delegación de Cultura y más recursos humanos es difícil de afrontar. Porque lo que sí que le voy a decir, y yo creo que su grupo político y su partido no lo duda, es que lo que se ha venido haciendo hasta ahora en la delegación de Cultura y lo que se ha venido implementando por las anteriores concejalas, es adecuado porque fundamentalmente está sustentado en las propuestas técnicas de los equipos que pertenecen a la delegación, que a mí me parece que están sobradamente preparados y son, desde mi punto de vista, espléndidas.

2^a Pregunta ¿Considera usted que ha cumplido con los compromisos que adquirió con quienes confiaron en usted para ir en la lista de Izquierda Independiente?

Yo lo he explicado un poco, con respecto a su programa y con respecto al compromiso con el gobierno.

Es que me hizo tantas preguntas ¿Piensa usted hacerlo en el año que le queda de mandato?

Lo voy a seguir haciendo. Sí.

Y en concreto ¿se va a incrementar las propuestas creativas de autogestión?

No se a que se referían ustedes en el programa, pero yo les digo, bueno ríase, los programas a veces tienen apuestas ambiguas y apuestas concretas, yo les voy a indicar lo que yo he hecho:

- Apoyo y fomento de las actividades de las asociaciones culturales y particulares con más de 20 sesiones en el último año para la realización de actividades creativas y de autogestión.
- Apoyo a particulares en actividades culturales mediante la cesión de espacios. Lo podemos enumerar y podemos traer todos los nombres de personas tanto a nivel individual como grupal que han utilizado los espacios de Cultura y que yo me he preocupado de manera personal o política de hacer un seguimiento de los mismos.
- Apoyo a asociaciones culturales y particulares en la promoción de sus actividades en espacios abiertos tanto veranos culturales como las actividades que se han programado durante la navidad y también en la feria del libro.
- Creación de una propuesta de actividades culturales en verano que incluye cine de verano y conciertos durante los meses de junio, julio y agosto que antes no existían.
- Actividades en familia en navidad que tampoco existían.
- Se han incrementado las propuestas de presentación de libros, fruto de una política cultural activa y abierta a la ciudadanía.
- Diseño de un programa a iniciativa mía en colaboración con el Hospital Infanta Sofía, en el que ahora mismo estamos en pleno proyecto, mi idea es que sea coste cero para el ayuntamiento, y voy a implicar, porque así lo tengo en conversaciones, a alguna de las asociaciones locales y estoy buscando también algún patrocinio para favorecer que de alguna manera en nuestro hospital podamos enriquecer la vida de las personas hospitalizadas con aportaciones culturales, con exposiciones e interpretación de piezas musicales para pacientes oncológicos.

- También a iniciativa mía, estoy haciendo una propuesta para que el espacio de actividades expositivas de nuestro ayuntamiento se amplíe de manera permanente con el espacio que hay en Plaza Norte 2.

Otra pregunta ¿Se va a adecuar algún espacio en Dehesa Vieja para el disfrute cultural?

Apoyo el que se inicio con su portavoz, Rubén Holguera, y actualmente existe un salón de actos equipado que permite la realización de actividades culturales y de hecho se realiza por parte de las asociaciones. No conozco ningún otro espacio que actualmente yo pueda adecuar. Si lo hubiera y su partido me hace alguna propuesta, lo voy a apoyar.

¿Se va a recuperar algún espacio urbano degradado para actividades culturales?

Mi propuesta técnica y política, propuesta del equipo técnico y mía como política desde el primer momento de mi toma de posesión, fue recuperar el antiguo hangar para la realización de actividades culturales. De hecho, programé una visita institucional con el Alcalde al antiguo matadero de Madrid para en compañía del equipo técnico del matadero y de Cultura nos mostraran las posibilidades escénicas de las edificaciones antiguas de este edificio. Posteriormente se hizo una propuesta por otra asociación cultural, que ustedes conocen, en la misma línea. Si yo dispongo de autorización presupuestaria, de autorización jurídica, de dotación humana y de apoyo de todos los grupos políticos claro que lo voy a apoyar, me parece fantástica propuesta.

¿Se va a realizar algún festival nacional de teatro?

Sí. Actualmente estamos en conversaciones, a iniciativa de la Asociación Blas de Otero, para la realización de un certamen nacional de teatro aficionado.

¿Se va a promocionar una escuela de folclore?

Actualmente existe un programa que viene funcionando años, no ha sido iniciativa mía, que viene a promover y facilitar un importante aporte al folclore como es el del Centro de Estudios Tradicionales de nuestro ayuntamiento. Este programa consta de Museo Etnográfico, Viernes de la Tradición, de acceso gratuito, en el que los viernes se exhiben las mejores muestras de folclore de todo el Estado incluso fuera de nuestras fronteras, exposiciones temporales e igualmente hay un apoyo directo y explícito por mi parte, como concejala de Cultura, a 2 asociaciones, en concreto, la Asociación El Madroño y el Grupo Folclórico, mediante cesión de espacios escénicos y locales para dichos ensayos.

A día de hoy, que yo conozca, no hay ninguna propuesta de ninguna asociación ni de ninguna persona que de manera individual haya llegado a mí y yo haya rechazado. Intento cuidar todas ellas a pesar de que como le digo a veces no dispongo de todos los recursos sobre todo humanos para poder afrontar todas estas peticiones.

Y, por último, usted me pregunta ¿va a dejar su acta en cumplimiento del compromiso de revocabilidad que usted firmó?

Pues, voy a buscar mi respuesta. Para mi respuesta utilizo algo que ya ha escuchado este pleno y es: No estoy en el gobierno únicamente para satisfacer a Izquierda Independiente y a sus votantes sino para emplearme en hacer una política constructiva

dirigida a todas las personas que viven en esta ciudad. No discrimino en cultura si una u otra acción va dirigida a votantes de izquierdas o de derechas. Creo que todos los grupos políticos que están aquí presentes lo saben porque atiendo también las peticiones de otros grupos con los que a lo mejor no estoy de acuerdo en algunas iniciativas. Pero me dedico a programar y atender al máximo de intereses y necesidades posibles. Igualmente considero que deben ser el resto de acciones de gobierno.

Actualmente, este párrafo que voy a leer es curioso porque es de 2017 justo cuando ya había salido de su grupo municipal, pero va bien ahora.

No pretendo insistir en solicitar que se mantenga mi función como concejala de San Sebastián de los Reyes sino que sea el órgano competente quien decida lo mejor y más útil para la gobernabilidad de nuestra ciudad.

No quiero comprometer a nadie y aunque me ofrezco a seguir desarrollando mi labor en la delegación de Cultura, para la que me veo perfectamente capacitada, mi compromiso sigue siendo con la Constitución, con las leyes que emana de la misma y con mi función pública independiente e integradora de todas las agrupaciones políticas que actualmente están en el pleno.

Y, para terminar, ofrezco mi acta de concejala a todos los grupos políticos que están aquí presentes, el gobierno, la oposición, para que si llegan a un acuerdo de que procede de que la deje, no se como se dice ahora mismo legalmente, estaría encantada. Pero actualmente no existe esa propuesta, entonces asumo mis responsabilidades políticas hasta el final de este mandato.

Espero haber respondido a todas sus preguntas.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Voy a hablar en nombre del grupo municipal Socialista.

En el pasado pleno nos ofrecieron su particular y, en mi opinión, sesgado análisis de cumplimiento de los acuerdos de gobierno. Haciendo una serie de preguntas a los miembros del gobierno así como una serie de afirmaciones.

Desde el grupo municipal Socialista queremos poner de manifiesto, en primer lugar, que nos sorprende su particular vara de medir y sobre todo de actuar, cuando están en gobierno y cuando están en oposición. Hacen una serie de exigencias que cuando ustedes son responsables de su cumplimiento ignoran y priorizan lo que es de su interés particular como partido.

Nuestro compromiso de transparencia con la ciudadanía se está cumpliendo. En primer lugar, todos los grupos municipales tienen voz en la revista municipal y en la misma se informa de forma objetiva y veraz. Esta práctica es extensible a todos los canales informativos del ayuntamiento.

El pleno se retransmite en directo y está disponible en la web municipal tan solo unas horas después de su finalización.

Consideramos asimismo que la delegación de competencias y nombramientos se ha producido en base a acuerdos consensuados, justos, proporcionales y atendiendo a las capacidades de cada miembro del equipo de gobierno, tal y como se hizo al inicio del mandato.

También, respecto a la composición del gobierno y personal eventual, recordar que el actual ejecutivo sale más barato a los vecinos que cuando formaba parte de él Izquierda Independiente. Izquierda Independiente además tenía 4 concejales y 4 cargos de confianza.

Esta información, además, siempre ha sido publicada en los medios de comunicación municipales y está disponible en el Portal de Transparencia.

Algo de lo que habla usted mucho en un discurso cargado de subjetividad, cargado también de vanidad y de poco acierto y de poca autocritica. Las actuaciones de gobierno son de todos pero, por favor, no suma crédito con lo que no ha hecho y desmerezca a los demás porque es muy feo.

Los avances en nuestro Portal de Transparencia, que todavía dista de alcanzar el objetivo deseado, han sido enromes desde el inicio del mandato. Se ha hecho una gran tarea de ordenar la información y de establecer procedimientos y nuevas funcionalidades. Y de hecho, los mayores avances se han producido desde que Izquierda Independiente dejó el gobierno. A pesar de los pocos medios. Porque para presentar la información de manera adecuada hacen falta medios. Cuando usted fue responsable del departamento de Organización jamás le oí plantear la necesidad de crear un verdadero departamento de transparencia y no un simple reparto de funciones entre unos y otros.

Pero además no se cansa de hacer acusaciones de falta de transparencia, algo que no es real. Y no se a quien pretende confundir.

Habla del OCM Sanse, Observatorio Ciudadano Municipal. Es una plataforma creada por asociaciones de vecinos de Dehesa Vieja, de Tempranales y de San Sebastián de los Reyes, y nos acusa de no actualizarla.

En la propia web del OCM, en su página principal existe un texto explicativo sobre el mismo, que no voy a leer en su totalidad solamente un párrafo, que creo que resume el objetivo y el propósito de este observatorio.

Dice así: Hemos creado este Portal de Transparencia entre vecinos de todo Sanse con la idea de llevar un control sobre las cuentas municipales y siempre desde fuera de la política. Creemos que el control por parte de los ciudadanos tiene que llevarse siempre sin ningún interés partidista.

Esto es lo que dice el OCM en su introducción. Es una herramienta ciudadana y este gobierno no tiene ningún inconveniente en facilitar a las asociaciones promotoras de esta iniciativa toda la información que necesiten para actualizar su portal, pero va en contra de la filosofía del mismo que seamos nosotros los que lo actualicemos, tal y como he podido leer en el párrafo que ustedes conocen y pueden consultar en la web del OCM.

La liquidación del presupuesto 2016 y 2017 está publicada en la web municipal y el observatorio puede hacer uso de esos datos y puede recurrir también a nosotros para cualquier aclaración o información adicional. Pero lo que nos están pidiendo ustedes es que seamos nosotros, la administración, los que nos encarguemos de actualizar los datos de un portal creado, cito literalmente y repito: con la idea de llevar el control sobre las cuentas municipales y siempre desde fuera de la política.

No se si es esta su idea de participación ciudadana y de control ciudadano sobre la gestión municipal que sea la administración la que haga el trabajo y se camuflé bajo un paraguas de las asociaciones. Yo eso lo llamo manipulación. Al igual que ustedes intentaron hacer en el proceso de elaboración de un reglamento de participación ciudadana, que fue un proceso disfrazado de participación, donde ciertamente hubo aportaciones en el diagnóstico inicial, pero el resultado fue el de Izquierda Independiente, que ni siquiera trataron de consensuar con el gobierno porque les daba igual lo que pensáramos el resto de partidos miembros del gobierno. Y que además ese reglamento que proponían pretendía hacer un desvío de competencias y de responsabilidades fuera de todo marco legal.

Insiste también en el uso de la plataforma DecideSanse, y usted sabe perfectamente que no se puede utilizar sin un reglamento que avale los procesos participativos. Es fundamental que cada proceso deje clara las reglas del juego, y hay que determinar las mayorías necesarias por ejemplo para que se lleven a cabo.

Somos conscientes de que para usted ha sido una apuesta importante para congeniar con los círculos cercanos a la alcaldesa de Madrid pero, ya se lo he dicho en alguna otra ocasión, hay que ser serios y rigurosos cuando hablamos de participación y de presupuestos participativos, hay que tener cuidado de no cercenar derechos y asegurar que se cumple con la legalidad y que la ciudadanía tenga todas las garantías.

Tampoco hay contratado ningún soporte ni mantenimiento para la herramienta, por lo que en el caso de usarse no tenemos garantía de funcionamiento, habría que buscar una empresa que lo soportara o formar a nuestros técnicos, es decir, habría que incurrir en un gasto no contemplado, y además sería inútil porque reglamentariamente no puede llevarse a cabo. Usted realizó un gasto de adaptación de la herramienta y sabía perfectamente que no la podía utilizar porque no tenía el amparo reglamentario. Eso, cuanto menos, es irresponsable, y nosotros no vamos a incurrir en la misma irresponsabilidad.

Curioso también que en su discurso está permanente hablando de la plataforma DecideSanse y recriminando que no la utilicemos y a su vez afirme que la implementación de la administración electrónica esté suponiendo trabas, por ejemplo, a la hora de reservar espacios municipales para entidades, cuando se ha puesto a disposición de las entidades la ayuda necesaria para realizar solicitudes, que por cierto es bastante sencilla, pero sobre todo sorprende cuando tan digital es una cosa como la otra, con la diferencia de que a las entidades las obliga la ley a relacionarse de forma electrónica con la administración.

Sus prioridades también en relación con la administración electrónica son sorprendentes porque hablan de mapeo y de plataformas de gasto abierto y, si se refiere usted como plataforma de gasto abierto a la plataforma del ayuntamiento de Madrid, realmente la hemos estado analizando y no facilita mucha información sobre el gasto, lo que ofrece son desgloses bastante genéricos. Por ejemplo, si entramos en gastos de actividades de ocio y tiempo libre de Juventud, el mayor nivel de desglose son, por ejemplo, los epígrafes Trabajo realizado por otras empresas y profesionales, Material, suministro y otros, Publicidad y propaganda, Premios. Nada más. No va mucho más allá que la información que facilita nuestra web municipal y Portal de Transparencia. Que si en este momento es cierto que existe un desfase de actualización de información se debe a un incremento de la carga de trabajo de los servicios económicos municipales, que han dificultado la actualización puntual y que estamos trabajando para corregirlo.

Entendemos que es más importante tener en este momento una buena aplicación de Contratación, de Padrón, de Facturación, que puedan complementar los procesos de administración electrónica de nuestro ayuntamiento. Estamos haciendo lo que creemos que es más funcional y puede facilitar la vida a un mayor número posible de vecinos de nuestro municipio.

Una vez que esto funcione pondremos en marcha más aplicaciones, pero en este momento se hace necesario priorizar en primer lugar una base de aplicaciones interconectadas que funcione bien, una buena comunicación con los ciudadanos a través de nuestra sede electrónica, un incremento en los procesos electrónicos dentro del ayuntamiento, la integración de todos y cada uno de los departamentos de nuestro ayuntamiento, la interconexión con otras administraciones públicas, en definitiva, eliminar las molestias y el papel de los ciudadanos en la relación con este ayuntamiento. Este es un trabajo que ni tocaron en los 2 años que estuvieron al frente de la delegación, sabiendo además que había una ley que cumplir y que ahora a nosotros nos está ilusionando llevar a cabo con la aprobación de un Plan de Administración Electrónica y creciendo cada día.

Creciendo también en participación. Que hemos celebrado una Feria de Asociaciones que ustedes tampoco fueron capaces de llevar a cabo. Y esto es una de las maneras más eficaces y participativas de dar visibilidad a las asociaciones del municipio. En dicha feria surgieron varias actuaciones entre las propias asociaciones que no se conocían entre ellas. Incluso la ciudadanía pudo conocer asociaciones que de otra manera no habrían podido conocer o les hubiera sido más difícil.

El presupuesto actual, como ustedes saben, es prorrogado de 2016 y un presupuesto tan suyo como del resto del gobierno, porque fue apoyado por ustedes como miembros del gobierno, no contempla la partida que exigen de presupuesto participativo, ni ahora ni cuando ustedes votaron a favor y defendieron dicho presupuesto.

La propuesta de Presupuesto 2018 pretendemos que lleve una propuesta de presupuesto participativo y esperemos contar con su apoyo para sacarla adelante.

Sabe también que los Consejos Sectoriales son muy flexibles, se propicia el debate y la toma de decisiones en ellos y la toma de decisiones se suele hacer en base a lo escuchado y a lo debatido en los mismos. Se intenta decidir en el propio Consejo o se habilita correo electrónico para poner opciones en común.

En cuanto a los Consejos de Barrio, es cierto que no existen, pero desde esta Alcaldía se han estado realizando varias reuniones de barrios, creo que se han cubierto todos los barrios, en las que han participado distintos concejales y concejalas y toda la ciudadanía que ha creído conveniente asistir. Y esto también es una manera de participación ciudadana bastante eficaz ya que gracias a estas reuniones se han podido llevar a cabo actuaciones que ha solicitado la ciudadanía.

Son hechos y trabajo diario. El compromiso no se trata solo de grandes gestas, es el día a día, igual que nuestro compromiso con la igualdad, un compromiso diario y no un posturero. Y que en estos 2 últimos años se le ha dado una mayor relevancia tanto externamente, perdón, 3 años, tanto externamente, donde se han aumentado las campañas de sensibilización hacia la ciudadanía así como la apuesta por el 8 de marzo, y también internamente, porque se ha aumentado, y esto es muy importante, el trabajo transversal con el resto de delegaciones, se trabaja con Deportes, con Desarrollo Local, con Urbanismo, con Festejos, y actualmente también con Recursos Humanos y con sindicatos para la realización del 4º Plan de Igualdad, del que se llevan

meses recopilando información y ahora se encuentra en fase de informe por la delegación de Igualdad. Es mucho trabajo diario que no genera notas de prensa pero ahí está.

Por ejemplo también la actividad vigente del Observatorio contra la Intolerancia, que en la actualidad trabaja en la recogida de datos y en la limpieza de urbanismo de simbología intolerante y xenófoba, y se reúne cuando es necesario.

Al igual que se ha tomado la decisión de incrementar la presencia policial en el Centro Joven, que se abre en base a la demanda existente, por cuestiones de seguridad. Una decisión que los jóvenes del municipio y sus padres y madres agradecen pues es muy importante que el Centro Joven sea un entorno seguro.

Además su percepción de cómo ven los jóvenes a la policía me parece un poco antiguo. Yo creo que se ha trabajado desde hace muchos años con los niños, con los adolescentes y los jóvenes para que entiendan la labor de la policía local y que lo entiendan como alguien que les protege, que está de su lado, que les ayuda a poner orden, que les cuida, y lamento mucho que promuevan una versión diferente y que está muy alejada de los valores y del comportamiento de nuestra policía local.

Nuestro compromiso también está en el desarrollo socioeconómico de la ciudad y por eso trabajamos estrechamente con los agentes sociales para avanzar. Lamentablemente el ayuntamiento no tiene competencias en empleo, por lo tanto, les pido que dejen de pedir que desarrollemos políticas activas de empleo porque no es posible, no es legal.

La solución que planteó Izquierda Independiente cuando estaba en el gobierno a la imposibilidad de asumir la competencia de empleo fue crear una agencia de colocación autorizada por el SEPE, algo que en su momento apoyamos y hemos mantenido y respetado y desde ese marco avanzamos todo lo que podemos, siempre en el marco de la legalidad vigente. Pero ahí además hay mucho campo y el trabajo de la Bolsa de Empleo es donde tenemos que incidir y donde tenemos que avanzar y mejorarlo.

Nuestra web municipal cuenta con información sobre recursos de formación de diversa índole públicos y privados. Entiendo que esto es a lo que se refieren cuando hablan de mapa de recursos formativos.

Hablan de que no estamos propiciando que nuevas empresas se instalen en nuestro municipio. No se si están muy seguros de lo que dicen. Yo creo que eso es mentira. Empresas grandes y empresas pequeñas han elegido nuestro municipio en los últimos años para instalarse, y no tienen más que mirar a su alrededor para darse cuenta. Es una pena que no estuviera el Sr. Holguera en la jornada organizada por la Red de Empresas de nuestro municipio junto con las organizaciones empresariales locales. Hubiera aprendido mucho de primera mano sobre lo que significa ser una empresa en San Sebastián de los Reyes y sobre sus demandas y necesidades que en su mayor parte exceden las competencias municipales, sabemos Sr. Fernández que estuvo en la inauguración, pero en las que trabajamos para poder atender, como es el problema de movilidad en la A-1. Es que esta parte se la perdió.

También hablaron de por qué es bueno emprender en Sanse para una gran empresa y para una pequeña también. Pero estaba muy ocupado, entiendo en su grupo municipal, trabajando, poniendo porcentajes a la acción de gobierno de forma subjetiva y, si me permite, aleatoria porque no se acercaba en nada a la realidad.

Me estaba dirigiendo al Sr. Holguera, Sr. Fernández.

Los compromisos adquiridos en materia de vivienda y urbanismo forman parte también de nuestro día a día. Se trabaja conjuntamente desde la delegación de Urbanismo con Alcaldía y con Servicios Sociales en materia de desahucios, demostrando la gran implicación de este gobierno ante esta problemática. Y me gustaría también de la corporación como creo que hoy hemos demostrado, siendo capaces de en un tema relacionado con esto que es algo tan serio, ponernos todos de acuerdo.

Y no duden que si fuera necesario una modificación del protocolo antidesahucios se realizará en coordinación con todas las partes que actúan en el mismo, por supuesto.

Existen, ciertamente, propuestas novedosas en materia de vivienda pero no es posible llevarlas a cabo de la manera que ustedes plantean. La rehabilitación de locales y edificios abandonados, como saben porque conocen bien la normativa, depende de muchos aspectos jurídicos, urbanísticos y varía en función de cada caso según las características de cada local y de cada zona en que se encuentre. Por lo tanto, una actuación genérica no sería posible.

Otras actuaciones que faciliten la accesibilidad a viviendas de personas con movilidad reducida se llevarán a cabo cuando sea posible técnica y presupuestariamente.

Tenemos una bolsa de vivienda en alquiler de titularidad municipal que lamentablemente es escasa y tiene una amplia lista de espera. Y seguimos trabajando para aumentar la oferta cuando las circunstancias lo permitan.

Lo que no es posible, y ya lo hemos hablado con anterioridad, es hacer un censo de viviendas vacías porque la reglamentación del concepto inmuebles desocupados con carácter permanente está aún por desarrollar. Es decir, no está definido ni delimitado lo que constituye una vivienda vacía. Por eso trajimos desde el gobierno, con el apoyo también del grupo municipal de Sí se Puede! y ustedes luego apoyaron la moción, una moción a este pleno instando a su definición para luego poder tomar medidas en ese sentido.

El Plan General se encuentra en fase de estudio y de elaboración de la documentación técnica para continuar su tramitación. Algunas cuestiones serán similares a las del PP y otras serán modificadas, y ya les informaremos cuando se finalice el trabajo técnico.

Queremos sacar adelante también un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Es un trabajo económicamente muy costoso y que en este momento se están priorizando otras actuaciones concretas.

Y sobre la restructuración de líneas de autobuses, para nosotros la movilidad es una apuesta importante y estamos trabajando para consensuar con el Consorcio Regional de Transportes, que es el competente en dicha materia, y esperamos que a partir de septiembre el Consorcio pueda determinar como hace anualmente cual es el coste económico que pueda conllevar la propuesta consensuada para el ayuntamiento.

Para concluir, creo que hacen muchas preguntas que me parece interesante que puedan ser contestadas pero también creo que hacen afirmaciones que son un cúmulo

de despropósitos, son despropósitos disfrazados de demagogia recalcitrante y creo que mienten y engañan a los vecinos.

Creo también que es una pena que ya no formen parte de este gobierno y no puedan defender tan a capa y espada lo que defienden desde la oposición.

Estamos trabajando mucho para mejorar todas las áreas y serán los ciudadanos los que juzguen si cumplimos con compromisos y expectativas.

- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN:

1. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19302 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Pregunta dirigida al concejal de Deportes, Javier Heras.

Hemos recibido numerosas quejas de usuarios de la piscina municipal por las plagas de avispas que hay en el agua y en la zona de la pradera.

¿Qué medidas van a adoptar de cara a la gran afluencia de público que va a haber a lo largo de este verano?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Contextualizar un poco cuestiones que seguramente sepamos todos y todas.

Como todos ustedes saben la piscina municipal está en el polideportivo Dehesa Boyal, y este se encuentra dentro de la Cuenca Alta del Manzanares, reserva de la biosfera. Esto ¿qué quiere decir? Que tenemos una piscina municipal en un entorno natural que es uno de los alicientes de nuestra piscina municipal, el entorno que hay. Pero claro, el entorno es absolutamente natural, sin ninguna injerencia urbana destacable, por lo cual una cantidad de nidos de avispas que hay, no en la piscina sino en el entorno de la piscina, en el entorno de la Dehesa Boyal, es como ustedes pueden imaginar contable.

Pero aun así esto no significa que no estemos haciendo cosas. Tenemos una empresa que hace un trabajo preventivo para erradicar todos estos nidos que están en el entorno de la piscina propiamente dicho, de las instalaciones municipales. Hacemos un extremo cuidado en la gestión de residuos (la basura). Limpiamos regularmente las papeleras de la piscina y los contenedores de residuos. Sellamos o al menos intentamos sellar todas aquellas grietas, fisuras, pasa tubos, etc., que pudieran permitir el acceso de estos insectos al interior de las cámaras de aire, que ahí hacen sus nidos. Hacemos una especial actuación en la cornisa del edificio del polideportivo, puesto que en esa cornisa hay gran cantidad de nidos de avispas, y entonces a través de la empresa hacemos una labor preventiva en ese sentido. Extremamos la conservación de estructuras metálicas en el entorno, lo que pasa es que hay muchas de ellas o algunas de ellas, como puede ser alguna valla que está fuera del entorno municipal. Intentamos, digo intentamos, evitar encharcamientos. En una piscina municipal, ya solamente el paso de la piscina es un encharcamiento artificial. Hay fuentes, hay pediluvios, se generan charcos. Intentamos que aquellos charcos, donde no deban

estar, evacuar esa agua a través del trabajo que realizan los operarios y las operarias pero es prácticamente imposible que lo hagamos en su totalidad y las avispas, ya saben que van al agua, están en el entorno natural, pero si estamos haciendo cosas, lo que pasa es que el entorno en el que está la piscina es muy difícil porque al campo es muy difícil puestas.

2. Pregunta del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 19311 de registro).

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En los meses precedentes se originó un revuelo importante, al menos desde el punto de vista político, sobre el nuevo formato de los Campus de Verano 2018, el antiguo Summer Sanse. Nuestra principal preocupación son los niños y niñas que participan en estas actividades, y que estén a gusto y adecuadamente cuidados. En este sentido hemos tenido testimonios directos bastante positivos, pero no son suficientes como para hacer una evaluación compleja del servicio. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- Nos gustaría saber si se está realizando algún tipo de cuestionario o valoración de la satisfacción con el servicio por parte de los niños y niñas participantes y sus familias. Nos parece importante ese feedback de cara a mejorar la actividad a años venideros. Si se está realizando ¿en base a qué metodología? ¿Cuándo podremos ver los resultados de la misma?

SEGUNDA.- El otro actor interviniente importante en la actividad son los clubes deportivos ¿se está realizando o se va a realizar alguna valoración por su parte de los Campus de Verano? Si es así ¿Cuándo podremos ver los resultados de la misma?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Si, efectivamente, se están realizando encuestas de satisfacción por parte de los clubes. En todas las actividades que realizan los clubes deportivos con todos los programas, este también, los clubes realizan una encuesta de satisfacción puesto que así es mandatado por la delegación de Deportes, por los técnicos de Deportes y sobre la base de un cuestionario que los técnicos de Deportes han proporcionado, vuelvo a repetir, a los clubes pero no para esta actividad sino para cualquiera de los programas que se realizan.

Para este caso concreto de los Campus, hemos dejado a los clubes que esa encuesta de satisfacción fuese implementada con algunas cuestiones que a los clubes les pareciera importante.

Por lo cual, si lo estamos haciendo, como siempre lo hacemos. La metodología es la que le he explicado.

¿Cuándo podremos saber? Todos los clubes igual cuando hacen en cualquiera de sus actividades y de sus programas por parte de Deportes se les exige una memoria en la cual tengan que detallar las cuestiones durante el curso o durante el periodo que ha durado la actividad, y tengan que detallar la actividad en cuestión.

La memoria final para los campamentos urbanos que realizan los clubes deportivos se les ha puesto fecha, el 30 de septiembre nos tienen que presentar las memorias.

3. Pregunta del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 19312 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): A la concejala delegada de Desarrollo Local.

Se ha instaurado recientemente el Sello de Responsabilidad Corporativa de Sanse, destinado a reconocer la labor de las empresas locales que emprenden experiencias de responsabilidad corporativa local y cuyo fin es la mejora de la calidad de vida en nuestra ciudad. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

Desde el punto de vista de acceso a la información de la ciudadanía, hemos leído el artículo sobre este tema de la revista municipal La Plaza, del 1 de julio. Se habla de dos categorías de sello: Básica y Premium. El artículo habla de que para obtener el sello básico de responsabilidad local corporativa hay que demostrar el cumplimiento de los cinco Compromisos obligatorios más un Compromiso adicional, mientras que para obtener el sello Premium (o especial) habría que demostrar el cumplimiento de los cinco compromisos obligatorios más cuatro compromisos adicionales. Hasta aquí todo perfecto. El problema radica en que en el artículo no señalan en ningún momento cuáles son esos compromisos. ¿Podría indicar usted a la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes cuales son los cinco compromisos obligatorios y cuáles son los compromisos adicionales que atesorarán la posibilidad de obtener estos sellos de responsabilidad local corporativa?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Le agradezco Sr. Cardador que haya tomado interés por el Sello de Responsabilidad Local Corporativa y que manifieste su inquietud por conocer con más detalle la propuesta. En ocasiones en la revista La Plaza no se puede completar toda la información relativa a un tema y solemos completarla en la web municipal, no obstante estoy encantada de poder hablar de esto en el pleno porque me parece un tema importante y muy relevante.

Esto usted sabe que es una propuesta que lleva muchas horas de trabajo y de esfuerzo común entre distintos equipos técnicos involucrados, equipos técnicos municipales, la red de empresas y las asociaciones empresariales del municipio.

Es una propuesta que pretende contribuir al conocimiento, intercambio de experiencias de implicación social local y promover la adopción de medidas de responsabilidad social corporativa a nivel local por parte de las empresas radicadas en el municipio, prestando especial atención a aquellas propuestas o líneas de actuación que tengan que ver con la dinamización. Fomento ha puesto en marcha actuaciones localmente responsables.

Los compromisos están divididos en 2 bloques, que son los que voy a pasar a enumerarle tal y como me ha solicitado.

En primer lugar, el bloque de compromisos básicos y obligatorios son:

- 1) Que la entidad esté radicada en San Sebastián de los Reyes o tenga su sede o un centro de trabajo en el municipio.

- 2) Contar con la Agencia de Colocación Municipal como fuente prioritaria de selección para los procesos de reclutamiento de nuevo personal.
 - 3) Participación en la Red de Empresas de San Sebastián de los Reyes.
 - 4) Colaboración en procesos de participación ciudadana y de asociacionismo empresarial local u otros proyectos de asociacionismo en el territorio de San Sebastián de los Reyes.
 - 5) Acoger alumnos en prácticas o colaborar en programas de formación y empleo.
- Y ahora paso a leer el bloque de los compromisos opcionales:
- 6) Participación en actividades municipales de dinamización del tejido económico del territorio.
 - 7) Respeto y sostenibilidad medioambiental y energética.
 - 8) Implementación de políticas de igualdad y no discriminación.
 - 9) Obtención del distintivo de consumo con garantías.
 - 10) Participación en actividades municipales de dinamización social del territorio.
 - 11) Implementación de programas de apoyo a la discapacidad.

Aprovecho para animar a las empresas que hacen de la responsabilidad social una parte importante de su razón de ser a presentarse a esta convocatoria para dar visibilidad a sus actuaciones en la mejora de la calidad de vida de nuestro municipio.

4. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19322 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Es una pregunta para la concejala delegada de Parques y Jardines, Sra. Ángeles Barba.

El columpio del fondo de saco del arenero de la Calle Ramón Esteban está roto desde hace varios días.

Por la seguridad de los menores, les rogamos lo arreglen a la mayor brevedad posible.

Les ruego nos informen de las soluciones adoptadas para poder trasladárselas a los vecinos.

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Tengo que decirles que el columpio al que ustedes hacen referencia está reparado desde el día 4 de julio. El aviso se da el día 27. Si, si es este porque los servicios técnicos estuvieron inspeccionando. El caso es que respecto a su pregunta el aviso se dio el día 27, el día 28 se procedió a realizar el parte y, como pueden ver, desde el día 4 el columpio está reparado.

Si quieren ustedes consultar cualquiera de los partes están a su disposición.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Es que no hemos recibido respuesta por eso era el traerlo nuevamente al pleno.

5. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19325 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): La pregunta va dirigida al Alcalde, Narciso Romero Morro.

En el pasado mes de junio les comunicamos el cambio que se está produciendo en las rutas aéreas y que no cumplen las rutas establecidas, los vecinos de Dehesa Vieja, Los Arroyos y Tempranales siguen sufriendo, desde el gobierno municipal nos indicaron que trasladaban las quejas y preguntas de dicho cambio a AENA, ha pasado un mes y no hemos recibido ninguna respuesta por parte del gobierno municipal:

Desde el Grupo Popular queremos saber:

- ¿Si les ha contestado el por qué el cambio de ruta cuando están en configuración Norte? si no es así, si han vuelto a insistir en alguna explicación.
- ¿Y si desde el gobierno han tomado alguna otra medida?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta que puedo ofrecerle es que no ha habido respuesta a fecha de hoy por parte de AENA y que cuando recibamos respuesta podremos estar en condiciones de determinar las medidas a tomar.

6. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19326 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Esta pregunta va dirigida al concejal delegado de Urbanismo, el Sr. Andrés García-Caro Medina.

Los vecinos de las calles Río Tajo con Asturias llevan meses denunciando la nula visibilidad que hay en la confluencia de ambas calles. Ya hemos solicitado desde el Grupo Municipal Popular que se instale un espejo en dicho cruce para evitar los choques frecuentes entre vehículos.

La situación se ha agudizado y siguen sin dar respuesta a los vecinos.

Les solicitamos que procedan a instalar un espejo en el cruce a la mayor brevedad posible.

Ruego además nos informen de las medidas que adopten de cara a ponerlo en conocimiento de los vecinos que nos han trasladado su malestar.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Sr. García Ruiz, la importancia de las palabras y de la palabra, la comunicación o algo así, creo que es algo que usted domina bastante bien. Cuando dice pregunta que aparezca alguna pregunta. Creo que no pero bueno.

Ya que no viene ninguna pregunta le voy a dar y puntualizar también alguna cosa.

Dicen que la situación se ha agudizado. Si pueden especificar que ha cambiado para que se haya agudizado, porque, que yo sepa, ese cruce sigue siendo igual desde hace ya muchos años. No obstante les recuerdo que ya les dimos respuesta el 3 de octubre de 2017 sobre este asunto y la respuesta fue la siguiente: Respecto a la reducida visibilidad que hay en la incorporación desde la calle Río Tajo a la calle Asturias seguimos pensando que es un espejo que quedaría demasiado lejos, aproximadamente a 14 metros. Con la dificultad añadida de la ubicación del mismo en su caso por la señal de paso de peatones que hay. Estamos estudiando y debatiendo sobre la instalación de señalización horizontal de la línea amarilla pero posiblemente cuando baje la presencia policial el problema seguirá estando. Pensamos que la mejor solución, aunque es mucho más cara, es sacar la oreja de la acera para impedir que los 2 vehículos de la derecha estacionen impidiendo la visibilidad.

Esa fue la respuesta que se les dio. Como se aprecia en aquella respuesta, la solución no es fácil y seguimos estudiando cual puede ser la más acertada y además, en el caso de tomar la decisión de ampliar la acera con esa oreja que comentaba, estaríamos eliminando 2 o 3 plazas de aparcamiento que en esa zona también son bastante necesarias. Por lo cual, todavía estamos valorando bien que decisión es la más óptima para tomar.

7. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19327 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo al concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Andrés García-Caro Medina.

El pasado día 27 de abril de 2018 se publicó la Circular 1/2018 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) relativa al sistema de garantía de origen de la electricidad.

Solicitamos que, por favor, nos informe del origen de la energía que se consume en el Ayuntamiento (así como la cantidad MWh) y si la empresa generadora de la energía es titular o está en trámites de obtener la garantía de origen de la electricidad a la CNMC.

Muchas gracias y espero que tenga una pronta recuperación.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Muchas gracias por ese ruego de pronta recuperación que me realiza.

Contestarle que el contrato de suministro de electricidad vigente, el CON 52/16, valoraba el origen de las energías renovables suministradas por el licitador, estableciendo penalizaciones en caso de desvíos debajo de la cantidad ofertada.

No se exigió el certificado de garantía de origen ya que se consideró que supondría un sobre coste en el Kw/h, encontrándose la fórmula de la penalización por desvío.

El adjudicatario actual ofertó 100% energía renovable. Te daré respuesta, un enlace en la que la CNMC comprueba que esa comercializadora durante 2017 comercializó el 100% de energía renovable.

Esto que estamos comentando afecta a los contratos de suministro de electricidad contratados en el mercado libre directamente por el ayuntamiento. Es decir, se excluye el alumbrado público y los suministros en tarifa último recurso.

8. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19328 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En primer lugar, sobre todo a raíz de las intervenciones del Sr. García-Caro y de la Sra. Barba, nos gustaría hacer una aclaración. Sabe el equipo de gobierno que nosotros normalmente desde el grupo municipal Popular trabajamos muy a menudo mandándole notas internas y demás. Lo que hemos decidido durante este mes ha sido que las notas internas de las que no tengamos respuesta lo que vamos a hacer es traerlas al pleno, de ahí Sra. Barba que acogemos con agrado que repararan el columpio pero, claro, si no nos lo dice pues difícilmente lo vamos a poder hacer.

Y la pregunta Sr. Andrés García-Caro, gracias a las dotes de comunicación de mi compañero, el Sr. García Ruiz, hemos aprendido a redactar de una manera bastante innovadora, entonces claro si yo les digo les ruego nos informen de las soluciones, ahí está la pregunta.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Eso es un ruego.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): No, no es un ruego, les ruego nos informen es que nos den la información.

Pero bueno voy a proceder a leer la pregunta Sr. Alcalde, creo que me va a regañar.

Pregunta dirigida al concejal delegado de Recursos Humanos, el Sr. Heras.

El equipo de gobierno se comprometió en Mesa General de Negociación a aplicar a partir del 1 de julio de 2018 la jornada de 35 horas a toda la plantilla municipal.

Ni la comunicación prometida en la intranet de este hito ni la forma de aplicación, en el caso de Policía Local, de los cambios en la jornada han sido trasladados a los diferentes departamentos.

Les rogamos que nos informen acerca de cuándo van a proceder, es decir, ¿cuándo van a proceder a implementar esta medida?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): La verdad es que tenía que haber estado ya implementado como usted menciona en su pregunta.

Espero que sea de forma inmediata porque las indicaciones oportunas así se han trasladado adonde se tienen que trasladar.

9. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19330 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo al concejal delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes, Javier Heras Villegas.

Sr. Heras, ¿están las parcelas titularidad del Ayuntamiento desbrozadas y limpias y, por consiguiente, el riesgo de incendio es mínimo en las mismas? O, ¿vamos a tener que disfrutar del espectáculo de ver arder algunas parcelas como ya ocurrió en Pilar de Abajo?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Yo, me va a perdonar que yo disfrutar del espectáculo de un incendio yo no disfruto, no me parece que, pero bueno, entiendo que...

El problema no es la titularidad, el mantenimiento de las parcelas no es, la clave no es la titularidad de quien es, en este caso del ayuntamiento las que usted se refiere, sino quien debe de mantenerlas, o que parcelas que no las debe de mantener el ayuntamiento, aunque sean de titularidad, las tiene que mantener el consorcio.

Usted se ha referido a Pilar de Abajo, pues en Pilar de Abajo precisamente las parcelas las tiene que mantener el consorcio.

Cuando nosotros requerimos, a través de parques y jardines, requerimos al consorcio que haga ese trabajo, se lo tenemos que requerir porque es su obligación, se lo requerimos si no lo hacen en varias ocasiones, y llega un momento que a veces lo tenemos que hacer el ayuntamiento directamente y lo que hace es emitir factura al consorcio puesto que la obligación de mantenerla no es municipal sino que es del consorcio.

Esa es la disyuntiva. Entonces podríamos seguramente, no le digo que no, alguna parcela que tenga que mantener el ayuntamiento y no lo esté haciendo, yo lo desconozco, pero lo que sí le puedo asegurar es que desde Parques y Jardines vamos a constatar que todas las parcelas de titularidad municipal hacer una revisión de ese mantenimiento.

10. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19331 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): A la concejala delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa.

En la revista de “*La Plaza de la Constitución*” del día 16 de junio de 2018 anunciaron a bombo y platillo que “el Ayuntamiento trabaja por un Sanse más limpio” y “varias rotundas se han ajardinado y rediseñado”.

Le pregunto, ¿de verdad están trabajando por una “Sanse” más limpio?

¿De verdad se jacta de que arreglan rotondas mientras está dejando de lado las aceras por las que no se puede circular debido a la maleza, el abandono generalizado de las zonas y parques o las áreas caninas?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): No hay ningún problema, Sra. Fernández, no se preocupe que cualquiera de las preguntas que nos traiga al pleno se la vamos a responder. En mi caso la pregunta concreta del columpio de antes sencillamente no la tenía, sabe que si no tiene un recibí que yo haya firmado es que no la he recibido. Pero en todo caso no se preocupe porque cualquiera de las preguntas que traigan a este pleno se las responderemos.

Respecto a la pregunta que me hace, ya que ha puesto el acento en el término jactarse, le voy a recordar que el significado de jactarse en la RAE es dicho de una persona alabarse excesiva y presuntuosamente con fundamento o sin él y aun de acciones criminales o vergonzosas.

No es mi estilo ni el de mi partido. Quizás le corresponde más al suyo, pero vamos a obviar este último comentario.

Respecto de su pregunta, efectivamente sí. Sí estamos trabajando por un Sanse más limpio y sí estamos trabajando por un Sanse en el que funcionen mejor las cosas, pese a los contratos que ustedes, desde su partido, nos dejaron, pese a que tengo la desfotuna, si quieren, de gestionar dos de los...

Discúlpeme. Que le estoy hablando, por favor.

Bien, pues ahora voy a continuar porque es que usted ha dicho antes que le gusta ser...

Sr. García Muñoz (PP): Aunque no lo crea puedo hacer 2 cosas a la vez.

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Sí, pero es un síntoma de educación mirar a la persona que le está hablando sobre todo cuando uno le dirige una pregunta.

Voy a continuar.

Como le decía, sí, sí estamos trabajando por un Sanse más limpio. Gestióno desafortunadamente dos de los contratos, y ahora si le estoy hablando muy en serio, que desde el inicio ustedes sabían que carecían de los recursos necesarios y, sin embargo, los licitaron y los adjudicaron, que son el de Parques y Jardines y el de limpieza no lo adjudicaron ustedes, pero si redujeron en 1.074.000€ el presupuesto al que estaba destinado. Sí, y con eso tratamos de limpiar nuestro municipio y de mantener nuestros parques y jardines. Porque gracias a la gestión de su gobierno también, en este caso desde la Comunidad de Madrid y desde la nación, también los programas de políticas activas de empleo, como son los antiguos corporaciones locales y las escuelas taller y casas de oficios, hacía que en este ayuntamiento tuviésemos programas de inserción laboral en el que contratábamos jardineros y que nos permitían contratar un mayor número de jardineros y que actualmente se han visto reducidos a la mitad. Y con esos recursos sí limpiamos este municipio.

Y no sé por donde circula usted porque, no sé, a lo mejor es que sale el fin de semana por la selva o hace trekking, pero desde luego aquí no tenemos malezas que invadan las aceras, se lo puedo asegurar.

Y sí, me gusta mucho mi municipio y me gusta que esté bonito y me gusta que las rotundas luzcan, como han podido ustedes comprobarlo la semana pasada en el homenaje a Miguel Ángel Blanco.

Siento que no asistí por un problema personal, discúlpennme. No creía necesario tener que explicarlo aquí.

Sr. Alcalde-Presidente: Me consta y creo recordar que en la anterior edición de dicho homenaje la Sra. Barba si asistió.

11. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19333 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Voy a intentar que mis palabras sean en la línea de la educación que la Sra. Barba nos exige. Me va a permitir que le diga que ustedes, su gobierno, utilizaron 60 jardineros a través del Plan de Inserción Laboral para limpiar el parque de La Marina, única y exclusivamente 60 jardineros para limpiar la, ¿Cómo era aquello? La reconquista de La Marina, o algo así. 60 personas trabajaron única y exclusivamente allí. Perdón que hay hecho este inciso y me voy a ceñir Sr. Presidente, se que a veces usted con la cordialidad y el cariño que me tiene me permite estos...

Sr. Alcalde-Presidente: Con educación, siempre con educación.

Sr. García Ruiz (PP): Nuestra pregunta va dirigida al concejal delegado de Deportes, Sr. Javier Heras Villegas.

Hemos tenido constancia que la empresa IIUNION OUTSOURCING, S.A se ha hecho cargo desde el pasado día 16 de julio de la gestión de las instalaciones del Centro Deportivo La Viña, anteriormente estaba gestionándolo la empresa CERCLE BUSINESS & CONSULTING ENGINEERING, S.L

Nuestra pregunta es la siguiente:

¿A qué se debe este cambio? ¿Se van a ver afectados los trabajadores del Centro?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Bueno, decirle que la gestión de las instalaciones del Centro Deportivo La Viña sigue teniéndolas el concesionario que la tenía que es Técnicas Reunidas. Técnicas Reunidas realiza los acuerdos que considera oportuno para realizar este servicio; tenemos constancia porque nos han informado de este cambio y en principio no debería de afectar y de hecho creo que no ha afectado, por lo menos así nos lo han trasladado, a ningún trabajador.

12. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19334 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo al concejal delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales, D. Ángel Mateos Chaparro.

Sr. Concejal, ¿está prevista la incorporación de Códigos Seguros de Verificación en los documentos oficiales emitidos por este Ayuntamiento que garanticen su autenticidad, origen y trazabilidad?

Respuesta:

Sr. Mateos Chaparro (Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales): Sr. García Muñoz, me sorprende su pregunta cuando hace unos días mantuvimos una reunión con su grupo municipal donde les contamos en detalle el Plan de Administración Electrónica puesto en marcha hace pocos días con su aprobación en la Junta de Gobierno.

Pero vamos, no obstante no se preocupe, estoy encantado de volver a repetirles la información sobre este tema.

Llevamos utilizando desde hace tiempo la firma electrónica de documentos con códigos seguros de verificación incrementándose exponencialmente su uso en los últimos meses.

A modo de ejemplo puede usted verlo en las convocatorias de Comisiones Informativas, que están ya firmadas con códigos de verificación.

Para todas estas firmas estamos utilizando la aplicación Portafirmas de la Administración General del Estado.

La mayoría de los documentos que firmamos los concejales se hacen ya con firma electrónica y con CSV, los vistos buenos, los pliegos que se envían a Contratación, etc.

Por otro lado, toda la tramitación electrónica que hacemos en nuestro ayuntamiento a través de nuestra sede electrónica lleva el CSV, Código Seguro de Verificación.

En la actualidad disponemos ya de muchos trámites directos, en breve iremos incorporando otros muchos. Todos estos justificantes, certificados, notificaciones, etc., llevan ya el Código Seguro de Verificación generado por Flexia, nuestro sistema de gestión de expedientes.

Por lo tanto, contestando a su pregunta, ya se utilizan los CSV en nuestro ayuntamiento.

13. Pregunta del grupo municipal Popular ((nº 19336 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Pregunta dirigida a la concejala delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo, Tatiana Jiménez Liébana.

Hemos comprobado que en la Junta de Gobierno del pasado 3 de julio de 2018, se ha aprobado la Ordenación del Pago a la Empresa Constan Alquiler de Mobiliario, S.L. de la factura con número de registro de entrada 2018/4025, número de documento

Emit-6 y de fecha del documento 12 de junio de 2018, por un importe de 786,50€, en concepto de alquiler de 50 mesas de catering.

Desde el Grupo Popular queremos saber:

¿Para qué actividad o evento se han utilizado esas 50 mesas de alquiler de catering?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): El evento para el que se alquilaron 50 mesas, se denominan mesas de catering pero son mesas alargadas, fue el Primer Encuentro de Encaje de Bolillos que organizó la Asociación Acude en la Plaza de la Constitución el pasado 9 de junio, y se utilizaron para que, como bien sabe, para que 400 mujeres mostraran su habilidad y sus creaciones en encaje de bolillos.

14. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19338 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Esta pregunta está dirigida al concejal de Recursos Humanos, Sr. Heras.

¿Cuándo va a aplicar el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el incremento salarial del 1,75% previsto en los Presupuestos Generales del Estado y que tiene efectos desde el 1 de enero de 2018?

Del mismo modo, ¿qué va a ocurrir con la subida prevista y acordada en el Acuerdo Convenio municipal?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Se han dado las instrucciones para que se inicie el expediente y se abone lo antes posible previa autorización de Intervención, en ambos conceptos.

15. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19340 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo al concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Andrés García-Caro Medina.

Sr. concejal, vista la ausencia de compromiso inversor del Ayuntamiento en el área residencial de Moscatelares, le pregunto: ¿qué inversiones tiene previstas el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el ámbito urbanístico de Moscatelares residencial para el resto de año 2018, si es que tiene alguna?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): No estamos nada de acuerdo con que haya ausencia de compromiso inversor por parte del ayuntamiento en el área residencial de Moscatelares.

Así que toma nota porque paso a detallarte todo lo realizado en el año 2015, 2016, 2017 y 2018.

En cuanto a importes de estas inversiones son muy cuantiosos y por eso te lo quiero detallar:

- En el año 2015 las inversiones fueron de 107.864,73€
- En el año 2016 fueron de 167.826,96€
- En el año 2017 fueron de 202.045,07€
- Y en lo que llevamos de año 2018, es cierto que todavía no se puede cuantificar del todo porque la forma de trabajo de las obras pasan unos certificados que se realizan posteriormente a la realización de los trabajos, llevamos 57.000€ invertidos en esa zona pero ya ha habido trabajos realizados evidentemente por importes superiores.

Continuaremos realizando las labores de mantenimiento que estamos haciendo, que se detallan en labores en aceras, bancos, bolardos, calzada, mobiliario, pintura, mejoras en el riego, señales de tráfico y otras que están detalladas como varios porque son de otros trabajos que no están detallados en los anteriores.

Y así seguiremos en lo que queda de año.

16. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 19341 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde como gestión directa de Seguridad Ciudadana.

Estando el país en nivel de alerta 4 antiterrorista nos preocupa la organización y seguridad de las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios.

Mr. Alcalde, ¿en las fiestas 2018 reinará el mismo nivel de improvisación que en las fiestas de 2017 o han previsto nuevas medidas de seguridad?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Desde Jefatura de Policía Local se está ultimando un Plan Especial de Seguridad y Tráfico para las próximas fiestas de 2018, en el que colaborarán efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Policía Local cuenta con un total de 116 efectivos distribuidos en tres turnos (mañana, tarde y noche).

Está prevista la instalación de la señalización legalmente establecida para excluir al tráfico rodado de estas vías durante el tiempo acordado. Cercano a esta señalización y dentro de las zonas excluidas al tráfico, se van a instalar elementos físicos que impidan o dificulten el tráfico rodado, más concretamente:

- § 10 cortes con vehículos
- § 3 cortes o desvíos de tráfico con elementos tipo New Jersey
- § 11 cortes de calles, con efectivos de Policía Local, alguno de ellos con funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Se está valorando la instalación de elementos fijos en algunos puntos en el que el corte se pueda mantener de manera ininterrumpida.

En todos estos cortes, habrá una vigilancia continuada por parte de Policía Local.

Para los cortes de calles se está implantando un plan de comunicación para la pacificación del tráfico entre cuyas medidas se encuentra el informar a los vecinos de los desvíos a los que diera lugar, horarios, etc. Este plan se dará a conocer a los ciudadanos mediante su publicación por medios digitales del propio Ayuntamiento, medios de comunicación, y si diera lugar la instalación de la información en los portales afectados.

Autorizaciones a los afectados para minimizar el impacto.

Como complemento a todo lo citado se establecerán los habituales controles sobre los vehículos, en especial la conducción bajo la influencia del alcohol y las drogas.

Como en otros años, se va a seguir teniendo la máxima colaboración y coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en especial con Cuerpo Nacional de Policía y seguridad privada.

Este año se va a intensificar un plan de vigilancia especial en los transporte públicos, en especial en el metro, en colaboración con Cuerpo Nacional de Policía.

Siendo un asunto de la máxima importancia para la policía local se va a realizar un servicio específico para evitar la venta de alcohol a menores.

Ante la gran afluencia de menores en los eventos durante las mañanas se va a implementar las acciones que sean necesarias para ayudar a estos en caso de pérdida, u otras situaciones, en colaboración con otros agentes sociales.

17. Ruego del grupo municipal Popular (nº 19343 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro.

Desde hace varios meses en el acta de la Junta de Gobierno que se publica, se han dejado de colgar la relación de compromiso de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, si queremos ver estas relaciones tenemos que ir a Intervención para consultarlas, interrumpiendo el trabajo de las funcionarias y ocasionando molestias.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular les rogamos que por favor vuelvan a colgar los documentos en el acta, como se estaba haciendo hasta hace unos meses.

18. Ruego del grupo municipal Popular (nº 19345 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Al Alcalde - Gestión directa de Seguridad Ciudadana, Narciso Romero Morro.

Durante los fines de semana, días festivos y periodos estivales la actividad municipal no cesa a pesar de que la casa consistorial se encuentre cerrada al público. Centros

municipales como los deportivos, el centro joven y el edificio de seguridad ciudadana, entre otros, son centros en los que se trabaja todos los días del año.

Nuestra Policía Local trabaja 24 horas 7 días a la semana y al menos, necesita, que las herramientas básicas para desarrollar su trabajo se encuentren operativas. Algo tan básico como el acceso a Internet falla más de lo aceptable, nunca debería fallar, y eso imposibilita desarrollar su trabajo en cuanto a acceso a bases de datos de Policía Nacional, Tráfico, etc.

Les solicitamos que en aras a facilitar el trabajo de todos, procedan a designar un servicio de guardia que esté operativo y disponible todos los días del año para solucionar cualquier tipo de incidencia que se pueda dar a nivel informático.

19. Ruego del grupo municipal Popular (nº 19348 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Obras y Servicios, Andrés García-Caro Medina.

Son comunes y constantes las quejas de los vecinos y comerciantes de la calle Sacramento a la altura del número 11 por el hedor que emana de las rejillas ubicadas en el suelo. Les rogamos acometan los trabajos necesarios para evitar este malestar vecinal.

20. Ruego del grupo municipal Popular (nº 19350 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ángeles Barba.

Hemos recibido quejas vecinales por vertidos de neumáticos en el Camino del Barco.

Les rogamos que en aras a la preservación del medio ambiente rural procedan a su retirada de inmediato.

21. Ruego del grupo municipal Popular (nº 19351 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales, Ángel Mateos Chaparro:

Ruego que por favor se amplíe la capacidad de los buzones de los correos electrónicos institucionales, en este caso los concejales se lo preciso, para garantizar un correcto funcionamiento de la labor de control al gobierno, que a lo mejor no les apetece, por parte de los miembros de la oposición.

22. Pregunta del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 19367 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Es una pregunta al concejal delegado de Urbanismo y Obras.

Recientemente hemos podido comprobar el lamentable estado de la fuente municipal sita en la Plaza de Dolores Ibárruri en el Barrio de Dehesa Vieja. El agua

parece estancada, con color verdoso y desprende un olor desagradable. Además de este mal aspecto, a mi juicio, podría ser insalubre su situación.

Por todo ello quisiéramos formular las siguientes preguntas al Concejal de Urbanismo y Obras:

1. ¿Qué tipo de mantenimiento se realiza en esta fuente? ¿Cada cuánto tiempo se realiza? ¿En qué consiste dicho mantenimiento?
2. Siendo esta una situación que ocurre periódicamente, ¿se ha evaluado alguna solución a corto plazo para evitarla? Si así ha sido ¿Cuál y con qué coste?
3. Y por último, rogamos se limpie y se solucione con la mayor brevedad posible para evitar problemas en esta zona a vecinas y vecinos.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Paso a nombrar las labores que se realizan en esa fuente.

Se realizan mantenimientos diarios, los cuales constan que los trabajos diarios comienzan con una inspección visual donde se verifican niveles de agua, estado general de los elementos de la fuente, correcta dirección y altura de los juegos de agua, comprobación del estado de cuadros de maniobra y comprobación de inexistencia de ruidos anormales.

Después se procede a efectuar una limpieza superficial en la que se llevan a cabo las siguientes labores:

- Retirada de objetos flotantes existentes en superficie del vaso.
- Retirada de objetos de gran tamaño existentes en el fondo.
- Comprobación y limpieza de los filtros en las aspiraciones de las bombas.

Se realizan mantenimientos semanales que consisten fundamentalmente en el tratamiento del agua con cloro de 5 acciones de liberación lenta, se controla el valor de PH y se actúa sobre el mismo en caso de ser necesario.

Se realizan trabajos de mantenimiento en profundidad. Son los trabajos que para ser realizados es necesario vaciar el vaso de la fuente. Estos trabajos se realizan cuando se considera necesario, es decir, cuando ya no se puede mantener la calidad del agua.

Estos trabajos consisten en un vaciado de la fuente con una limpieza profunda de todos los elementos, paredes y suelos del vaso, utilizando una hidrolimpiadora de alta presión.

También se hacen las reparaciones necesarias donde hay focos fundidos, etc.

Una vez terminados estos trabajos, que suelen durar unos 3 días, se procede al llenado de la fuente y a su mantenimiento periódico.

Una vez al año, según la normativa, se hace un tratamiento de choque frente a la legionela después de una limpieza profunda.

Una vez finalizado este tratamiento a las 2 semanas se toman pruebas que se ensayan en laboratorio con sus correspondientes resultados.

Se realizan limpiezas profundas efectuadas en la fuente durante el presente contrato. En el año 2015 se realizaron 3 actuaciones profundas, en el año 2016 otras 3, en el año 2017 han sido 4, si quiere conocer las fechas se las puedo dar, y en el año 2018, en lo que llevamos de año, se han realizado 3.

Las causas del corto periodo de duración del vaso de la fuente en buen estado, el sistema hidráulico de esa fuente tiene un fallo, no tiene un sistema de filtrado de agua como el que solemos conocer a lo mejor en una piscina por ejemplo por decirlo, el sistema hidráulico actual solo mueve el agua entre los diferentes vasos de la fuente y el sistema de clorado mata a los animales y algas que puedan estar o caer a la fuente. Pero toda esta materia orgánica junto con la inorgánica que pueda caer o puedan arrojar a la fuente no es filtrada de ninguna manera. Como mucho pasa de un vaso a otro y se reparte por todos los lados.

Por ello, cada 3 o 4 meses tenemos que vaciar completamente la fuente y hacer una limpieza profunda de ella. En verano el problema se agrava por las temperaturas del agua.

El sistema de filtrado es caro y además se necesita, como en las piscinas, unos limpiafondos. En esta fuente los tratamientos deben de estar más cerca de los que necesita una piscina, por el tamaño del vaso, que los que necesita una fuente normal. Dado que el vaso de la fuente tiene una capacidad de al menos 500m³ cada limpieza supone tener que retirar y volver a llenar ese volumen de agua.

Las soluciones, obviamente, las tenemos estimadas pasando por 3 opciones, que serían la de instalar un sistema que permita el filtrado y limpieza efectiva de la fuente o modificar la misma para que sea más pequeño y fácil de mantener o eliminarla completamente.

La decisión entre esas 3 no está tomada porque no hay una opción clara que sea la más eficaz. Así que por el momento seguimos estudiándolo.

23. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 19399 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Han pasado 8 meses desde que se aprobó la moción, con número de registro 3097, presentada por Ciudadanos referente a la constitución de la Comisión de Impulso al Turismo y a la elaboración de un Plan Estratégico para San Sebastián de los Reyes.

Ya en el Pleno de enero de este mismo año preguntamos por la tardanza en convocar y constituir dicha Comisión aprobada en el Pleno de noviembre de 2018. Los grupos políticos escuchamos las explicaciones del alcalde-presidente, Narciso Romero, que por no contar con presupuesto adecuado ni el con el personal suficiente, esta Comisión no tendría fecha definida de constitución.

San Sebastián de los Reyes no cuenta actualmente con presupuestos 2018, pero desde Ciudadanos entendemos que la constitución de la Comisión de Impulso al Turismo no conlleva en sus inicios gasto alguno.

Es por este motivo que nuestro Grupo Municipal vuelve a insistir en su constitución.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha tienen pensado dar cumplimiento a la moción de Comisión de Impulso al Turismo?
2. En los presupuestos de 2018, ¿van a aumentar la partida de Turismo para atender las necesidades de esta Comisión?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En lo relativo a su primera pregunta, informarle que no han variado los motivos por los que no ha podido llevarse a cabo la constitución de la referida Comisión.

Y en cuanto a la segunda cuestión, como bien sabe, aún no es posible ofrecerle la información respecto.

24. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 19400 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Pregunta para Javier Heras, Concejal delegado de Recursos Humanos.

El artículo 18.2, apartados 1 y 2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE 4 de julio de 2018), establece que: "En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial".

Además, varias Secciones Sindicales nos han informado de que en la Mesa General de Negociación se acordó recuperar la jornada de 35 horas semanales y el pago del 100 por 100 de las bajas por Incapacidad Temporal.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Se han dado las órdenes pertinentes al Departamento de Nóminas para proceder al abono de los atrasos y en qué nómina se va a abonar estos incrementos salariales que el personal al servicio del sector público tiene reconocido por ley?
2. ¿Cuándo se va a informar a todos los empleados públicos de la efectividad de la jornada de 35 horas y del pago de las IT al 100 por 100?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Creo que he contestado en la anterior pregunta. Lo antes posible vamos a iniciar el expediente para que sea así.

En cuanto a la publicación, pues lo que he dicho en la pregunta creo que ha sido del grupo Popular.

25. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 19401 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Javier Heras, Concejal delegado de Deportes.

Durante esta temporada estival se están celebrando en San Sebastián de los Reyes los Campus de Verano 2018, una actividad de conciliación familiar que se organiza para el disfrute de nuestros vecinos más jóvenes organizada por la Asociación de Clubes Deportivos de nuestra localidad.

A fecha de hoy ya se ha cumplido la primera quincena de estos campamentos con gran número de participantes.

Después de la alarma social generada artificialmente en San Sebastián de los Reyes, en la que se creó incertidumbre sobre el funcionamiento de los mismos y se fantasearon con posibles problemas que se iban a generar.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta:

¿A día de hoy se ha producido alguna reclamación o queja de parte de los padres por la gestión y por el espacio en el Campus de Verano de 2018?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): A día de hoy tenemos constancia de que hay 2 quejas. Nos ha llegado una sola pero sabemos que hay otra queja que nos llegaría o así lo ha hecho saber la familia.

La queja que tenemos es porque la familia prefería la ubicación en los colegios porque le pilla más cerca de su casa.

En la otra no le puedo decir porque no la tenemos.

O sea, que a día de hoy 2 quejas pero solamente nos ha llegado una.

26. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 19404 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Preguntas para Ángeles Barba, concejala delegada de Parques y Jardines.

A este Grupo Municipal le han llegado quejas de vecinos de Dehesa Vieja por el mal estado en el que se encuentran los bancos de los parques de la Plaza Dolores Ibárruri y el peligro que conlleva que estén los bancos astillados y sin algunas tablillas en los asientos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tenían conocimiento del mal estado en el que se encontraban estos bancos?

2. ¿Cuándo está previsto el arreglo de los mismos?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
En esta plaza hay unos pocos bancos que mantiene Parques y Jardines y la gran mayoría que mantiene el Departamento de Obras. Por lo cual le voy a dar yo respuesta.

Algunos de los modelos que se encuentran en esa plaza ya no encontramos recambios para ellos, con lo cual cuando ya vemos que están demasiado en mal estado pues ya se retiran y lo estamos intentando reponer junto con otros similares a los que hay en la Plaza de Concha Espina.

El Servicio Especial está continuamente revisándolos y consideran que están en estado óptimo y cuando se rompe alguna balda se repara o se repone el banco en su totalidad. No obstante van a volver a pasarse para cerciorarse de que está todo en correcto orden.

27. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 19406 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Preguntas para Andrés García-Caro, concejal delegado de Urbanismo.

El pasado 13 de julio varios medios de comunicación se hicieron eco del estudio realizado por el Instituto de Coordenadas de Gobernanza y Economía Aplicadas en el que se afirma que “Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes bloquean la vivienda nueva e impulsan el alza de los precios”.

El estudio señala que “la causa principal de este colapso de la vivienda nueva está en los dilatados plazos que tardan en tramitarse y aprobarse las licencias de obra por los respectivos ayuntamientos”.

Más adelante, este instituto sitúa a nuestro municipio en “la zona roja que acumula retrasos superiores a un año en la concesión de licencias de obra nueva” y destaca “la enorme demora que sufre esta tramitación de las licencias, lo que produce una situación de verdadero bloqueo en el desarrollo de la promoción de viviendas nuevas”.

El instituto afirma que “es el caso de municipios como San Sebastián de los Reyes, donde los plazos medios se sitúan en los 14 meses”.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Son ciertos los datos que ha publicado el Instituto de Coordenadas de Gobernanza y Economía Aplicadas?
2. Si no son ciertos, ¿cuál es el plazo de tramitación de licencias de obra nueva en el municipio?
3. Si son ciertos, ¿qué medidas va a tomar el Ayuntamiento y su concejalía para rebajar estos plazos de tramitación?
4. ¿Qué plazo de tiempo estima como óptimo para la tramitación de estas licencias de obra nueva para San Sebastián de los Reyes?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Respecto al contenido de sus preguntas y de la parte de texto que le precede, aclarar que en primer lugar los datos que expone el Instituto de Coordenadas se ignora cómo se han obtenido y, por tanto, la certeza y exactitud de los meses de retraso que indican.

No consta en esta Dirección del Territorio que se haya solicitado dato alguno para elaborar ninguna estadística.

En cuanto a los plazos que se vienen utilizando en las licencias de obras o los plazos legales que vienen contenidos en el artículo 35 de la Ordenanza de Licencias, y estos son 2 meses en el procedimiento abreviado y licencias de parcelación, 3 meses en el procedimiento normal y 15 días para la actuación comunicada y actos no contemplados en las anteriores categorías. No obstante debe tenerse en cuenta que dichos plazos se interrumpen por los períodos con las subsanaciones de deficiencias que no pueden objetivarse ya que habría que analizarse caso por caso.

Aclarar igualmente que nuestros Servicios Técnicos están continuamente trabajando para que los plazos sean lo más breves posibles, estudiando si hubiese que modificar los procedimientos para poder lograrlo.

28. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 19407 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Ruego para el equipo de Gobierno.

En abril de 2016 este Pleno aprobó el reconocimiento de la labor que realizó Adolfo Suárez para aportar estabilidad democrática a España. La moción, presentada por Ciudadanos, pedía al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que pusiera el nombre del primer presidente de nuestra reciente democracia a un espacio público del municipio y se realizará un “acto de homenaje y reconocimiento a la figura política de Adolfo Suárez González y a su labor fundamental en la etapa de la transición española”.

En noviembre de 2017 este Ayuntamiento publicó un decreto para dar nombre al parque ubicado entre el Instituto Gonzalo Torrente Ballester y Centro Municipal Eduardo López Mateo, como Parque Adolfo Suárez.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos en este Pleno el siguiente ruego:

1. Rogamos al equipo de Gobierno que realice el acto homenaje de reconocimiento a Adolfo Suárez el 23 de marzo de 2019, fecha de su fallecimiento.

29. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 19408 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Ruego para el Equipo de Gobierno.

Dada la cercanía de las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios muchos vecinos nos preguntan si la fachada de nuestro Ayuntamiento va a volver a lucir la banderola en honor al Santísimo Cristo tal y como ha ocurrido durante los últimos años, a excepción del último donde el Gobierno decidió no colgarla.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos el siguiente ruego:

1. Rogamos que consideren la posibilidad de volver a colgar la banderola del Santísimo Cristo de los Remedios en la fachada del Ayuntamiento durante las fechas en las que se celebran nuestras fiestas populares.

30. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 19409 de registro).

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Ruego para el Equipo de Gobierno.

El actual presidente de la nación, Pedro Sánchez, en su intervención del pasado miércoles ante el Pleno del Congreso, ha afirmado que no va a poder hacer públicos los nombres de la lista de defraudadores fiscales que se acogieron a la polémica amnistía fiscal de 2012. Debemos recordar que este decreto fue dictado por el anterior Gobierno del PP y su ministro de Hacienda Cristóbal Montoro.

El actual presidente del Gobierno había prometido que iba a hacer pública esa lista, que calificó en el 2012 en sede parlamentaria como “la lista de la vergüenza”.

Hasta en diez ocasiones, según podemos comprobar en redes sociales, Sánchez se comprometió a publicar la lista de defraudadores en cuanto llegara al Gobierno.

Lo hizo, sobre todo entre abril y mayo de 2015, cuando la detención de Rato ocupaba la agenda mediática.

Lo hizo en mitines, en programas de televisión y hasta en el propio Congreso ante Rajoy.

Sánchez Llegó incluso a decir en un programa de televisión en mayo de 2015 que la publicación de la lista de amnistiados fiscales sería su segunda medida en cuanto llegase a la presidencia del Gobierno.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno el siguiente ruego:

1. Rogamos que desde el Gobierno de San Sebastián de los Reyes se inste al actual Gobierno de la Nación y al Ministerio de Hacienda a que se haga pública la lista de defraudadores fiscales que se acogieron a la amnistía fiscal decretada en 2012.

31. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 19410 de registro).

Sra. Blanco González (Cs): Ruego para Ángeles Barba, concejala de Parques y Jardines.

A este grupo municipal le han llegado varias quejas de vecinos del barrio de los Arroyos reclamando el arreglo de la tirolina que se encuentra situada en el Parque de Quiñones, ya que lleva varias semanas rota y no la pueden usar los niños.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos en este Pleno el siguiente ruego:

1. Rogamos arreglen a la mayor brevedad posible la tirolina para que pueda ser disfrutada por los usuarios del parque.

32. Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 19413 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Hemos comprobado esta mañana que se estaba vallando la zona a la que hacemos referencia y señalizando, supongo que será en relación con lo que he denunciado, en cualquier caso paso a leer el ruego.

Por parte de varias vecinas y vecinos del municipio se ha denunciado la existencia de un nido de ratas en los setos colindantes con el estanque del parque Gabriel Celaya.

Dicha información está también a disposición de los servicios municipales pues, al menos en tres ocasiones, ha sido denunciado a través de diversos canales municipales.

Las acciones que se hayan puesto en marcha hasta la fecha no han surtido efecto ya que las ratas siguen campando a sus anchas en la zona, un parque rodeado de colegios públicos, con instalaciones infantiles y deportivas, lo que hace que sea especialmente preocupante la presencia de estos animales.

Y por ello presentamos el siguiente ruego:

Adopten las medidas necesarias para eliminar las ratas que hay en el parque Gabriel Celaya.

33. Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 19414 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Apostar por unas fiestas de Sanse con conciertos gratis siempre se presenta como una apuesta por la universalización de la cultura, y no falta razón. Los reparos surgen cuando se hace a costa de implementar otras políticas públicas, como pueda ser mejorar el transporte urbano, o cuando es una apuesta efímera, pues dura menos de una semana, y no se replica en las actividades culturales que se programan en el Teatro Adolfo Marsillach el resto del año y que, en su inmensa mayoría, siguen siendo de pago.

Lo queremos todo, es normal, queremos conciertos gratis, teatro gratis y transporte público de calidad, además de mejoras en muchos otros servicios municipales, pero cuando no hay dinero para todo, es la hora de hacer política, priorizar y buscar el equilibrio pensando en un bien colectivo y primando a las personas con mayores dificultades.

Ante esta situación, desde Izquierda Independiente proponemos al gobierno municipal que busque un equilibrio que permita mantener los conciertos de las fiestas gratis para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes pero que se obtengan recursos para prolongar al resto del año las políticas de acercamiento de la cultura a quienes tienen dificultades para pagar una entrada al Teatro municipal.

Y por ello presentamos el siguiente ruego:

Que el gobierno municipal estudie mantener los conciertos en las fiestas gratuitos para personas empadronadas, cobrando entrada al resto de asistentes y destinando

los beneficios generados a un proyecto de promoción de la cultura gratuita en el Teatro Adolfo Marsillach para personas desempleadas durante el resto del año.

34. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 19415 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Voy a dar lectura a las preguntas aunque el Sr. Heras me contestará, seguro, que ya ha contestado a las preguntas cuando contestó al Partido Popular, como le ha dicho al grupo municipal de Ciudadanos. Pero para que conste voy a dar lectura de las preguntas.

Las preguntas van dirigidas al concejal de Recursos Humanos.

En los Presupuesto General del Estado de 2018, en su artículo 18.2 se establece un incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de 1,5%, a lo que se le suma un 0,25% si el PIB superase el 3,1% hecho que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de julio de 2018.

Por otro lado, también se establecen unos fondos adicionales del 0,20%, que en el caso del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sería del 0,30%.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo cobrarán las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes estas subidas en sus nóminas?
2. ¿Cuándo cobrarán también los atrasos devengados desde enero?
3. ¿Qué trámites ha iniciado para hacer que se hagan efectivas estas medidas retributivas?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Considero contestado.

35. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 19424 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): La pregunta va dirigida al Concejal delegado de Recursos Humanos y a los portavoces de los grupos municipales PSOE, Ganemos, Sí Se Puede! y Ciudadanos.

El 21 de abril de 2016 se ha convertido en una fecha a recordar para todos y todas. Ese día, en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, y a instancia de los Grupos que actualmente sustentan el Gobierno Municipal, y con el apoyo de los Grupos de la oposición que en este mandato se han convertido en sus socios de hecho, se aprobó una moción en la que el Gobierno Municipal se comprometía a la inmediata Reclasificación de los Grupos Profesionales AP y C2 en el siguiente año, en el año 2017.

Diversas controversias surgieron por la posición que Izquierda Independiente mantuvo sobre este asunto, especialmente no se entendió por parte de la plantilla municipal que no apoyáramos sin fisuras esta propuesta, y que solicitáramos un mayor estudio técnico para la aplicación práctica de la misma. Izquierda Independiente siempre ha defendido lo mismo sobre este tema, la especial complejidad y dificultad administrativa para llevarla a cabo, pero también siempre ha defendido que, en justicia,

era necesario, y sigue siéndolo, para comenzar una reordenación de la plantilla y una adecuación a las funciones que estos trabajadores y trabajadoras realmente realizan, y que por ello los estudios organizativos debían guiar no solo este proceso, sino todos aquellos que realmente tradujeran la promesa del Gobierno Municipal al comienzo del mandato efectuada a la plantilla en una Asamblea de Trabajadores en el Teatro Adolfo Marsillach.

Lamentablemente, el paso del tiempo nos ha dado la razón, no solo en la ejecución práctica de aquella moción, sino también en la errática e incluso unilateral política de Recursos Humanos que este Gobierno Municipal, y especialmente el Concejal Delegado, han venido realizando durante estos años.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. Para el Concejal Delegado de Recursos Humanos: Pasados más de dos años desde la aprobación de la moción sobre la Reclasificación de los Grupos profesionales AP y C2 del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, ¿Cuál es la situación real de la aplicación de este acuerdo plenario? ¿Qué procedimiento se va a seguir para dicha reclasificación? ¿Afectará a todas las personas pertenecientes a estos grupos profesionales?
2. ¿Se ha cuantificado el gasto que conllevaría esta aplicación en el proyecto de Presupuestos para 2018? De haberlo hecho, ¿a cuánto asciende?, y de no haberlo hecho ¿Cuál es el motivo?
3. Y por último, para los portavoces de los Grupos Municipales relacionados en el encabezamiento de esta pregunta, ¿Qué explicaciones pueden dar a la plantilla municipal, y especialmente a las personas afectadas por la no ejecución hasta el momento de este acuerdo plenario?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Me alegro que se interesen ahora por esta moción, ya que en su momento estuvieron en contra dado que se trataba de mejorar las condiciones laborales por igual a todos los trabajadores y trabajadoras de los colectivos que usted ha mencionado, que coinciden con ser los de menor poder adquisitivo, mientras que ustedes solo querían reclasificar a unos pocos y pocas elegidos.

Por supuesto que se ha cuantificado de hecho. Si no se ha podido llevarse a cabo es precisamente porque teníamos un techo de gasto que nos impide y que también afecta al capítulo 1.

El procedimiento a seguir es, como no puede ser de otra manera, la negociación con los representantes de los trabajadores a través de la Mesa General de Negociación. De hecho se han hecho propuestas alternativas para suplir la incapacidad presupuestaria derivada del techo de gasto, como le decía con anterioridad.

En todo caso lo que nos mantenemos es en el mismo posicionamiento que teníamos cuando aprobamos esta moción, no con su apoyo, es mejorar las condiciones salariales de los grupos más bajos retributivamente hablando y siempre buscando además el acuerdo tanto con los sindicatos como con los propios trabajadores y trabajadoras con los que, como usted bien sabe, también hemos mantenido reuniones directamente.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Le voy a contestar rápidamente. Si puede se lo comentan a los trabajadores municipales cual es la explicación que nosotros creemos, es muy fácil, la culpa de todo la tiene Izquierda Independiente, la mala gestión que hizo en el gobierno, lo que quisieron hacer mientras gobernaron, como dejaron el Ayuntamiento a los trabajadores hace que la reclasificación esté como esté.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Como bien ha dicho Izquierda Independiente es un problema complejo pero que es de justicia que la reclasificación se haga y así votamos nuestro grupo municipal la reclasificación, cosa que no hizo Izquierda Independiente.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Lamentablemente en algunas ocasiones las mociones que se aprueban en el pleno no pueden llevarse a cabo con la celeridad deseada. En 2017 presentamos una propuesta al Pleno que incluía, si no me equivoco, al menos 25 de estas plazas, una propuesta que fue inicialmente aprobada en Pleno y que lamentablemente no pudo materializarse en una aprobación definitiva debido a una alegación que imposibilitó la celebración del pleno correspondiente antes de finalizar el año.

Este año el planteamiento en el que estamos trabajando es similar y esperamos que pueda llevarse a cabo con éxito.

Sr. Alcalde-Presidente: Grupo Popular

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): No nos han preguntado.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿El grupo Popular está exento?

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sí, está exento.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Gracias por la exención.

- **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:**

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Ruego al equipo de gobierno.

Desde la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! llevamos dos meses gratamente sorprendidos con las mociones presentadas por nuestro grupo político, las cuales están saliendo aprobadas con los votos de muchos de ustedes. Nos alegra el cambio de actitud de algunos de estos que a falta de 10 meses para las próximas elecciones municipales empiecen a apostar por el bienestar animal. Queremos recordarles que la Asamblea de Sí Se Puede! ya hizo esta propuesta hace más de un año tal y como se recoge en nuestro programa, nos comprometimos y les hicimos un ruego al Concejal de Economía y Hacienda con número de registro 2017/6798, donde les rogábamos que se incorporara una partida presupuestaria en los Presupuestos para la creación, habilitación o construcción de un centro de protección animal municipal para la defensa y custodia de los animales perdidos, abandonados o maltratados en nuestro municipio.

Esperamos que no sea demasiado tarde para poner en marcha la creación de estas instalaciones y no se quede todo en un lavado de cara para tapar los años de este mal llamado desgobierno PSOE y Ganemos, que siguen contratando a una empresa que ha sido denunciada y está siendo investigada por la fiscalía, supuestamente, por maltrato animal.

Gracias por escuchar nuestro ruego y hoy votar a favor de la moción. Los animales seguro que se lo agradecerán.

Pero además hoy queremos refrescarles la memoria sobre todas las mociones y preguntas sobre bienestar animal que hemos venido presentando en los plenos en estos tres años y de las cuales su voto ha sido en contra o simplemente han hecho caso omiso en todo lo relacionado con la defensa de los animales. Comenzaré a dar lectura de las mociones que presentamos:

La primera moción fue en el mes de julio de 2015 para dejar de financiar con dinero público los festejos taurinos. PSOE, GSS, Izquierda Unida entre comillas, e Izquierda Independiente votaron en contra junto a los partidos de la derecha.

La segunda moción fue en octubre de 2015 para implantar el Método CES. Todos ustedes votaron a favor pero la Concejala Jussara Malvar, que es la responsable de la Concejalía de Bienestar Social, nunca desarrolló la moción del Método CES por más que se le solicitó que se pusiera en marcha jamás lo hizo, de hecho hoy sigue estando esta moción, que se aprobó con el voto de los 25 concejales, en el cajón de esta concejalía.

En el mes de mayo presenté una moción basada en la identificación de los animales atropellados. Igualmente todos los partidos votaron en contra de esta moción aun sabiendo que en nuestra localidad varios perros habían sido atropellados y enterrados en cunetas sin haberles pasado el lector de chip de identificación para avisar a sus dueños, dueños que durante meses estuvieron buscando a sus compañeros por culpa de una mala praxis de los servicios de mantenimiento de carreteras.

Pero hay más preguntas, todas ellas con nula, con ridícula respuesta e incluso con mentiras por parte de la Sra. Jussara Malvar, especialmente sobre el Método CES o sobre la perrera que se encarga de la recogida de los animales en nuestro municipio. Quiero recordarles las preguntas que les realicé en nombre de la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! en el año 2016 donde se podía haber puesto voz y soluciones al bienestar de los animales desde este Ayuntamiento.

Les pregunté en el mes de junio del 2016 sobre el número de animales y registro censados en nuestro municipio.

También en ese mismo pleno les pregunté sobre la pérdida de un animal y la actuación de su dueña; aquella pregunta me la retiraron ustedes, es más, fue retirada desde alcaldía ¿verdad Sr. Alcalde Narciso Romero?

En julio le hicimos dos preguntas, una sobre el contrato de Maikan y la otra sobre si pensaban realizar una consulta ciudadana a la no financiación con dinero público al maltrato animal.

En septiembre les pregunté por la declaración institucional del Método CES.

En noviembre les pregunté sobre el trabajador sin derecho que prestaba servicios en esa perrera y si pensaban rescindir el contrato a la empresa Maikan, también les pregunté ese mismo día por el Método CES.

En el 2017 les preguntamos en los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio y les volví a hacer la pregunta sobre el contrato de Maikan Canino y las condiciones del

mismo. Les realicé otras preguntas sobre cómo, cuándo pondrían en marcha el Método CES y también les planteé este ruego que hoy ha salido aprobado como moción: que se incorporara una partida presupuestaria en los Presupuestos para creación, habilitación y/o construcción de un centro de protección animal municipal para la defensa y custodia de los animales perdidos, abandonados o maltratados en nuestro municipio. Este ruego que presentamos en el 2017 nos alegra enormemente que hoy haya sido convertido en moción, siendo esta votada favorablemente en el Pleno.

Una vez más les pregunté sobre el concurso para la recogida de animales en el municipio. Les solicité y les pregunté sobre los partes trimestrales de recogida de animales de la perrera Maikan. Una vez más les volvía preguntar sobre la moción y puesta en marcha del Método CES, también les hice una pregunta de los gastos que costaría al Ayuntamiento la recogida de perros en protectoras cuando fueron sacados de aquella perrera clandestina.

Como un mes decía una cosa y al otro me decía lo contrario la Sra. Jussara Malvar, insistí en preguntar de nuevo sobre el Método CES, por cierto, la última vez que la pregunté y fue la última pregunta que la realicé al comprender que esta concejala delegada de dicha concejalía no pondría jamás en funcionamiento por ser totalmente incompetente para desarrollar la declaración institucional del Método CES. Ya quedó claro en aquella declaración que este equipo de gobierno nunca vería la luz para el Método CES puesto en San Sebastián de los Reyes. Realicé otra pregunta nueva al equipo de gobierno para que el último día de piscina pusieran las instalaciones a disposición de los perros y sus dueños e hice un ruego al equipo de gobierno sobre la pirotécnica sin ruidos para no dañar, entre otros, a los animales.

En el 2018 en el mes de febrero les pregunté y les rogué, les presentamos una pregunta sobre el derecho del niño, sobre prevención de efectos nocivos en las corridas de toros.

Como podrán observar, en más de tres años, de todas las mociones, preguntas y ruegos que les hemos realizado desde la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! ustedes hicieron oídos sordos ¿por qué será?

Les rogamos que con hagan con esta moción que hoy se ha aprobado en este pleno lo mismo que han hecho con la moción del Método CES, con las preguntas o ruegos que a lo largo de todo este tiempo les hemos venido planteando y que no se queden en el cajón del olvido como tantas y tantas mociones.

Escuchen todos ustedes, me dirijo a todos en general y me dirijo con este ruego, no solo al equipo de gobierno sino también a todos los grupos políticos, al equipo de gobierno en particular para que ponga en funcionamiento todas y cada una de las mociones que se han aprobado en los plenos y que a día de hoy están guardadas en los cajones y a la oposición para que exija al equipo de gobierno que pongan en funcionamiento todas y cada una de las que se han aprobado en estos plenos.

Es sencillo levantar el brazo y votar como hoy se votó la moción del albergue animal, pero si solo se queda en eso flaco favor haremos a los animales que necesitan de nuestra ayuda para que podamos entre todos mejorar sus vidas. Ellos, los animales, son los que están pagando las consecuencias de la mala praxis de este gobierno de PSOE y Ganemos Sanse.

Sra. Blanco González (C's): La semana pasada este grupo municipal se reunió con la Asociación de Vecinos de La Zaporra y nos comunicaron que el aire acondicionado y

la calefacción no la podían usar en el centro porque saltaban los plomos. Nos comunicaron que se han puesto varias veces en contacto con el Ayuntamiento y que el personal de Mantenimiento les dijo que la única solución que hay es contratar más potencia de luz ya que ellos dependen del Centro Claudio Rodríguez y no tienen contratada la suficiente potencia como para poder utilizar el aire acondicionado de todo el edificio.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tenían conocimiento de este problema?
2. Si la respuesta es positiva, nos gustaría saber cuándo está previsto el arreglo.
3. Si es negativa, nos gustaría que se tomase en cuenta y se solucionase el problema a la mayor brevedad posible.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sobre una cuestión que ha planteado el grupo Ciudadanos queremos expresar nuestra posición.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos-Podemos, En Comú Podem y En Marea han presentado precisamente ayer miércoles 18 de julio una proposición no de ley sobre la lucha contra el fraude fiscal y proposición de la transferencia en cuanto a amnistía fiscal. Amnistía fiscal aprobada por el Partido Popular mediante Real Decreto Ley 12/2012 ha sido la medida por la cual los grandes defraudadores de impuestos de España han regularizado su situación, imposibilitando investigar la procedencia de dichos fondos que potencialmente nos atreveríamos a asegurar que su inmensa mayoría podría estar derivado de bienes no declarados, financiación ilegal, comisiones por adjudicación de contratos públicos, dinero negro, tráfico de armas, drogas, trata de blancas y otras conductas totalmente reprobables.

Es primordial recordar que hace poco más de un año el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional esta amnistía fiscal y que el actual Presidente del gobierno, el señor Pedro Sánchez, dijo por entonces de forma reiterada y taxativa que cuando llegase al ejecutivo iba a publicar la lista de defraudadores aseverando que solo habrá regeneración política en este país cuando sepamos los nombres y apellidos de todas las personas que se han acogido a la amnistía fiscal, afirmación con la que mi grupo y yo mismo no podemos estar más de acuerdo.

Pues bien, ahora que el PP, partido efectivamente más corrupto de Europa, ha sido desalojado de forma democrática del gobierno de España, nosotros estimamos que no puede haber ni la menor sobra de duda de regeneración democrática de este nuevo gobierno si es que quiere diferenciarse claramente del gobierno anterior.

Yo creo que la sociedad española tiene que saber de forma detallada qué ha pasado en torno a la amnistía fiscal que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional. Debemos saber quiénes son esas 30.000 personas que se acogieron a la amnistía ya que parece que más de 700 personas son cargos públicos y que según informaciones publicadas hasta 400 podrían tener rentas vinculadas a actividades criminales. Parece ser que hay personas vinculadas a la familia real y todas estas dudas se tienen que aclarar.

Desde luego le puedo asegurar que mi grupo en el Parlamento de Unidos-Podemos, En Comú Podem y En Marea no va a apoyar a un gobierno blandengue.

Si el gobierno quiere encontrarnos en la defensa de las familias sociales, en la lucha contra los recortes y la corrupción y la profundización democrática ahí nos tiene seguro.

Creo que la gente tiene derecho a saber quiénes son los que les robaron los pisos de protección oficial, los colegios, los hospitales y los servicios sociales. En España la clase trabajadora hemos sufrido recortes salvajes y carestía de casi todo y mientras los privilegiados tenían el dinero en Panamá o en las islas del Canal y no tributaban en España o tenían acceso privilegiado a bienes públicos mientras las mayorías sociales éramos machacadas.

Así que le rogaría al grupo municipal de Ciudadanos de San Sebastián de los Reyes que se ponga en contacto con su grupo del Parlamento del Estado y les inste a apoyar la PNL sobre la lucha contra el fraude fiscal y promoción de la transparencia en cuanto a la amnistía fiscal presentada ayer por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos-Podemos, En Comú Podem y En Marea para entre todos conseguir que salga adelante tener un país más decente y transparente.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En primer lugar dar las gracias por las respuestas recibidas a las preguntas que hicimos en el pasado Pleno, lógicamente las apreciaciones sobre la acción o cumplimiento son distintas, por lo tanto yo no voy a calificar las respuestas como ustedes han calificado las preguntas pero sí que voy a darles las gracias porque creo que es lo que nos corresponde, a nosotros preguntar y a ustedes responder más allá de que el contenido les guste más o les guste menos. Entonces, gracias por las respuestas.

Voy a hacer una pregunta y un ruego.

La pregunta viene de una nota interna que trasladamos hace una semana y de la que no hemos tenido respuesta ni por escrito ni de forma práctica.

Por parte de varios vecinos y vecinas usuarias de las piscinas de verano así como por familiares de niños y niñas que acuden a los campus de verano se nos trasladan quejas por la insuficiencia del servicio que se presta en la línea de autobuses L4 y la problemática a la hora de salida de los campus de verano.

Por un lado el servicio presenta una frecuencia baja de paso que se ha visto agravada desde el lunes pasado cuando los autobuses han recortado su frecuencia pasando cada hora.

Por otro lado, la coincidencia entre la hora programada de la salida del autobús y la hora de salida de los campus, las cinco de la tarde, hace que muchos niños y niñas no lleguen a tiempo para cogerlo pues el conductor no espera a que los menores tengan tiempo de salir de la instalación y llegar a la parada o como hemos podido ver hoy mismo incluso arrancaba cuando un joven estaba buscando cambio en la calle delante del autobús.

Desde Izquierda Independiente solicitamos la semana pasada que se reclamase al Consorcio una mayor frecuencia en esta línea, al menos a las horas más habituales de entrada y salida de la piscina y de los campus y que se diesen las indicaciones necesarias a los conductores para que facilitasen que los niños y niñas que salen de los campus de verano a las cinco de la tarde puedan coger el autobús sin tener que esperar una hora.

No habiendo visto mejoría alguna realizamos hoy en pleno la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la frecuencia y operatividad de la línea L4 para evitar que las familias y menores que salen de los campus tengan que esperar una hora a que pase el siguiente autobús?

Y un ruego al Sr. Alcalde.

Hace pocos días el Ayuntamiento de Arroyomolinos el Partido Socialista tomó la decisión de dejar el equipo de gobierno, sin embargo dos de sus concejales decidieron permanecer en el equipo de gobierno.

Pues bien, el Partido Socialista y su agrupación de Arroyomolinos, no dudaron en tildar aquella actitud por parte de esas dos personas de un bochornoso caso de transfuguismo. Les han exigido, por supuesto, a estas dos personas que dejen el acta de concejal del ayuntamiento al que accedieron con las siglas del Partido Socialista. Además han denunciado que el gobierno, el Alcalde de Ciudadanos que les ha mantenido en el gobierno, han incumplido el pacto antitransfuguismo, esto es literal, ya que el equipo de gobierno no les ha quitado sus competencias ni ha exigido que entreguen su acta.

El transfuguismo es una lacra en la que los intereses personales retuercen y degradan la ética, la calidad democrática y la voluntad de la ciudadanía y que no distingue de colores políticos.

Desde Izquierda Independiente queremos transmitir nuestra solidaridad y apoyo al Partido Socialista Obrero Español, a su agrupación y grupo municipal de Arroyomolinos, nuestro reconocimiento a su comportamiento ético ya que han dejado claro, de nuevo literal, que no gobiernan con tránsfugas. Y el ruego para el Sr. Alcalde: aprenda de sus compañeros y trate al resto de partidos políticos como su partido reclama que le traten asimismo.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En primer lugar un ruego al Sr. Alcalde y para la Sra. Malvar.

Como todos sabemos en la Comunidad de Madrid la Formación Profesional educativa es competencia de la Consejería de Educación y en el ámbito de la educación pública se imparte a través de los Institutos de Educación Secundaria.

Todos los años miles de ciudadanos mayores de 16 años, la mayoría jóvenes, ven frustradas sus aspiraciones de estudiar un ciclo medio o superior de formación profesional simplemente porque no hay plazas. Algunos, los que puedan permitirse pagarla, se irán a los centros privados, pero desgraciadamente la mayoría que no podrá pagar la educación privada verá como se le escapa la posibilidad de conseguir una formación especializada que les posibilitaría la incorporación al mercado de trabajo. Muchos de estos jóvenes son de San Sebastián de los Reyes.

Durante estos días se están realizando las matrículas en los ciclos de formación profesional y como otros años cientos de personas se han quedado sin plaza.

También es común que las autoridades autonómicas nieguen este hecho pero la realidad es tozuda y no se puede ocultar.

En San Sebastián de los Reyes hay dos Institutos de Educación Secundaria que imparten ciclos de formación profesional tanto medio como superior. El Joan Miró y el

Juan de Mairena. Tenemos constancia, es fácil comprobarlo, que en nuestra localidad se han quedado en lista de espera más de 70 solicitantes de una plaza de ciclos medios y 150 solicitantes de ciclos superiores.

Por todo lo anterior, rogamos a la Concejala de Educación y al Alcalde de San Sebastián de los Reyes que exija la apertura de las aulas necesarias en los Institutos antes mencionados para garantizar una plaza a todos y todas las ciudadanas que han solicitado cursar un ciclo formativo y que a día de hoy están viendo vulnerando su derecho a la educación y a la formación profesional que garantizan los artículos 27 y 40 de nuestra Constitución al no haber obtenido plaza en el ciclo solicitado.

Ahora un ruego para la Sra. Malvar.

Teniendo en cuenta la peculiaridad del próximo curso en cuanto a las solicitud y concesión de becas de la Comunidad de Madrid puestas en marcha, así como las futuras ayudas de libros y material escolar de este Ayuntamiento, rogamos que los requisitos a incluir en el borrador de las bases que están elaborando sean lo suficientemente flexibles y abiertos para que el mayor número de familias puedan acceder a ellas.

A la vez pedimos que se amplíe la lista de material objeto de las ayudas a la mayor parte del material a usar durante el curso escolar y que supone un coste muy importante en el gasto familiar, como pueden ser las mochilas, material de escritura, de artes plásticas, material multimedia, para la formación musical o libros de lectura obligada. Teniendo en cuenta que este tipo de material no entra dentro de la financiación de la Comunidad de Madrid entendemos que no provoca duplicidad alguna.

Por último un ruego para la Sra. Peral.

Desgraciadamente hace unos días se produjo en nuestro municipio el asesinato de un joven. Hecho que causó una importante alarma social, no solo en nuestro municipio sino a nivel nacional. Está claro que periódicamente vivimos situaciones de violencia e intolerancia que, aunque no son generalizadas, provocan miedo, pesar e inseguridad que exigen acciones para evitar este tipo de comportamiento totalmente reprochables. Precisamente este es un de los objetos de Observatorio contra la Xenofobia y la Intolerancia creado en nuestra localidad.

Por estos motivos, solicitamos que se reanuden las reuniones de este Observatorio con el fin de que se reanuden los trabajos iniciados de cara a evitar lamentables sucesos que se han producido y trabajar en la educación de conjunto de la sociedad y en especial de nuestros jóvenes en valores de tolerancia y respeto.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Preguntas al Alcalde-Presidente Narciso Romero.

Por desgracia hoy han encontrado muerto, en el municipio de Biescas, a un anciano desorientado de avanzada que se perdió ayer por la mañana después de salir solo de casa.

Esta desgraciada noticia tiene que ver con las preguntas que le vamos a realizar.

La Policía Municipal de San Sebastián de los Reyes nos remitió información sobre la actuación que tuvieron que realizar el 5 de abril de 2018 ante el aviso de que una mujer de avanzada edad y desorientada deambulaba sola por una calle del municipio,

hecho que fue comprobado por los dos agentes que intervinieron, a los cuales queremos agradecer su trabajo como el del resto del Cuerpo de Policía Local de San Sebastián de los Reyes. Después de realizar gestiones comprobaron que se trataba de una anciana residente en la Residencia de Mayores Moscatelares de la Comunidad de Madrid.

Trasladada a la residencia donde quedó ingresada, el personal de la residencia reconoció a la policía local que se había escapado, lo que demuestra una importante falta de seguridad en este centro público de gestión indirecta que pone en serio peligro a las personas, en su mayoría muy vulnerables, a las que se tiene en custodia.

El hecho de que el aviso lo realizara un vecino y no el Centro demuestra que no la habían echado en falta. Queremos recordar los problemas y denuncias sobre falta de personal y atención que hemos venido realizando y que han venido realizando familiares y trabajadores en estos últimos tiempos.

Con relación a esto y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de este suceso grave, queremos preguntar al Alcalde de San Sebastián de los Reyes:

¿Se ha informado a la Comunidad de Madrid, como propietaria de la residencia y supervisora del servicio que se presta, de este incidente?

En caso negativo ¿se va a poner en conocimiento de la Comunidad?

¿Se van a tomar algunas acciones para impedir que se vuelvan a repetir situaciones de peligro con ancianos residentes como la que estamos comentando?.

Queremos recordar que en varias ocasiones la policía municipal de nuestra localidad ha tenido que intervenir ante situaciones, que podemos llamar anómalas, producidas en este centro de mayores.

Lo segundo es un ruego al Concejal portavoz del grupo municipal Sí Se Puede!, Sr. Iván Cardador.

La verdad es que cuando me planteé hacer este ruego, Sr. Cardador, sobrevolaron varias ideas de cómo plasmarlo. Unas me decían que debía con cierta acritud desenmascarar de labor de aprendiz de brujo o de chambelán de la Corte con la que viene deleitándonos últimamente pero lo descarté. Otras me decían que era mejor enseñar al que no sabe o no quiere pero consideré que usted como cargo público de esta corporación debería saber estar a la altura de tan importante responsabilidad y no faltar a la verdad continuadamente como viene haciendo. Con esta idea finalmente me quedé porque considero que sin faltarle al respeto usted no cumple con su papel de concejal de la oposición y no realiza sus labores con suficiente diligencia. Me explico con un caso concreto y real.

El 19 de mayo del año 2016 en el Pleno se aprueba una moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos, ese grupo que nos acusa de todos los males de la humanidad, en la que entre otros acuerdos se ponía en marcha la nueva Comisión de Movilidad Sostenible. Dicha moción contó con su apoyo, el de mi grupo municipal y prácticamente de la totalidad de la corporación.

El 16 de septiembre del año 2016 y bajo la presidencia del entonces Concejal de Movilidad Ángel Mateos y con la vicepresidencia de quien le está hablando, en ese momento era concejal delegado de Medio Ambiente, se constituyó dicha Comisión con su presencia y la de diferentes concejales y concejalas de la Corporación.

El 24 de noviembre del mismo año tuvo lugar la segunda reunión y desgraciadamente hasta el 29 de junio del año 2018 no volvió a reunirse, bien por dejadez del gobierno municipal, bien porque aunque Izquierda Independiente lo viene reclamando en diferentes ocasiones a lo mejor para el resto de los grupos de la oposición no era un tema prioritario.

El hecho es que usted ha confundido y confunde, a sabiendas o no, cosa que me preocuparía, la Mesa Técnica de Movilidad que está compuesta por técnicos municipales, y eso es una mesa técnica Sr. Cardador, con esta Comisión Política de Movilidad Sostenible en la que también participan técnicos, generando cierta desconfianza entre la ciudadanía de que usted sepa realizar convenientemente sus funciones de concejal.

Ahora bien, quisiera rogarle por el bien de a quienes representamos, al pueblo de San Sebastián de los Reyes, que se informe a la hora de hacer manifestaciones públicas, que no mezcle churras con merinas por el solo hecho de calumniar o menospreciar nuestra labor de control de la gestión municipal como grupo municipal en la oposición. Y que, por último, aclare, a todos y a todas, su papel de vocero real del gobierno integrándose definitivamente en el mismo porque de hecho ya lo está Sr. Cardador, aunque no sé si sus votantes, la organización por la que se encuentra en este Pleno municipal vieran o ven con buenos ojos su actitud, pero a los demás nos quedaría claro su papel y podríamos juzgar sus gestiones y no valorar sus engaños y pleitesías, sus palabras huecas y sus fotos necesarios e imprescindibles para que esta maltrecha nave del gobierno municipal siga en la mar.

Gracias, Sr. Cardador. Sin querer ofenderle, espero que estos ruegos les sirvan para mejorar su capacidad como representante público y aclaren, para todos y todas, su papel en esta responsabilidad.

El siguiente ruego es para el Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): ¿Me va a dar lecciones?

Sr. Fernández García (II-ISSR): No, Sr. Heras, yo nunca le doy lecciones, usted es rápido y diligente, usted que nunca miente, nunca falta a la verdad, usted que no difama ni acusa falsamente, usted que es un dechado de virtudes ocupando la alta responsabilidad política que ocupa, que se ha permitido incluso llamarle a mí en este Pleno municipal 'cocoguagua', personaje y algún apelativo más, off the record o no off the record, como también se los dedica a mis compañeros en los Plenos, es usted la luz que ilumina mi alma, que guía mi barco y que me inspira día a día para nunca llegar a traicionar mis valores como usted día a día hace para nunca llegar a traicionar mis valores como usted día a día hace.

Otro ruego, Sr. Heras, esta no es una lección simplemente es una constatación de hechos, infórmese.

La ampliación del contrato de parques y jardines mientras yo era concejal de medio ambiente, parques y jardines, se consultó con todas las comunidades de propietarios afectadas que estaban manteniendo zonas verdes municipales sin tenerlo que hacer. Se informó a todos los grupos municipales de la oposición o del gobierno antes de llevarla a efecto con carácter previo a su aprobación; y con posterioridad se mantuvieron reuniones con todas las comunidades de propietarios, con los vecinos y vecinas para informarles de su ejecución práctica.

Sr. Heras, yo no le voy a dar lecciones, siga así, a mí me sigue alimentando el alma y le aseguro que su barco se estrechará y llegará a estrellarse contra los acantilados. Se lo aseguro.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Fernández, por su intervención prosaica, vasija espiritual de este Pleno.

Sr. García Ruiz (PP): Es increíble la dificultad que tiene de intentar hablar después de hacerlo usted, Sr. Fernández, con esa fuerza que refleja, lo cual no le quita importancia a las palabras que usted dice.

Voy a intentar hacer dos ruegos, uno al Sr. Andrés García-Caro y rogarle que estudie la posibilidad de modificar un paso de cebra que hay en la calle Alfonso X. Nos han trasladado los vecinos de Moscatelares, especialmente los de la zona de Tejas Verdes, que hay dos semáforos pero solicitan que se vea la posibilidad de trasladar uno porque la gente que cruza para el supermercado la verdad que lo hace mal porque lo hacen por un sitio indebido pero igual deberíamos antes que educar, que va a ser más difícil, pues facilitarles para que crucen por ahí.

El otro ruego, me voy a tomar la libertad de hacerlo así, ruego a todos los miembros de la corporación que disfruten muchísimo en sus merecidas vacaciones para julio, yo voy a echarles de menos en agosto y espero no verles en un tiempo prudencial.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de proceder a dar por concluido este Pleno, desear al grupo Popular un feliz conclave.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 20:56 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO,
Fdo.: Adela Chinchilla Rodríguez